



AUTORIZACIÓN: 0135
24/09/2026

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
AUTORIZACIÓN

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 12 de la Resolución No. 1-02862 de 2025, modificada y adicionada por la Resolución 1-00584 de 2026 expedidas por la Dirección General, corresponde a la Dirección Regional expedir autorizaciones previas para las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación en materia de suministro, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles y reposición o mantenimiento del parque automotor, así como sus modificaciones, ya sea con personas naturales o jurídicas.

Que, mediante la Resolución 2131 del 23 de agosto de 2024, el Director Administrativo y Financiero (e) delegó en los Directores Regionales la facultad de expedir las autorizaciones previas a las contrataciones que deben efectuar los Centros de Formación, en los casos antes relacionados.

Que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente cuenta con recursos presupuestales suficientes, asignados por la Dirección General, para la presente contratación, y ha cumplido con los trámites previos a la autorización, de acuerdo con las normas generales y las disposiciones internas de la Entidad.

Que, sin perjuicio de lo anterior, el Subdirector del Centro de Formación deberá velar por el cumplimiento de los requisitos legales, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, el manual de contratación vigente y la modalidad de contratación correspondiente, así como por la publicación de los documentos remitidos a este Despacho Regional para su autorización.

Que, en virtud de lo anterior, se procede a emitir la autorización previa correspondiente,

Dirección General/Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

Descripción breve de la solicitud:	Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015
Valor total de la contratación:	(\$ 21.280.175,00) VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE.
Modalidad	Minima Cuantía
CDP:	8626
Rubro:	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02

RAD. 68-9-2026-047299 N.I.S 2026-02-416176

JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Director Regional Santander (E)

Proyectó: Victor Eduardo Lopez Pedraza – Profesional G01 (Contratación CGAO)

Visto Bueno: Javier González Franco - Subdirector de Centro

Dirección General/Regional Santander/ Centro de Gestión Agroempresarial del oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO				
El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en aplicación de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal, invita a los interesados a presentar sus precotizaciones para el siguiente estudio de mercado.				
ADVERTENCIAS		1. La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes. 2. Para efectos del estudio de mercado, la precotización deberá presentarse por precios unitarios, discriminando cada ítem del anexo técnico e indicando valor unitario antes de IVA, IVA o impuestos aplicables, valor unitario total y valor total conforme a las cantidades estimadas por la Entidad. El eventual contrato tendrá prestaciones de compraventa para los extintores nuevos y prestaciones de servicio para las actividades de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas, instalación y demás actividades conexas, sin perjuicio de la modalidad de selección que se determine en los estudios previos. Esta solicitud no obliga al SENA a contratar.		
OBJETO		Contratar la compra, mantenimiento y recarga de extintores en cumplimiento de la regulación del SST contenido en la norma NTC 2885 -, decreto 1072 de 2015. y mantenimiento de Luces de emergencias en cumplimiento de la regulación del SST contenido en el decreto 9 de 1979.		
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN		Cuarenta y Cinco (45) días.		
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION		Hasta el 31 de julio de 2026.		
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION		Plataforma SECOP II o en los correos electrónicos efajardo@sena.edu.co y javgonzalez@sena.edu.co, indicando el asunto como “Mantenimiento y Recarga de extintores” Centro de Formación.		
ANEXOS		Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos.		
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 20 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Prueba Hidroestática • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes,	UNIDAD	6

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



		legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor		
2	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 30 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba Hidroestática • Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2
3	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 10 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Prueba Hidroestática • Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. • cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	65



4	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 5 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco. • Prueba Hidroestática • Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor.	UNIDAD	2
5	72101509	Extintor multipropósito tipo ABC Satélite de 150 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico • Prueba Hidroestática • Suministro de manguera (si es necesario) • suministro de llantas si es necesario • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2
6	72101509	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Recarga, mantenimiento, válvula, manguera, (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado. • Prueba Hidroestática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa.	UNIDAD	25

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



		- Tarjeta de Seguimiento - Etiqueta con Numero de identificación de extintor		
7	72101509	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Revisión, Inspección, mantenimiento - Revisión y mantenimiento extintores CO2. - Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado - Cambio de Anillos según su respectivo año y color - Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. - Tarjeta de Seguimiento - Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	14
8	72101509	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 20 Lbs, Revisión, Recarga, Inspección, mantenimiento y prueba de conductividad. - Revisión y mantenimiento extintores CO2. - Prueba Hidro estática - Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado - Cambio de Anillos según su respectivo año y color - Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. - Tarjeta de Seguimiento - Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	3
9	72101509	Recarga y mantenimiento de extintores agua pulverizada desionizada de 2,5 galones, (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). ajustes de correas sujetadoras de mangueras - Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado - Prueba Hidroestática - Cambio de Anillos según su respectivo año y color - Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario - Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). - Tarjeta de control y/o Seguimiento - Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	9

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



10	72101509	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 1,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente • Prueba Hidro estática • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	1
11	72101509	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 2,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. • Prueba Hidroestática • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	4
12	46191601	Compra de Extintor de Dióxido de carbono CO 2 de 10 Lb c gente extintor Dióxido de Carbono (CO2) para fuegos Clase B y C. Capacidad de 10 libras. Cilindro en aluminio de alta presión. Válvula en bronce cromado, manija de operación rápida. Boquilla difusora (corneta) en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado y certificado bajo normas de seguridad actuales (NFPA 10). Incluye soporte de pared y soporte pestal y tarjeta de mantenimiento." con señalización fotoluminiscente.	UNID	12



13	46191601	Compra de Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K: Clase K Cilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi, 2,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotoluminiscente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNID	2
14	46191601	Compra de Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K: Clase K Cilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi, 1,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotoluminiscente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNID	2
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		1) Recoger, transportar y entregar los extintores objeto de mantenimiento, inspección, recarga y/o compra en la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, por su cuenta, riesgo y costo, previa coordinación con el supervisor del contrato. 2) Suscribir con el supervisor o quien este designe un acta de retiro y un acta de entrega de los extintores, indicando como mínimo: número de inventario o identificación, tipo de agente extintor, capacidad, ubicación, estado físico inicial, actividad requerida, estado final y observaciones. 3) Ejecutar las actividades de inspección, mantenimiento, recarga, pintura, prueba hidrostática, prueba de conductividad cuando aplique, revisión de manómetro, manguera, válvula, boquilla, cilindro, anillos, etiquetas, tarjeta de seguimiento y demás elementos requeridos, conforme a las especificaciones técnicas de la solicitud, la NTC 2885, NFPA 10, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas técnicas y de seguridad aplicables. 4) Entregar la misma cantidad de extintores recibidos para mantenimiento y recarga, debidamente intervenidos, identificados y en condiciones de operación. Cualquier novedad, daño, pérdida, baja técnica o necesidad de reposición deberá ser informada por escrito al supervisor antes de la entrega final. 5) Disponer, durante el tiempo de mantenimiento o recarga, de extintores de respaldo operativos, vigentes y equivalentes en clase, capacidad y cobertura, con el fin de no desproteger las instalaciones del Centro frente a una emergencia. 6) Entregar los extintores con sello de recarga, etiqueta de garantía, tarjeta de control o seguimiento, anillo de verificación correspondiente a la vigencia de ejecución, etiqueta de identificación del producto o agente extintor, fecha de vencimiento, identificación de la empresa responsable y número de identificación del extintor. 7) Instalar etiquetas adhesivas visibles, legibles, resistentes a condiciones exteriores, humedad, clima y radiación, fijadas firmemente en la parte externa del extintor, sin afectar la lectura del manómetro, instrucciones de operación o demás señales de seguridad. 8) Entregar los extintores de CO₂ con sello plástico en perfecto estado y certificado de prueba de conductividad, mantenimiento, recarga y demás pruebas aplicables según la naturaleza del equipo.		

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



	9) Entregar certificado de prueba hidrostática de los extintores que sean sometidos a dicha prueba, indicando identificación del equipo, fecha de la prueba, resultado, responsable técnico y vigencia, cuando aplique. 10) Suministrar, instalar o reemplazar, cuando sea necesario y esté previsto en la oferta o especificación técnica, mangueras, boquillas, correas sujetadoras, manómetros, válvulas, soportes, llantas de extintores satelitales, señalización fotoluminiscente y demás accesorios requeridos para dejar los equipos en condiciones de uso. 11) Para los extintores nuevos, entregar ficha técnica, certificado de calidad o conformidad, garantía del fabricante, tarjeta de mantenimiento, soporte de pared o piso, señalización fotoluminiscente y demás accesorios exigidos en la solicitud de contratación. 12) Presentar informe técnico final discriminado por cada extintor, con registro fotográfico antes y después, actividades realizadas, repuestos o accesorios cambiados, pruebas efectuadas, certificados expedidos, novedades encontradas y recomendaciones de ubicación, sustitución o baja técnica. 13) Presentar informe y soportes de la gestión ambiental de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato, incluyendo, cuando aplique, certificado de disposición final, manifiesto, acta o soporte expedido por gestor autorizado. La gestión deberá cumplir la normativa ambiental vigente sobre residuos peligrosos. 14) Cumplir las obligaciones ambientales aplicables al manejo de residuos o sustancias derivadas del mantenimiento y recarga de extintores. La Ley 1252 de 2008 regula responsabilidades en materia de residuos peligrosos, y el Decreto 1076 de 2015 compila la normativa del sector ambiente y desarrollo sostenible. 15) Brindar capacitación a los integrantes del Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias, COPASST o personal que indique el supervisor, sobre uso adecuado de extintores, clases de fuego, selección del agente extintor, inspección visual básica, ubicación, reporte de novedades y recomendaciones de seguridad. Deberá entregar planillas de asistencia, registro fotográfico, temática desarrollada y material de apoyo. 16) Suministrar el recurso humano idóneo, así como los insumos, herramientas, maquinaria, equipos, elementos de protección personal, transporte y materiales necesarios para la correcta ejecución del contrato. 17) Garantizar que el personal que ingrese a las instalaciones del SENA cumpla las normas de seguridad y salud en el trabajo, bioseguridad, ingreso, permanencia, identificación y demás instrucciones impartidas por el supervisor o por el responsable de SST del Centro. El Decreto 1072 de 2015 compila el régimen del sector trabajo y contiene el marco del SG-SST. 18) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, la seguridad de las instalaciones, la protección ambiental y el cumplimiento del contrato. 19) Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato, tales como extintores no aptos para recarga, corrosión, fugas, cilindros defectuosos, accesorios en mal estado, vencimientos, necesidad de reposición o riesgos de seguridad.
--	---

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



	20) No retirar simultáneamente la totalidad de los extintores cuando ello pueda dejar sin cobertura áreas críticas del Centro, salvo que se instalen previamente extintores de respaldo suficientes y equivalentes. 21) No suministrar ni recargar extintores con agentes restringidos, discontinuados o ambientalmente no recomendados, salvo autorización expresa y soporte técnico-normativo. Para el caso de HCFC-123 o Solkaflam, deberá verificarse la regulación ambiental vigente, teniendo en cuenta que la Resolución 2329 de 2012 fue derogada por la Resolución 2749 de 2017. 22) Entregar los bienes y servicios a satisfacción del supervisor, dentro del plazo contractual, con todos los soportes técnicos, ambientales, de capacitación, garantías, certificaciones y evidencias requeridas para el trámite de pago. 23) Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021 establece el análisis frente a la obligación de fomentar la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para el presente contrato no se exigirá dicha obligación, por cuanto, atendiendo a la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, su cumplimiento podría tornarse de difícil ejecución por parte del contratista. 24) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA, pagará al contratista mediante pago único, el valor correspondiente a los materiales efectivamente prestados, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción por cada entrega, y (ii) acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales. Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario. El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



	de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, suministros, transporte, operarios y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS MATERIALES	Sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente del SENA Regional Santander en el municipio de Vélez, subsede Granja Villa Luz ubicada en la Vereda Pozo Negro del municipio de Barbosa Santander, subsede cimitarra y subsede puente.
DATOS DEL COTIZANTE	NOMBRE DE LA EMPRESA: TELÉFONO: DIRECCIÓN: CORREO ELECTRÓNICO. NIT: REPRESENTANTE LEGAL:

Se firma en Vélez, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

 Firmado digitalmente
por Javier Gonzalez
Franco
Fecha: 2026.07.28
15:38:39 -05'00'

Javier González Franco
Subdirector de Centro

Proyecto: Víctor Eduardo Lopez Pedraza – Profesional G01 (Contratación - CGAO) 

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



CPE No. 68-9-2026-031503 - SOLICITUD INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 7/07/2026 11:26 AM
Para Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Víctor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Olga Yamile Diaz Santamaria <oydiaz@sena.edu.co>; Martha Rueda Moncada <mruedam@sena.edu.co>; Mary Shirley Ovalle Ardila <msovalle@sena.edu.co>; Patricio Suarez Hurtado <psuarezh@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

 2 archivos adjuntos (648 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-031503-(68)-6895463-+ EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE--SOLICIT.html; FORMATO SOLICITUD NECESIDAD FINAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-031503 - NIS 2.pdf;

Apreciado(a) * EDWIN MAURICIO FAJARDO OLARTE
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-031503	2026-02-291557	7/7/2026 11:24:43 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD INICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE.

DE: Javier Gonzalez Franco
PARA: Edwin Mauricio Fajardo, Karen Dayan Pinzón León, Víctor Eduardo López Pedraza, Olga Yamile Diaz; Martha Rueda Moncada; Patricio Suarez Hurtado.

Asunto: Solicitud inicio de contratación para la inspección, mantenimiento y recarga de extintores del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Objeto: Contratar el suministro del mantenimiento de la torre de práctica de trabajo en alturas. (la certificación y etiquetado de las dos líneas de vida verticales, certificación y marcación de los puntos 27 puntos de anclaje de la torre), como identificación de la resistencia de los puntos de anclaje y de las líneas de vida conforme a la resolución 4272 del 2021.

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS				
Fecha: <u>miércoles, 8 de julio de 2026</u>				
Solicitante: <u>Mary Shirley Ovalle</u>				
Área o Dependencia: _____				
Objeto: <u>contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015</u>				
Plazo de ejecución: <u>30 días</u>				
Justificación de la adquisición del bien y/o servicio: Dar cumplimiento a la regulación de Seguridad y Salud en el Trabajo contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015 y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, en cuanto a la inspección, mantenimiento y recarga de extintores y compra de extintores				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 20 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). * Prueba Hidroestatica •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa.Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	6
2	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 30 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco * Prueba Hidroestatica •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	2
3	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 10 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco * Prueba Hidroestatica •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	65
4	72101509	Extintores multipropósito tipo ABC de 5 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco . * Prueba Hidroestatica •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente , * cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	2

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS				
5	72101509	Extintor multipropósito tipo ABC Satélite de 150 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico * Prueba Hidroestatica •Suministro de manguera (si es necesario) , * suministro de llantas si es necesario • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	2
6	72101509	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Recarga, mantenimiento,, válvula, manguera , (Instalacion en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado * Prueba Hidroestatica • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. *Tarjeta de Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	25
7	72101509	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Revision , Inspeccion, mantenimiento • Revisión y mantenimiento extintores CO2. • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. *Tarjeta de Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	14
8	72101509	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 20 Lbs, Revision ,Recarga, Inspeccion, mantenimiento y prueba de conductividad. • Revisión y mantenimiento extintores CO2. * Prueba Hidroestatica • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. *Tarjeta de Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	3
9	72101509	Recarga y mantenimiento de extintores agua pulverizada desionizada de 2,5 galones, (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). ajustes de correas sujetadoras de mangueras • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado * Prueba Hidroestatica • Cambio de Anillos según su respectivo año y color, •Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Tarjeta de control y/o Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	9
10	72101509	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 1,5 galones (Instalacion en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * Prueba Hidroestatica cambio de los elementos que estén en mal estado <u>*Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario</u> <u>cambio de los elementos que estén en mal estado</u> • Cambio de Anillos según su respectivo año y color •Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Tarjeta de control y/o Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificacion de extintor	UNIDAD	1

		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL SANTANDER CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS		
11	72101509	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 2,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * Prueba Hidroestática <u>cambio de los elementos que estén en mal estado</u> <u>*Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario</u> • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	4
12	46191601	Compra de Extintor de Dioxido de carbono CO 2 de 10 Lb c gente extintor Dióxido de Carbono (CO2) para fuegos Clase B y C. Capacidad de 10 libras. Cilindro en aluminio de alta presión. Válvula en bronce cromado, manija de operación rápida. Boquilla difusora (corneta) en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado y certificado bajo normas de seguridad actuales (NFPA 10). Incluye soporte de pared y soporte pestal y tarjeta de mantenimiento." con señalización fotolumincente.	UNID	12
13	46191601	Compra de Extintor Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K : Clase K Cilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi , 2,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotolumincente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNID	2
14	46191601	Compra de Extintor Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K : Clase K Cilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi , 1,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotolumincente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNID	2
15				
CERTIFICO QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE SOLICITUD SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PRESENTE VIGENCIA NOMBRE RESPONSABLE: <u>Olga Yamile Díaz Santamaría</u> CARGO: <u>Apoyo de contratación</u> FIRMA RESPONSABLE: <u>Olga Yamile Díaz S</u>		CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS NOMBRE RESPONSABLE: <u>Luis Javier Reyes Olaya</u> CARGO: <u>Almacen y logística</u> FIRMA RESPONSABLE: <u>[Firma]</u>		
REVISION Y VALIDACION GRUPO DE CONTRATACION				
FECHA DE REMISIÓN POR PARTE DEL SOLICITANTE		FECHA DEVOLUCIÓN PARA AJUSTES		
OBSERVACIONES				
REVISIÓN Y VISTO BUENO:				
FIRMA DEL SOLICITANTE <u>[Firma]</u> NOMBRE: Mary Shirley Ovalle Ardila		APROBADO POR: <u>[Firma]</u> FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE CENTRO O FUNCIONARIO DESIGNADO NOMBRE: Javier Gonzalez Franco		



CPE No. 68-9-2026-031578 - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mar 7/07/2026 1:25 PM
Para Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>
CC Javier Gonzalez Franco <javgonzalez@sena.edu.co>; Victor Eduardo Lopez Pedraza <vepedrazap@sena.edu.co>; Karen Dayan Pinzon Leon <kpinzonl@sena.edu.co>; Mary Shirley Ovalle Ardila <msovalle@sena.edu.co>; Monica Liliana Lobo Castillo <mlobo@sena.edu.co>; Edwin Mauricio Fajardo Olarte <efajardo@sena.edu.co>; Valentina Rondon Gordillo <vrondon@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (626 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-031578-(68)-689546-+ JAVIER GONZALEZ FRANCO--DESIGNACIÓN DEL.html; FORMATO SOLICITUD NECESIDAD EXTINTORES (1).PDF 01-MAIL-ANEXOS RESPUESTAS INTERNAS - NO. 9-2026-030695.pdf;

Apreciado(a) * JAVIER GONZALEZ FRANCO
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
68-9-2026-031578	2026-02-292303	7/7/2026 1:23:31 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR.

Para: Mary Shirley Ovalle Ardila, Karen Dayan Pinzón León, Monica Liliana Lobo Castillo y Mary Shirley Ovalle Ardila.
Asunto: Designación del Comité Estructurador.

Descripción del asunto: Designación del Comité Estructurador.

En atención al desarrollo del proceso de contratación PARA LA INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE, y con fundamento en la normatividad vigente en materia de contratación pública y en las disposiciones institucionales aplicables, se designa a las siguientes personas como miembros del Comité Estructurador encargado de adelantar el respectivo proceso de selección del contratista:
Mary Shirley Ovalle Ardila – Componente técnico.
Karen Dayan Pinzón León – Componente jurídico.
Monica Liliana Lobo Castillo – Componente ambiental.
Mary Shirley Ovalle Ardila – Componente SG-SST.

Objeto de la necesidad
Contratar la inspección, mantenimiento y recarga de extintores y dar cumplimiento a la regulación de seguridad y salud en el trabajo contenido en la norma NTC2885, decreto 1072 del 2015 y lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y subsedes adscritas.

Notificación
Una vez comunicada la presente designación a los miembros del Comité Estructurador, estos se entenderán debidamente notificados. En consecuencia, deberán dar plena aplicación a las disposiciones contenidas en la normatividad nacional e institucional vigente.

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administracion Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE, DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL SANTANDER CERTIFICA

Que, una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, remitido a la Dirección Regional, se verificó que la contratación de la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015, conforme al listado de ítems y fichas técnicas según requerimiento, se encuentra incluido en dicho Plan. (Se adjunta evidencias – pantallazos).

Autoguardado										RAA3_CENTRO CGAO(1)										Pública										Buscar																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Para constancia, se firma en Vélez, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado
digitalmente por
Javier Gonzalez
Franco
Fecha: 2026.09.09
09:42:13 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
SUBDIRECTOR

Proyectó: Victor Eduardo Lopez Pedraza – Profesional G01 (Contratación - CGAO)

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA EN ALMACÉN

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Regional Santander, requiere contratar la compra, mantenimiento y recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la norma NTC 2885, Decreto 1072 en el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente.

Se verificaron las existencias en el almacén respecto de los materiales, insumos y elementos relacionados en la solicitud radicada mediante la siguiente comunicación electrónica:

- 68-9-2026-034814

En mérito de lo anterior, **CERTIFICO QUE**, revisado el inventario y verificadas las existencias, **a la fecha** el almacén **no cuenta en bodega** con los materiales, insumos y elementos relacionados en la solicitud referida.

Dada en Vélez, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.


LUIS JAVIER REYES OLAYA
ALMACENISTA

Proyectó: Luis Javier Reyes Olaya – Técnico 02

Dirección General/Regional Santander /Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Dirección trasv. 8 No. 8ª -50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE CONTRATO SIMILAR O IGUAL A LO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

**El Subdirector (E) del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente- Regional
Santander- SENA**

CERTIFICA:

Que, revisada la contratación del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, no existe contrato vigente, ni personal disponible, ni los elementos para atender el siguiente objeto contractual: *“contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación SST contenido en la norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015”(Este servicio incluye certificación)”*

En constancia de lo anterior se firma en Vélez, Santander a los nueve (09) días del mes de septiembre del 2026

Firmado digitalmente por
Javier Gonzalez Franco
Fecha: 2026.09.09
09:41:34 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Victor Eduardo Lopez Pedraza- Profesional 01 (e)

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500

Información general

Información general

Número del proceso	RS-CGAO-031-2026
Nombre	Compra y recarga de extintores
Descripción	Contratar la compra, mantenimiento y recarga de extintores en cumplimiento de la regulación del SST contenido en la norma NTC 2885 -, decreto 1072 de 2015. y mantenimiento de Luces de emergencias en cumplimiento de la regulación del SST contenido en el decreto 9 de 1979.
Relacionar con otro proceso	☐ Sí ☒ No
ID técnico	CO1.BDOS.10559802



Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC	72101509 - Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
Lista adicional de códigos UNSPSC	46191601 - Extintores

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Sí ☒ No

Información del contrato

Duración del contrato	30 Días
Fecha de terminación del contrato	-

Dirección de notificaciones

☒ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Solicitud Infomación Proveedores / 28/07/2026 3:59 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) [Detalle](#)

Documentos internos

No se han encontrado.

Configuración

INFORMACIÓN

Id único CO1.REQ.10742896

Identificación

Dar publicidad al proceso ☒ Sí ☐ No

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Sí ☒ No *	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	--	---

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo para solicitar aclaraciones	-
Fecha límite para responder la solicitud de información	2 días para terminar (31/07/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	28/07/2026 4:07:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? ☐ Sí ☒ No

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? ☐ Sí ☒ No

Cuestionario

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72101509	Contratar la compra, mantenimiento y recarga de extintores en cumplimiento de la regulación del SST contenido en la norma NTC 2885 -, decreto 1072 de 2015, y mantenimiento de Luces de emergencias en cumplimiento de la regulación del SST contenido en el decreto 9 de 1979.	1,00	UN			

Documentos del Proceso

Comentario

La precotización solicitada se utilizará como insumo para la elaboración del estudio de mercado; por tanto, no constituye oferta ni genera obligación de contratar para ninguna de las partes.

Documentos

Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐ SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO.pdf	-	SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar	Detalle

Proveedores

Para invitar Proveedores al proceso, ☒ Sí ☐ No

¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso?

Sistema de clasificación UNSPSC: 46191601 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Proteccion, Vigilancia y Seguridad > Protección contra incendios > Equipo contra incendios > **Extintores**
72101509 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento > Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones > Servicios de apoyo para la construcción > **Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios**

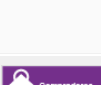
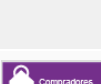
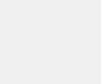
Buscar prov

Proveedor (729)		Contactos	PrimeraÚltima Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
 Interamericana S.A.S COLOMBIA Número de documento 860530570	Telefono: 8053696 Fax: 8053712 Correo electrónico: info@interamericana.com.co	-	-	-		
 PAPELERIA EL PUNTO COLOMBIA Itagui Productos de papel Número de documento 8000047119	Telefono: 4447070 Fax: 4447070 Correo electrónico: gerencia@elpunto.com.co	-	-	-		
 ALL IN SERVICE S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 9008204733	Telefono: 4549577	-	-	-		
 PROVEER SURAMERICANA LTDA COLOMBIA Número de documento 830054377	Telefono: 6720600 Fax: 6720636 Correo electrónico: secretaria@proveersuramericana.com	-	-	-		
 NEXCOM S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 830110570	Telefono: 3165298219 Fax: 5715520765 Correo electrónico: uriel@nex.com.co	-	-	-		
 DICOMTEX S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 9005747685	Telefono: 2636258	-	-	-		
 JUAN LEDESMA COLOMBIA Cajicá Número de documento 13741015	Telefono: (057)-3002415314	-	-	-		
 QCE LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 830031631	Telefono: 5714842370 Fax: 5714842370 Correo electrónico: qce@qcelda.co	-	-	-		
 AMERICAN OUTSOURCING S.A. COLOMBIA Bogotá Número de documento 830068850	Telefono: 3138323693	-	-	-		
 Accequip COLOMBIA La Estrella Número de documento 800042522	Telefono: 4482599 Fax: 2793889 Correo electrónico: medellin@accequip.com	-	-	-		
 MAP INGENIEROS COLOMBIA	Telefono: 5174239	-	-	-		

	Número de documento 830135234			
	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS - SISTECO SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 804003326	Telefono: 6705425	-	-
	LORIGA LIMITADA COLOMBIA Número de documento 900227579	Telefono: 3176521	-	-
	i3NET SAS COLOMBIA Número de documento 830024826	Telefono: 2681500	-	-
	JEM SUPPLIES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900370262	Telefono: 2697543 Fax: 2697543 Correo electrónico: licitaciones@jemsupplies.com	-	-
	MUEBLES ROMERO S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 860066674	Telefono: 601 4523081 Fax: 301 3701149 Correo electrónico: gerencia@mueblesromero.net	-	-
	FABRICA DE EXTINTORES NACIONAL COLOMBIA Bogotá Número de documento 794621591	Telefono: 9067385	-	-
	EQMONT LTDA COLOMBIA Número de documento 800059118	Telefono: 3601917	-	-
	HOUDING SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900414114	Telefono: 57 1 745 62 16	-	-
	MONTAJES DE MARCA S.A. COLOMBIA Caldas Número de documento 811022617	Telefono: 5743032828	-	-
	ARIOS COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA Cali Suministros de aseo y limpieza Número de documento 900183528	Telefono: 3739920 Fax: 3739920 Correo electrónico: info@arioscolombia.com.co	-	-
	SEISO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900453988	Telefono: 3113197925 Fax: (4) 4444600 Correo electrónico: juridico@seiso.com.co	-	-
	Luis Carlos Prieto Perez COLOMBIA Medellín Número de documento 79123030	Telefono: 3794437	-	-
	IMPLESEG S.A.S COLOMBIA Medellín Número de documento 890921246	Telefono: 2627766 Fax: 2620604 Correo electrónico: licitaciones2@impleseg.com	-	-
	BIOMEDICAL TECNOLOGIA LTDA COLOMBIA Cali Equipo de laboratorio y científico Número de documento 900072246	Telefono: 3739920 Fax: 3739920 Correo electrónico: juridico@biomedicaltecnologia.com	-	-
	GRUPO CORAL SAS COLOMBIA Bogotá Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 830147136	Telefono: 5418674	-	-
	SUMINISTRALES S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900892480	Telefono: 5410941	-	-
	INESSMAN LTDA COLOMBIA Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 8000086394	Telefono: (1)4162296 Fax: (1)2633797 Correo electrónico: vicentecorales@inessman.com	-	-
	BIENES Y SERVICIOS ANDINA	Telefono: 3160418826	-	-

	S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900591137				
	CT COLOMBIA SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900161642	Telefono: 3187884939	-	-	-
	RAYCO S.A. COLOMBIA Número de documento 860400538	Telefono: 6013808530	-	-	-
	EISENHOWER ZAMORA GONZÁLEZ COLOMBIA Bogotá Número de documento 19194116	Telefono: 7024375 Fax: 7024375 Correo electrónico: admonezg@gmail.com	-	-	-
	AVINCO S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 8002108940	Telefono: 4758851 Fax: 4758851 Correo electrónico: avincosltda@yahoo.es	-	-	-
	COMPañIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S. - CPA INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 830042614	Telefono: 2265544	-	-	-
	MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 9006293761	Telefono: 537 06 56 Fax: 537 06 56 Correo electrónico: ing_milton@hotmail.com	-	-	-
	INGESEM S.A.S COLOMBIA Número de documento 9001594398	Telefono: 4056333 Fax: 7039368 Correo electrónico: licitaciones@ingesem.co	-	-	-
	SAIN ESPINOSA MURCIA COLOMBIA Número de documento 79311841	Telefono: 4056333 Fax: 7039368 Correo electrónico: licitaciones@ingesem.co	-	-	-
	UNIPRODUCTOS SAS COLOMBIA Número de documento 800200439	Telefono: 7764528 Fax: 5971604 Correo electrónico: auxventas1@uniproduktos.com	-	-	-
	Spira Group COLOMBIA Bogotá Número de documento 9003673639	Telefono: 3138550382	-	-	-
	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS COLOMBIA Número de documento 900114572	Telefono: 7135914 Fax: 7039647 Correo electrónico: licitaciones@interambiente.com.co	-	-	-
	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR COLOMBIA Número de documento 194234221	Telefono: 5251254	-	-	-
	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 860451253	Telefono: 2491147	-	-	-
	Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 900416314	Telefono: 3112118551 Fax: 3112118551 Correo electrónico: vallejoingenieros@gmail.com	-	-	-
	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C COLOMBIA Bogotá Número de documento 830023696	Telefono: 6167377	-	-	-
	IVONNE GIOVANNA CUERVO ORTIZ COLOMBIA Número de documento 52771921	Telefono: 3123527222 Fax: 3911250 Correo electrónico: proyectar.ico@gmail.com	-	-	-
	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A COLOMBIA Tenjo Número de documento 8000284465	Telefono: 8966480	-	-	-
	INDUSTRIAS GUERRERO Y	Telefono: 3377881	-	-	-

	COMPANIA S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830130048	Fax: 3377881 Correo electrónico: induguerrero0526@yahoo.com			
	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN COLOMBIA Número de documento 900074646	Telefono: 3591091	-	-	-
	EXTINTORES METALES Y EQUIPOS FULL AC SAS COLOMBIA Número de documento 900595667	Telefono: 3227442005 Fax: 3452059 Correo electrónico: extintoresfull@hotmail.com	-	-	-
	G&G LOGISTIC GROUP S.A.S. COLOMBIA Número de documento 800195943	Telefono: 4673781 Fax: 4673782 Correo electrónico: gg.logisticgroup@gmail.com	-	-	-
	Consultecnicos S.A.S. COLOMBIA Número de documento 8600142853	Telefono: 6360300 Fax: 6360300 Correo electrónico: secop2@consultecnicos.com	-	-	-
	CONTROLES Y AUTOMATIZACION SAS EN REORGANIZACION COLOMBIA Bogotá Servicios de construcción de edificaciones no residenciales Número de documento 830112154	Telefono: 5330501	-	-	-
	NCR INGENIERIA SAS COLOMBIA Cota Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 900535088	Telefono: 3003288257	-	-	-
	JASEN CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 830087225	Telefono: 2608664	-	-	-
	Ecohigiene COLOMBIA Tunja Número de documento 7164147	Telefono: 3102585352 Fax: 87436550 Correo electrónico: controlintegrado de plagas peg@gmail.com	-	-	-
	SERARCO SAS COLOMBIA Número de documento 9003905807	Telefono: 7020821 Fax: 7020821 Correo electrónico: gerencia.g@serarco.com	-	-	-
	PEDRO JULIO CARRILLO RODRIGUEZ COLOMBIA Número de documento 5991873	Telefono: 3112327517 Fax: 3112327517 Correo electrónico: ingepcr@hotmail.com	-	-	-
	ROOLDIN INGENIERIA COLOMBIA Bogotá Número de documento 900649818	Telefono: 2432026	-	-	-
	Inteck S.A.S. COLOMBIA Pereira Número de documento 900420795	Telefono: 63256565 Fax: 63240350 Correo electrónico: contacto@innovatecksas.com	-	-	-
	OBRAS CIVILES SALGADO & QUINTERO LTDA COLOMBIA Número de documento 830141435	Telefono: 8705636	-	-	-
	JAIRO E RINCON C COLOMBIA Tunja Número de documento 7183503	Telefono: 6087420861	-	-	-
	CB MEDICAL COLOMBIA Número de documento 900834692	Telefono: 3384117 Fax: 3384117 Correo electrónico: gerencia@cbmedical.co	-	-	-
	RUTH ELENA TABARES ZULETA COLOMBIA Medellín Número de documento 30303454	Telefono: 2307993	-	-	-
	MHI SAS COLOMBIA Servicios de construcción pesada Número de documento 830027397	Telefono: 7460121 Fax: 7460121 Correo electrónico: amartinez@mhi.com.co	-	-	-

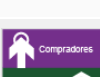
	CORDEA SAS COLOMBIA Riohacha Número de documento 900228413	Telefono: 3157798279 Fax: 3014498058 Correo electrónico: corde_527@hotmail.com	-	-	-
	CONINSAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 9003420263	Telefono: 7028582	-	-	-
	JUAN CARLOS VILLANY RODRIGUEZ COLOMBIA Pitalito Número de documento 121328045	Telefono: 8710770	-	-	-
	CIDTEC SAS COLOMBIA Yopal Número de documento 900200707	Telefono: 8295785	-	-	-
	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA COLOMBIA Número de documento 860003735	Telefono: 2804409 Fax: 2804409 Correo electrónico: metalicaslaindustrial@outlook.com	-	-	-
	MG ARQUITECTOS COLOMBIA Bogotá Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 900761303	Telefono: 3208353743	-	-	-
	Jaime Alberto Hurtado Castellanos COLOMBIA Número de documento 18400413	Telefono: 7435510	-	-	-
	Rover Alcisa Sucursal en Colombia COLOMBIA Número de documento 900530630		-	-	-
	INVERHOGAR SAS COLOMBIA Bogotá Productos para los servicios médicos de urgencias y campo Número de documento 900349363	Telefono: 3004765659	-	-	-
	EMPROCIV SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900096419	Telefono: 16218382	-	-	-
	INGENIERIA Y MEGAESTRUCTURAS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900549855	Telefono: 5102935	-	-	-
	FERRICENTROS SAS COLOMBIA Número de documento 800237412	Telefono: 6511212	-	-	-
	ELECTRICOS.COM SAS COLOMBIA Villavicencio Calefacción, ventilación y circulación del aire Número de documento 900311805	Telefono: 3108079098	-	-	-
	PRODEIN JG SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900281661	Telefono: 6092738	-	-	-
	ETSA COLOMBIA Número de documento 860008018	Telefono: 3100811 Fax: 2117409 Correo electrónico: colicitaciones@sgs.com	-	-	-
	CONINSPRO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900762406	Telefono: 3100811 Fax: 2117409 Correo electrónico: colicitaciones@sgs.com	-	-	-
	ATLAS Arquitectura, Ingeniería & Construcción S.A.S. COLOMBIA Medellín Número de documento 900166490	Telefono: 4445264	-	-	-
	COLSECONT SAS COLOMBIA Bucaramanga	Telefono: 6705629	-	-	-

	Número de documento 900405924			
	CIMA S.A.S COLOMBIA Número de documento 830097194	Telefono: (57)(1)4040601 Fax: (57)(1)4865851 Correo electrónico: cimalda@yahoo.es	-	-
	EDWIN JAVIER PASTOR SILVA COLOMBIA Bogotá Número de documento 80031665	Telefono: 3158959273	-	-
	T&S COMP COLOMBIA Número de documento 830080498	Telefono: 7433055 Fax: 3712894 Correo electrónico: licitacionesycontratos@tyscomp.com	-	-
	JPG Consultores & Constructores COLOMBIA Bogotá Número de documento 900970140	Telefono: 5303811	-	-
	URIGO S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 8600062376	Telefono: 5950095 Fax: 5950095 Correo electrónico: controlambientalmestrada@urigo.com	-	-
	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S COLOMBIA Número de documento 830004448	Telefono: 6757264 Fax: 6757264 Correo electrónico: licitacionesmaster@yahoo.com	-	-
	Mercantil de Información y Tecnología SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900664972	Telefono: 3192316275	-	-
	CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 804007537	Telefono: 3174050448	-	-
	ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S COLOMBIA Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 900538679	Telefono: 3015899	-	-
	Engenix Engenhari S.A. Sucursal Colombia COLOMBIA Bogotá Número de documento 9004182039	Telefono: 4660580	-	-
	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S. COLOMBIA Número de documento 860054854	Telefono: 3647474	-	-
	AQSERV SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830045040	Telefono: 3350908 Fax: 3350908 Correo electrónico: directorcomercial@aqserv.com.co	-	-
	SINPRO COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900464817	Telefono: 3376677	-	-
	SERCONAL COLOMBIA Número de documento 800249637	Telefono: 6044086721 Fax: 6044086721 Correo electrónico: juridico@serconal.com	-	-
	INDUEXT SAS COLOMBIA Número de documento 830018476	Telefono: 7411405 Fax: 7411405 Correo electrónico: comercial@induext.com	-	-
	MARZO TRIANGULAR COLOMBIA Bogotá Número de documento 830055571	Telefono: 6495806 Fax: 6495806 Correo electrónico: comercial@marzotriangular.com	-	-
	CASALIMPIA S.A COLOMBIA Servicios de aseo y limpieza Número de documento 860010451	Telefono: 4578383 Fax: 4139198 Correo electrónico: director.clcc@casalimpia.com.co	-	-
	SEMA S.A	Telefono: 7436988-7448811	-	-

	COLOMBIA Número de documento 8001949846	Fax: 7448811-7436988 Correo electrónico: info@sema.com.co			
	BALLE Y CIA S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 830118155	Telefono: 3350422	-	-	-
	PRODESEG S.A COLOMBIA Cota Protección contra incendios Número de documento 860051688	Telefono: 3102334085 Fax: 7464544 Correo electrónico: licitaciones@prodeseg.com.co	-	-	-
	DOTACIONES TÉCNICAS SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 813002079	Telefono: 8667777	-	-	-
	GLOBAL WAN COLOMBIA Bogotá Número de documento 830108924	Telefono: 310310739	-	-	-
	JP&C A S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 830041027	Telefono: 752-2651 Fax: 752-2651 Correo electrónico: ivanjaramilloperez@gmail.com	-	-	-
	CIVILARCO INGENIERÍA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 800113554	Telefono: 4736527	-	-	-
	HIDRINCO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900283722	Telefono: 3204636684	-	-	-
	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900457115	Telefono: 2155338 Fax: 7514746 Correo electrónico: consorciogap@hotmail.com	-	-	-
	IAMA COLOMBIA Número de documento 900822307	Telefono: 8965012	-	-	-
	FCC CONSTRUCCIÓN SA SUCURSAL EN COLOMBIA COLOMBIA Bogotá Servicios de construcción pesada Número de documento 9004618513	Telefono: 2441527	-	-	-
	TECNICA SAS COLOMBIA Número de documento 813007792	Telefono: 3202002728 Fax: 6088574505 Correo electrónico: gerencia@tecnicasas.com	-	-	-
	CSC LTDA COLOMBIA Número de documento 860518574	Telefono: 6016108824	-	-	-
	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830144875	Telefono: 571-2773464 Fax: 571-2770158 Correo electrónico: superiordotaciones@gmail.com	-	-	-
	ingerlux ingenieria s.a.s COLOMBIA Medellín Número de documento 9004968664	Telefono: 4485014	-	-	-
	E&T COLOMBIA Cali Número de documento 900198610	Telefono: 4423567	-	-	-
	EFI COLOMBIA Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 901008877	Telefono: 3008564612 Fax: 6709173 Correo electrónico: nestor.bustos@efi.com.co	-	-	-
	S&E INGENIERÍA S.A.S COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900134082	Telefono: 6300119	-	-	-
	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S COLOMBIA Productos para los servicios médicos de	Telefono: 3014372049 Fax: 3043339215 Correo electrónico: sysempresariales1@gmail.com	-	-	-

urgencias y campo Número de documento 900585357					
	IMCARE SAS COLOMBIA Número de documento 900068959	Telefono: 3159002572	-	-	-
	SYPROC SAS COLOMBIA Barrancabermeja Número de documento 9002389707	Telefono: 6112102	-	-	-
	OCR COLOMBIA Cali Número de documento 900939463	Telefono: 6023899356	-	-	-
	DLG SOLUCIONES S.A.S. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900465655	Telefono: 3205358452	-	-	-
	RAELJA INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Neiva Número de documento 813003916	Telefono: (098)8641497	-	-	-
	SANEXT SEGURIDAD COLOMBIA Número de documento 1012353793	Telefono: 4939727	-	-	-
	YOALVETH LOZANO LOSADA COLOMBIA Neiva Número de documento 12139245	Telefono: 3166907919 Fax: 3143327983 Correo electrónico: yololo5@hotmail.com	-	-	-
	FREDDY HERNANDO CARRILLO LUNA COLOMBIA Número de documento 91261343	Telefono: 6345163 Fax: 6345163 Correo electrónico: agrofumigacionindustrial@hotmail.com	-	-	-
	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON COLOMBIA Villavicencio Número de documento 7182266	Telefono: 86673171	-	-	-
	LDS INGENIERÍA Y GESTIÓN INMOBILIARIA SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 830074869	Telefono: 3107718271 Fax: 3107718272 Correo electrónico: gerencia@ldsingenieria.com.co	-	-	-
	Nestor Monsalve S.A.S. COLOMBIA Girón Número de documento 900611613	Telefono: 6917440	-	-	-
	ROYAL FIRE LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 900332484	Telefono: 2626188 Fax: 2909347 Correo electrónico: administrativo@royalfireltda.com	-	-	-
	Miguel Andrés Valderrama medina COLOMBIA Número de documento 7704930	Telefono: 8624916	-	-	-
	Wilson Morales COLOMBIA Número de documento 19443881	Telefono: 3108134047	-	-	-
	ENERGIZAR SAS COLOMBIA Yumbo Número de documento 8903236456	Telefono: 5726662000 Fax: 5726662000 Correo electrónico: contabilidad@energizar.com.co	-	-	-
	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES JAVM COLOMBIA Buenaventura Número de documento 900321309	Telefono: 3105751892	-	-	-
	RES-Q SOLUTIONS COLOMBIA Número de documento 900984668	Telefono: 8012122	-	-	-
	daniel fernando hernandez olaya COLOMBIA Neiva Número de documento 1075210339	Telefono: 3124352662	-	-	-
MANPOWER CIS COLOMBIA Bogotá		Telefono: 3134234215	-	-	-

	Número de documento 900529261			
	S & T INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA Número de documento 802013773	Telefono: 3609511	-	-
	PROYECTAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900782420	Telefono: 7038983	-	-
	DEVAG INGENIERIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900928788	Telefono: 3176372061	-	-
	JHON FREDY RODRIGUEZ PAEZ COLOMBIA Número de documento 86075362	Telefono: 3157612448 Fax: 3157612448 Correo electrónico: CONTRATOS.JHONR04@GMAIL.COM	-	-
	SIDCA LTDA COLOMBIA Yopal Número de documento 8440020699	Telefono: 5716357120	-	-
	CERTA INTERNACIONAL SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900859415	Telefono: 3681017	-	-
	HECTOR ORLANDO ALARCON GONZALEZ COLOMBIA Rionegro Número de documento 10279070	Telefono: 5628867 Fax: 5628867 Correo electrónico: hectoralarcong@yahoo.es	-	-
	SOCIEDAD CAMELL EXTINTORES LTDA COLOMBIA Número de documento 900301585	Telefono: 2318446 Fax: 2310875 Correo electrónico: cammeltextintores@hotmail.com	-	-
	SITTCA CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Cartagena Número de documento 900206662	Telefono: 6937758 Fax: 6937758 Correo electrónico: infocomercial@sittca.com.co	-	-
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA PROMOCON LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 822001661	Telefono: 3102649 Fax: 3102687 Correo electrónico: info@promocon.co	-	-
	SIG E INGENIERIA SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900799060	Telefono: 3703180 Fax: 3703180 Correo electrónico: sigeings@gmail.com	-	-
	EQUIPOS CASA BLANCA SAS COLOMBIA Número de documento 900469101	Telefono: 3227195 Fax: 3227195 Correo electrónico: equiposcasablanca@gmail.com	-	-
	INGESOL COLOMBIA Número de documento 901020853		-	-
	PRAINCOT S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900747042	Telefono: 3203060718 Fax: 3118084678 Correo electrónico: praincot@gmail.com	-	-
	DANIEL AUGUSTO VELASQUEZ MENDEZ COLOMBIA Neiva Número de documento 93397782	Telefono: 3187513986	-	-
	Hernandez COLOMBIA Bogotá Número de documento 900008208	Telefono: 2830119	-	-
	NESTOR ARCE VANEGAS COLOMBIA Número de documento 19331016	Telefono: 8753382 Fax: 8753382 Correo electrónico: nestor1158@hotmail.com	-	-
	JOSE ERNESTO GRANADOS CHARRY COLOMBIA Neiva Número de documento 12130705	Telefono: 8705450 Fax: 8705450 Correo electrónico: joseernestogran@yahoo.es	-	-

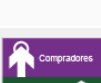
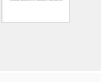
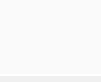
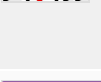
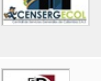
	ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S. COLOMBIA Medellín Número de documento 800093117	Telefono: 3123618	-	-	-
	Luis Alberto Galeano Riorrecio COLOMBIA Ibagué Número de documento 1110461329	Telefono: 3186908233	-	-	-
	COMPañA DE CONSTRUCCIONES TRUJILLO ASOCIADOS S.A.S. COLOMBIA Pereira Número de documento 900497781	Telefono: 6063474255 Fax: 6063474255 Correo electrónico: correspondencia@trujilloasociados.com	-	-	-
	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA COLOMBIA Tunja Número de documento 40041522	Telefono: 3202699833	-	-	-
	INGERCONSULTA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900047634	Telefono: 3106135060	-	-	-
	PRODESIN EPP1 SAS COLOMBIA Yopal Número de documento 900906041	Telefono: 6335462	-	-	-
	PRONALDEXT DEL LLANO COLOMBIA Número de documento 900415187	Telefono: 3208567882 Fax: 3102812517 Correo electrónico: pronaldextdellano@hotmail.com	-	-	-
	ULTRACLEAN SAS COLOMBIA Número de documento 9007330476	Telefono: 7434899 Fax: 7432060 Correo electrónico: licitaciones@ultraclean.com.co	-	-	-
	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S COLOMBIA Mosquera Número de documento 900885262	Telefono: 3133979153	-	-	-
	LC ALFA COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900562354	Telefono: 3049116	-	-	-
	Eduardo Leon COLOMBIA Número de documento 1015392407	Telefono: 3105582557	-	-	-
	ANTIOQUEÑA DE EXTINTORES S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900810225	Telefono: 3220461	-	-	-
	ALBERTO ANIBAL SANCHEZ LEMUS COLOMBIA Número de documento 12952584	Telefono: 4978110	-	-	-
	AREAS VERDES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 860506842	Telefono: 7575097	-	-	-
	PLEAMAR CARIBE SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900150818	Telefono: 3017858776 Fax: 3017858776 Correo electrónico: isabelotero2003@yahoo.es	-	-	-
	SI INGENIERIA A SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900735379	Telefono: 5756967	-	-	-
	IELSEG SAS COLOMBIA Número de documento 901070254	Telefono: 3098318	-	-	-
	GERMAN BALLESTAS BERDEJO COLOMBIA Número de documento 19138735	Telefono: 2539531	-	-	-
	AGL COLOMBIA Tunja Número de documento 6757246	Telefono: 3208495567 Fax: 8-7492057 Correo electrónico: noelalfo@gmail.com	-	-	-

	SECURITY & FIRE SAS COLOMBIA Seguridad, vigilancia y detección Número de documento 901043983	Telefono: 3163431811	-	-	-
	SUMINISTROS LUZMAR SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900389975	Telefono: 4929841 Fax: 4929632 Correo electrónico: suministrosluzmarsas@hotmail.com	-	-	-
	SUMINISTRO, OBRAS, CIVILES, REFRIGERACIÓN, ELECTRICIDAD, SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S. (SOCRES S.A.S) COLOMBIA Cartagena Número de documento 900264519	Telefono: 3012971614	-	-	-
	JAVIER ARMANDO FONSECA DÍAZ COLOMBIA Villavicencio Número de documento 7174619	Telefono: 0386835466	-	-	-
	CASA FERRETERA S.A.S COLOMBIA Número de documento 890937010	Telefono: 4442388 Fax: 2323833 Correo electrónico: industria107@casafferreteria.com	-	-	-
	B&A SUBA 2017 COLOMBIA Bogotá	Telefono: 3350422 Fax: 3350422 Correo electrónico: proyectos@ballenbycia.com	-	-	-
	SU MANO DERECHA COLOMBIA Número de documento 830122879	Telefono: 3103137048	-	-	-
	KPN COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 901038504	Telefono: 3213102506	-	-	-
	OBRACOL SAS CONSTRUCTORA COLOMBIA Número de documento 900394848	Telefono: 5485540	-	-	-
	CONESAT S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 900867847	Telefono: 3103402792	-	-	-
	ARINCA CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900441492	Telefono: 8853998	-	-	-
	CUSEGO COLOMBIA Número de documento 860003709	Telefono: 3211590	-	-	-
	GOARCO S.A.S COLOMBIA Número de documento 830030479	Telefono: 6213255 Fax: 6213255 Correo electrónico: goarco.sas@gmail.com	-	-	-
	JOBAINCO SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 900454051	Telefono: 8742087	-	-	-
	3P PHARMACEUTIC SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900856036	Telefono: 3185720161	-	-	-
	SERINSU DEL ORIENTE S.A.S COLOMBIA Arauca Número de documento 900962286	Telefono: 3133979153	-	-	-
	CONDICON SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830142334	Telefono: 3155847094	-	-	-
	GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ MENDOZA COLOMBIA Montería Número de documento 19111009	Telefono: 7825868	-	-	-
	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR COLOMBIA Bucaramanga Servicios profesionales de	Telefono: 6909792	-	-	-

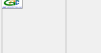
ingeniería y arquitectura Número de documento 71185747					
	M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. COLOMBIA Barrancabermeja Número de documento 900696448	Telefono: 3167743190 Fax: 3158808430 Correo electrónico: myp.ingenieriaconsultoria@gmail.com	-	-	-
	AMERICANA DE PROTECCION INDUSTRIAL E.U. COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900010638	Telefono: 6980172 Fax: 6440214 Correo electrónico: amerpro05@yahoo.com	-	-	-
	coopebob COLOMBIA Número de documento 800105401	Telefono: 2975846	-	-	-
	jose eusebio torres romero COLOMBIA Valledupar Número de documento 7482574	Telefono: 3003349859	-	-	-
	Nestor Felipe Pulido Sanchez COLOMBIA Villavicencio Número de documento 1049611533	Telefono: 3124801296	-	-	-
	ARQUIMCO S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900236293	Telefono: 8027314	-	-	-
	MASTER SAFETY SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830115400	Telefono: 9261786 Fax: NA Correo electrónico: licitaciones@mastersafetytlda.com	-	-	-
	Fexxa SAS COLOMBIA Cali Número de documento 9000919158	Telefono: 3052060480	-	-	-
	ING MEGASERVICIOS S.A.S COLOMBIA Pereira Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 900729436	Telefono: 3418464	-	-	-
	EPC ENERGY COLOMBIA Bogotá Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 900632976	Telefono: 3214024772	-	-	-
	PB CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA Villavicencio Número de documento 900673447	Telefono: 6848791	-	-	-
	DIANA LUCIA HERRERA LORA COLOMBIA Urrao Número de documento 43341984	Telefono: 3144865044	-	-	-
	HP TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES S.A.S COLOMBIA Número de documento 900377789	Telefono: 3174718 Fax: 7559978 Correo electrónico: admin@hptecnologia.com.co	-	-	-
	ECCOSIS INGENIERIA SAS COLOMBIA Yopal Número de documento 900098858	Telefono: 3203453414	-	-	-
	MARVAL S.A.S. COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 890205645	Telefono: (7)6333987	-	-	-
	SYS INFRAESTRUCTURA Y GESTION SAS COLOMBIA Ibagué Número de documento 900811685	Telefono: 2643772	-	-	-
	DIDIER ESTEBAN ARISTIZABAL COLOMBIA Medellín Número de documento 8026766	Telefono: 3014574006	-	-	-

	RSD INGENIERIA ELECTRICA SAS COLOMBIA Número de documento 9008008067	Telefono: 2234113 Fax: 2234113 Correo electrónico: idelgado@rsd.com.co	-	-	-
	General Security Ltda COLOMBIA Bogotá Número de documento 800014871	Telefono: 6571559 Fax: 5234920 Correo electrónico: gerenciatecnica@generalsecurityltdda.com	-	-	-
	SIG COLOMBIA SAS COLOMBIA Seguridad y protección personal Número de documento 901685637	Telefono: 3225705516	-	-	-
	MP CONSTRUCTORES COLOMBIA Barranquilla Número de documento 830136194	Telefono: 3458756	-	-	-
	MASTER TOOL E.U. COLOMBIA Número de documento 830145324	Telefono: 3004301	-	-	-
	CONSTRUCTORA IACA Y CIA LTDA COLOMBIA Sincelejo Número de documento 804013795	Telefono: 2745020	-	-	-
	ERGOSEGURIDAD Y SALUD S.A.S. COLOMBIA Número de documento 901020474	Telefono: 8123347	-	-	-
	CIVILCONS SAS COLOMBIA Bogotá Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 900361655	Telefono: 7595599	-	-	-
	GH COLOMBIA Barbosa Número de documento 91016905	Telefono: 3203285637	-	-	-
	ORGANIZACION HAR SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900545202	Telefono: 16151168 Fax: 16140189 Correo electrónico: harlicitaciones@saneamientoambiental.com	-	-	-
	OBRINGCOL SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 901093918	Telefono: 3134613668	-	-	-
	MENTALITY COLOMBIA Bogotá Número de documento 900900045	Telefono: 3115901609	-	-	-
	GEC S.A.S. COLOMBIA Florencia Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes Número de documento 900918522	Telefono: 3134267325 Fax: 3105771749 Correo electrónico: grupotechautomotriz@gmail.com	-	-	-
	MAFRED'S CONTRATISTAS SAS COLOMBIA Puerto Boyacá Número de documento 820000541	Telefono: 3206794602	-	-	-
	francisco Bello COLOMBIA Chía Número de documento 19114506	Telefono: 8637991	-	-	-
	MANGIND LTDA COLOMBIA Bogotá Protección contra incendios Número de documento 9002770803	Telefono: (1)7464017	-	-	-
	Julia Rodriguez COLOMBIA Ibagué Número de documento 65794988	Telefono: 3133533234	-	-	-
	ASISMETRIK S.A.S. COLOMBIA Florencia Número de documento	Telefono: 3137847191	-	-	-

	900980399 CONNIVEL COLOMBIA Medellín Número de documento 901156196	Telefono: 3187826570	-	-	-
	UNIÓN TEMPORAL VÍA M&M COLOMBIA	Telefono: (8)718598 Fax: (8)718598 Correo electrónico: cipaviscop2@gmail.com	-	-	-
	TECNI-GASEX SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830103442	Telefono: 3232086066	-	-	-
	Maribell Paulini Guzman Rodríguez COLOMBIA Ibagué Número de documento 28556371	Telefono: 6082809508	-	-	-
	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO COLOMBIA Galán Servicios de construcción pesada Número de documento 63557317	Telefono: 3214525798	-	-	-
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUERTO TEJADA COLOMBIA Puerto Tejada Número de documento 891580027	Telefono: 8282386 Fax: 8282386 Correo electrónico: bomberos.puertotejada@gmail.com	-	-	-
	DYMM INGENIERIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 9009122678	Telefono: 8113000	-	-	-
	SERSUCON COSTA ATLÁNTICA COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900980069	Telefono: 3024327513	-	-	-
	EXTINTORES ALMAR COLOMBIA Pereira Número de documento 901168433	Telefono: 3445572-3349281	-	-	-
	GAGCO COLOMBIA Villavicencio Número de documento 9004598461	Telefono: 86645653 Fax: 86645653 Correo electrónico: ggaviria@gagcosas.com	-	-	-
	SECOAM INGENIERIA COLOMBIA Zipaquirá Número de documento 900946942	Telefono: 8828366	-	-	-
	MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS COLOMBIA Sincelejo Número de documento 900809610	Telefono: 52811949	-	-	-
	TECNISYSTEMS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900373968	Telefono: 7025798	-	-	-
	ICICO SAS COLOMBIA Yopal Número de documento 844002854	Telefono: (8)6349212 Fax: (8)6349212 Correo electrónico: gerenciatecnica@icicosas.com	-	-	-
	ENARFIRE CONSULTING SAS COLOMBIA Funza Número de documento 900861635	Telefono: 8237324	-	-	-
	COLMUEBLES S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900172759	Telefono: 3004790580 Fax: 3004790580 Correo electrónico: gerenciacolmuebles27@gmail.com	-	-	-
	U.T CIPAVICOL COLOMBIA Palermo	Telefono: (8)718595 Fax: (8)718595 Correo electrónico: utcipavicol@gmail.com	-	-	-
	FIRING DE COLOMBIA SAS COLOMBIA Número de documento 901224213	Telefono: 3022131025 Fax: 3022131025 Correo electrónico: gerencia@firing.com.co	-	-	-
	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	Telefono: 3929419	-	-	-

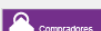
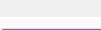
	COLOMBIA Soledad Número de documento 901131274			
	EXTINTORES UNO A COLOMBIA Ibagué Número de documento 93293888	Telefono: 3133495739 Fax: 2706019 Correo electrónico: EXTINTORESUNOA@GMAIL.COM	-	-
	OSCAR FABIAN LOSADA GOMEZ COLOMBIA Neiva Número de documento 12199107	Telefono: 3142380819	-	-
	JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS COLOMBIA Tunja Estructuras y edificios permanentes Número de documento 6776513	Telefono: 7430187	-	-
	PM&A CONSTRUCCIONES S.A.S COLOMBIA Sincelejo Número de documento 900659125	Telefono: 2741442	-	-
	juan miguel duran galvis y/oautoextintores materiales y acabados duran galvis COLOMBIA San Gil Número de documento 91079016	Telefono: 3045577418 Fax: 3045577418 Correo electrónico: autoextintores@hotmail.com	-	-
	as COLOMBIA Número de documento 79566831	Telefono: 6099839	-	-
	wilson hawer vanegas garcia COLOMBIA Número de documento 5828285	Telefono: 3125382066 Fax: 3102762431 Correo electrónico: hawer99@hotmail.com	-	-
	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT COLOMBIA Número de documento 900290999	Telefono: 17446224	-	-
	SOLUCIONES Y SUMINISTROS HL COLOMBIA Número de documento 1045683822	Telefono: 3173428	-	-
	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES COLOMBIA Número de documento 1088240650	Telefono: 3165120848 Fax: 3146502329 Correo electrónico: compusanoprepagado@gmail.com	-	-
	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 800202163	Telefono: 6984953 Fax: 6984953 Correo electrónico: sanchezgomezycialtda@hotmail.com	-	-
	REPAREQUIPOS SAS COLOMBIA Número de documento 900699081	Telefono: 8858339	-	-
	AIRBOX SAS COLOMBIA Bogotá Protección contra incendios Número de documento 900411086	Telefono: 4824494 Fax: N/A Correo electrónico: j.colina@airbox.lat	-	-
	AVILA SAS COLOMBIA Número de documento 8921153457	Telefono: 7431141 Fax: 7431141 Correo electrónico: germanroa@avila.net.co	-	-
	PROYCOL S.A.S COLOMBIA Montería Número de documento 900821160	Telefono: 3206644884	-	-
	CENSERGECOL S.A.S COLOMBIA Ibagué Número de documento 900594463	Telefono: 3185270234	-	-
	B&F CONSULTORES LTDA COLOMBIA Cajicá Número de documento 900269960	Telefono: 8837640 Fax: 8837640 Correo electrónico: byfconsultoresltdda@gmail.com	-	-
	SOLGITEC S.A.S. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900913577	Telefono: 3326182	-	-

	CONSTRUCTORA OLIMPO SAS COLOMBIA Manizales Número de documento 900819522	Telefono: 3006547345	-	-	-
	JESUS HERNANDO JULIO TEHERAN COLOMBIA Sincelejo Número de documento 92446149	Telefono: 3012769006	-	-	-
	RCM CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 901152430	Telefono: 7364879	-	-	-
	EXTINTORES Y SEGURIDAD DEL PUTUMAYO S.A.S. COLOMBIA Orito Número de documento 900135627	Telefono: 3124876259 Fax: 3124876259 Correo electrónico: extintoresdelputumayo@yahoo.es	-	-	-
	CUERPO DE BOMBEROS DE PENSILVANIA COLOMBIA Pensilvania Número de documento 800022439	Telefono: 3115212512	-	-	-
	IEADG COLOMBIA Cartagena Número de documento 900980132	Telefono: 3045696287	-	-	-
	PYP CONSTRUCCIONES E INGENIERIA LTDA COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900535016	Telefono: 6950728	-	-	-
	D&S EMPRESARIALES SAS COLOMBIA Número de documento 901006957	Telefono: 3125295862	-	-	-
	GUSTAVO AFANADOR COLOMBIA Barrancabermeja Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 91278880	Telefono: 3174386789 Fax: 000 Correo electrónico: gusfase@yahoo.es	-	-	-
	GYR INGENIERIA SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 900023241	Telefono: 4446876	-	-	-
	TOTAL SAFETY COMPANY SAS COLOMBIA Mosquera Seguridad y protección personal Número de documento 900436002	Telefono: 8937655	-	-	-
	CONCIVILGO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900740727	Telefono: 4590492 Fax: 4590492 Correo electrónico: concivilgo@hotmail.com	-	-	-
	VICTOR JAVIER ROJAS AYERBE COLOMBIA Neiva Número de documento 1032456791	Telefono: 3187440680 Fax: 3187440680 Correo electrónico: licitacionesrojasayerbe@gmail.com	-	-	-
	JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO COLOMBIA Neiva Número de documento 4924039	Telefono: 3124352608	-	-	-
	Equipo Sermatex ltda COLOMBIA Número de documento 830125738	Telefono: 7105415 Fax: 7108689 Correo electrónico: equiposermatex@hotmail.com	-	-	-
	HANDASA TECNOLOGIAS ASOCIADAS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900411011	Telefono: 5517393	-	-	-
	CMT COLOMBIA Bogotá Número de documento 860514046	Telefono: 3185609095	-	-	-
	JAIME LLINAS GARCIA COLOMBIA Barranquilla	Telefono: 3135763587	-	-	-

	Número de documento 8635468			
	G.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S. COLOMBIA Valledupar Número de documento 900896908	Telefono: 5744278 Fax: 5744278 Correo electrónico: gvc-const@hotmail.com	-	-
	RDM GROUP COLOMBIA Cartagena Número de documento 900968289	Telefono: 6474117	-	-
	ABASTECER S & S Ltda COLOMBIA Número de documento 830048426	Telefono: 2604805	-	-
	FUMIGACIONES EXTIN-SEG COLOMBIA Número de documento 1088253634	Telefono: 3453252	-	-
	TECNICA 1 SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900888303	Telefono: 3152143881	-	-
	GAC ARQUITECTURA S.A.S COLOMBIA Valledupar Número de documento 901105066	Telefono: (5) 5720154	-	-
	GILBERTO ALEXANDER CORZO ESTRADA COLOMBIA Valledupar Número de documento 77183188	Telefono: 3007972029 Fax: 3007972029 Correo electrónico: alexcorzo@yahoo.com	-	-
	SOLUTRONIC COLOMBIA Medellín Número de documento 900961031	Telefono: 4488512	-	-
	CONSORCIO LOJA 2018 COLOMBIA Neiva Número de documento 121991078	Telefono: 3142380819	-	-
	D Y T PROYECTOS SAS COLOMBIA Número de documento 900423498	Telefono: 8124364	-	-
	CALIBRATION SERVICE SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900073613	Telefono: 2047699	-	-
	GIHON SAS COLOMBIA Bogotá Gestión medioambiental Número de documento 900682108	Telefono: 3158983378	-	-
	JUAN CARLOS ESGUERRA COLOMBIA Bogotá Número de documento 79278785	Telefono: 6476272	-	-
	OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A.S. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901169748	Telefono: 3029754 Fax: 3029754 Correo electrónico: ocymn@gmail.com	-	-
	MECI MANTENIMIENTOS COLOMBIA Número de documento 900752030	Telefono: 6075638	-	-
	DOTACIONES SAIF COLOMBIA Bogotá Número de documento 900114943	Telefono: 6062414	-	-
	INGESED S.A.S. COLOMBIA Medellín Protección contra incendios Número de documento 900863491	Telefono: 3137952429 Fax: NA Correo electrónico: ingesed.sas@gmail.com	-	-
	C CIPAVI&MAUSAN COLOMBIA Palermo Número de documento 80424255	Telefono: 8718595 Fax: 8718595 Correo electrónico: cipavi.mausansecop2@gmail.com	-	-
	BERNATE GAMBA & COMPAÑIA	Telefono: 3214534710	-	-

	S.A.S COLOMBIA Número de documento 900190744			
	ACF INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Florencia Número de documento 901049628	Telefono: 3213404583	-	-
	INPROSERVICES INGENIERÍA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900223883	Telefono: 3112299605	-	-
	SEGAMCOL SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900756735	Telefono: 3106095185	-	-
	FAISMON S.A.S. COLOMBIA La Estrella Número de documento 800119427	Telefono: 4481020	-	-
	OVIDIO CALA SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900560824	Telefono: +576472828 ext 201	-	-
	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA COLOMBIA Villavicencio Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 17386911	Telefono: 3102851977 Fax: 3102851977 Correo electrónico: ingconstructorrobertocampos@gmail.com	-	-
	Construcciones y Consultorias Campos S.A.S COLOMBIA Villavicencio Número de documento 900937649	Telefono: 3142327740 Fax: 3142327740 Correo electrónico: cconultoriascampos@gmail.com	-	-
	ZERO RIESGOS SAS COLOMBIA Cali Número de documento 900537611	Telefono: 6666666	-	-
	TSG THE IT EXPERTS SAS COLOMBIA Número de documento 900994724	Telefono: 7456494	-	-
	R PACHON INGECON S.A.S COLOMBIA Número de documento 901089438	Telefono: 3125736880 Fax: 2633460 Correo electrónico: rpachonseco2@gmail.com	-	-
	EUREKA COLOMBIA Mitú Número de documento 900304073	Telefono: 3103492499	-	-
	SIAV GESTION SAS COLOMBIA Fusagasugá Número de documento 900940765	Telefono: 3008408449	-	-
	EXTINTORES EL CAPATAZ COLOMBIA Valledupar Número de documento 1085048009	Telefono: 3234647181	-	-
	DINCOD INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA Bucaramanga Servicios de construcción de edificaciones residenciales Número de documento 900159353	Telefono: 3125241169	-	-
	MEG OBRAS S.A.S. COLOMBIA Valledupar Número de documento 900356574	Telefono: 5804183 Fax: 5838609 Correo electrónico: gerencia@megobras.com	-	-
	OCHOA ARIZA ADRIANA COLOMBIA Cali Número de documento 406138708	Telefono: 4017854 Fax: 4017854 Correo electrónico: arqadrianaochoa@hotmail.com	-	-
	SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO COLOMBIA Cartagena Número de documento 901219048	Telefono: 3223095166	-	-
	EUROINCO SAS COLOMBIA	Telefono: 3142395279 Fax: 3095792	-	-

	Número de documento 901206778	Correo electrónico: euroincosas@gmail.com			
	APLINCO SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 900360539	Telefono: 3228001	-	-	-
	COINGARQS LTDA. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900165322	Telefono: 3195558	-	-	-
	DESENLACE S.A.S. COLOMBIA La Estrella Número de documento 900952963	Telefono: 6116776	-	-	-
	BARKELL COLOMBIA Número de documento 901215229	Telefono: 3184703684	-	-	-
	COMPONENTES SAS COLOMBIA Número de documento 901159696	Telefono: 5194301	-	-	-
	SERTYGES SAS COLOMBIA Número de documento 9011338313	Telefono: (57)18053174	-	-	-
	VITAL GR COLOMBIA Bogotá Número de documento 900455610	Telefono: 4695988	-	-	-
	CISEI SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900346062	Telefono: 8775500	-	-	-
	Clara Marcela Rios Estrada COLOMBIA Envigado Número de documento 43405495	Telefono: 3391010	-	-	-
	YOVANNI BETANCOURT COLOMBIA Ibagué Número de documento 5821502	Telefono: 3158283728	-	-	-
	GERARDO BETANCOURT CHINCHILLA COLOMBIA Rionegro Número de documento 19480242	Telefono: 6146253 Fax: 6146253 Correo electrónico: gbchark@gmail.com	-	-	-
	camilo andres paez triana COLOMBIA Bogotá Número de documento 1013619136	Telefono: 3505643221	-	-	-
	INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA Apartadó Número de documento 900488311	Telefono: 8282614	-	-	-
	CESAR ANIBAL DURAN RUGE COLOMBIA Sincelejo Número de documento 92519346	Telefono: 3165280594	-	-	-
	Haiber Fierro COLOMBIA Soledad Número de documento 1143150509	Telefono: 3016394948	-	-	-
	Representaciones Ragar SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 901217961	Telefono: 5036063	-	-	-
	Mvp Solutions COLOMBIA Pereira Número de documento 901106446	Telefono: 3267414	-	-	-
	COMERCIALIZADORAHL&S COLOMBIA Bogotá Número de documento 901247904	Telefono: 3107626024	-	-	-
	CONSORCIO ARANZAZU COLOMBIA Neiva	Telefono: 3204293139 Fax: 3174606120 Correo electrónico:	-	-	-

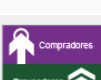
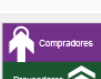
 Compradores  Proveedores		coingeconintegral@gmail.com			
	 Compradores  Proveedores	CONSTRUENLACE COLOMBIA Número de documento 900038440	Telefono: 5537183	-	-
 Compradores  Proveedores	SERDEING INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900558140	Telefono: 3602374	-	-	-
 SAFETY FOR LIFE	SAFETY FOR LIFE SAS COLOMBIA Número de documento 901193750	Telefono: 6013838078 Fax: 6013838078 Correo electrónico: safetyforlifesas@gmail.com	-	-	-
 Compradores  Proveedores	Carlos Fontalvo COLOMBIA Número de documento 79940522	Telefono: 3108827551	-	-	-
 Compradores  Proveedores	sci user obsoleto COLOMBIA Número de documento 901193622	Telefono: 7367538	-	-	-
 FIREMAN HOUSE	FIREMAN HOUSE SAS COLOMBIA Girardot Número de documento 901050980	Telefono: 9261332	-	-	-
 Compradores  Proveedores	AKROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA Ibagué Número de documento 901216675	Telefono: 2657037	-	-	-
 CPM	CPM CONSULTORIAS S.A.S COLOMBIA Número de documento 901071021	Telefono: 3183638005 Fax: 0 Correo electrónico: mtamayo@cpmconsultorias.com	-	-	-
 Compradores  Proveedores	ARINCO GRUP S.A.S. COLOMBIA Cajicá Número de documento 901145989	Telefono: 8796283	-	-	-
 Compradores  Proveedores	VACUM EXTREM BOMBAS DE VACIO S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900848152	Telefono: 3204084379	-	-	-
 Parisoya	ORLANDO ANTONIO MEDINA MUÑOZ COLOMBIA La Plata Número de documento 10481967	Telefono: 8372469	-	-	-
 Compradores  Proveedores	SUMINISTROS SOLUCIONES Y LOGISTICA S.A.S COLOMBIA Cúcuta Número de documento 9012493873	Telefono: 575483907	-	-	-
 Compradores  Proveedores	MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS COLOMBIA Villavicencio Número de documento 900995455	Telefono: 6651225	-	-	-
 Compradores  Proveedores	PERNOV S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 901257282	Telefono: 3155898262	-	-	-
	RODOLFO BARBOSA BARBOSA-CUERPO OFICIAL DE PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS COLOMBIA Número de documento 91181267	Telefono: 3103465279	-	-	-
 Compradores  Proveedores	DIPAC SAS COLOMBIA Cali Número de documento 901065138	Telefono: 3437533	-	-	-
 Compradores  Proveedores	UNIÓN TEMPORAL CIPAVI VÍA LA MARÍA COLOMBIA Palermo	Telefono: (8)718595 Fax: (8)718595 Correo electrónico: cipaviseop2@gmail.com	-	-	-
 Compradores  Proveedores	Health COLOMBIA Cali Número de documento 900927409	Telefono: 4031384	-	-	-
	PPSG	Telefono: 3134522690	-	-	-

	COLOMBIA Mocoa Número de documento 901050556			
	INCREA CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA Cajicá Número de documento 901268219	Telefono: 3203912300 Fax: 3203912300 Correo electrónico: increaconsultores.sas@gmail.com	-	-
	MEGA SUMINISTROS SAS COLOMBIA Cali Número de documento 830501019	Telefono: 5241916 Fax: 5241916 Correo electrónico: megasuministrosas@gmail.com	-	-
	SWSYS COLOMBIA Número de documento 900774505	Telefono: 3112427343	-	-
	GIS S.A.S COLOMBIA Neiva Número de documento 90114594	Telefono: 8731912	-	-
	BERMANC SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 900862551	Telefono: 3102543493	-	-
	JYF SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 900855820	Telefono: 8713353	-	-
	U T EMM5-SAS95 COLOMBIA	Telefono: 3108626469	-	-
	SENIOR SOLUCIONES EN INGENIERIA COLOMBIA Itagui Número de documento 901114389	Telefono: 3164619276	-	-
	CONINTEGRA COLOMBIA Bogotá Número de documento 900659970	Telefono: 3104843805	-	-
	EXTINTORES AMERICANN SAS COLOMBIA Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 860048766	Telefono: 2608161 Fax: 2607007 Correo electrónico: examerintlda@hotmail.com	-	-
	PRODESATEN SAS COLOMBIA Villavicencio Número de documento 900751370	Telefono: 3112265579	-	-
	Ronald Javier Villar Cruz COLOMBIA Número de documento 80186349	Telefono: 4164149	-	-
	INGEPLAN.CO S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 800169622	Telefono: 3209391842	-	-
	Exting Fire SAS COLOMBIA Número de documento 9008414916	Telefono: 3012013 Fax: 3012013 Correo electrónico: operacionesextingfirebogota@gmail.com	-	-
	JASSOFOUR SAS COLOMBIA Ibagué Número de documento 9009342672	Telefono: 3203117946	-	-
	Simoniz S.A COLOMBIA Número de documento 8002039846	Telefono: 4220616-4220618	-	-
	8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Cali Número de documento 901268517	Telefono: 4017854 Fax: 4017854 Correo electrónico: licitador.info@gmail.com	-	-
	DESACON LTDA. COLOMBIA Ibagué Número de documento 809009530	Telefono: 3213704261 Fax: 82720497 Correo electrónico: desacon@desacon.com.co	-	-

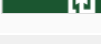
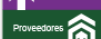
	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL COLOMBIA Guadalajara De Buga Número de documento 900098012	Telefono: 2382134 Fax: 2382134 Correo electrónico: asoprovalbuga@gmail.com	-	-	-
	DISTRI NYJ ANGULO SAS COLOMBIA Cartagena Número de documento 901209023	Telefono: 3004390299	-	-	-
	otras COLOMBIA Cúcuta Número de documento 900618882	Telefono: 5747724	-	-	-
	RA&BA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 9008000649	Telefono: 4801749-7358929	-	-	-
	UNION TEMPORAL FUMI 2022 COLOMBIA Número de documento 901659263	Telefono: 6088623346 Fax: 6088623346 Correo electrónico: fumi_spray2004@hotmail.com	-	-	-
	RG INGENIERIA INTEGRAL SAS COLOMBIA Cartagena Número de documento 900498577	Telefono: 6446283	-	-	-
	DINGCO S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 9002854476	Telefono: 3123783811	-	-	-
	Gerencia diseño & construcciones COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901088488	Telefono: 3008368821	-	-	-
	FERRO ELECTRICOS MR SAS COLOMBIA Cartagena Número de documento 901107453	Telefono: 3007731703	-	-	-
	MAXIMA SOLUTIONS SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900691317	Telefono: 3137840158 Fax: 3137840158 Correo electrónico: rodrigojosealvarezcabarcas@gmail.com	-	-	-
	INGSECOL SAS COLOMBIA Número de documento 900160143	Telefono: 7026660 Fax: 7026660 Correo electrónico: asistentecomercial@ingsecol.com	-	-	-
	SOLUCIONES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA J.D SAS COLOMBIA Sincelejo Número de documento 901228433	Telefono: 3003654853	-	-	-
	JL CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Ibagué Número de documento 900589833	Telefono: 3103331696	-	-	-
	CONOBRAS COLOMBIA Número de documento 1?		-	-	-
	EDUQUEMOS AT COLOMBIA Barrancabermeja Número de documento 900494675	Telefono: 6959990 Fax: 6959990 Correo electrónico: eduquemos.at@gmail.com	-	-	-
	Tecnical Security SAS COLOMBIA Guasca Número de documento 901022402	Telefono: 3138725525	-	-	-
	TECNELEC DE ANTIOQUIA SA COLOMBIA Medellín Número de documento 890937525	Telefono: 2653500	-	-	-
	INMA S.A.S COLOMBIA Medellín Protección contra incendios Número de documento 890907480	Telefono: 5168080 Fax: 2637294 Correo electrónico: comercial@inma.com.co	-	-	-
	IP SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900804388	Telefono: 3218023070	-	-	-

	CIVALCO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 800078300	Telefono: 2853857 Fax: 2853957 Correo electrónico: coordofertas@civalco.com	-	-	-
	IACOL INGENIEROS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 9004070415	Telefono: 7552113	-	-	-
	Geovanni Perdomo Gonzalez COLOMBIA Neiva Número de documento 121285765	Telefono: 3212718789	-	-	-
	SURVISION SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 860052579	Telefono: 3185206869	-	-	-
	GRT LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 900204674	Telefono: 2960859	-	-	-
	SPACAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900968612	Telefono: 3396954	-	-	-
	MIDIC + HEALTHCARE SAS COLOMBIA Cartagena Número de documento 901196131	Telefono: 3219388682	-	-	-
	sst coaching ltda COLOMBIA Bogotá Número de documento 9008758417	Telefono: 3133497471	-	-	-
	INVERSIONES MUNDIAL UNO COLOMBIA Valledupar Número de documento 7571707	Telefono: 5839958 Fax: 5839958 Correo electrónico: inversionesmundialsas1@gamil.com	-	-	-
	EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Buenaventura Número de documento 9006192049	Telefono: 3176797212	-	-	-
	A&A INGENIERIA SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900708994	Telefono: 3002869677	-	-	-
	CONTUBERIAS LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 8001050337	Telefono: 5610004	-	-	-
	E-secom COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901095390	Telefono: 0353373407	-	-	-
	TecAsind Colombia COLOMBIA Cali Número de documento 900860107	Telefono: 5575256	-	-	-
	FIRE SERVICES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900291741	Telefono: 3483377	-	-	-
	AC DESIGN COLOMBIA Sincelejo Número de documento 9008929012	Telefono: 3205809930	-	-	-
	DYELCO INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Neiva Número de documento 901253778	Telefono: 3138279803	-	-	-
	MSV SISTEMAS COLOMBIA Neiva Número de documento 7715306	Telefono: 3166293581	-	-	-
	oscar fernando rodriguez menses COLOMBIA Pamplona Número de documento 1095926230	Telefono: 3177826747	-	-	-
	GESTION SEGUROS LTDA	Telefono: 2562210	-	-	-

	COLOMBIA Bogotá Número de documento 900494531			
	INGCONTEL S.A.S COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 901054058	Telefono: 6423633	-	-
	MGB INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Sabanas De San Angel Número de documento 830504436	Telefono: 3107310196	-	-
	SERVI.RAMIREZ SAS COLOMBIA Tesalia Número de documento 900926765	Telefono: 3178905907	-	-
	OYUELA COLOMBIA Yopal Número de documento 900671869	Telefono: 3213003776 Fax: 3213003776 Correo electrónico: presupuestotecnico.com@gmail.com	-	-
	Sepron Ltda COLOMBIA Bogotá Número de documento 900326085	Telefono: 2079640 Fax: 2079640 Correo electrónico: f.bermudez@sepron.com.co	-	-
	Angie Cotamo COLOMBIA Cúcuta Número de documento 1090445014	Telefono: 3232071905	-	-
	Sergio David Montaña Cañizales COLOMBIA Bogotá Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 1016028595	Telefono: 3195213452	-	-
	INMB COLOMBIA San Andrés Número de documento 901162262	Telefono: +573212064664	-	-
	COOPRESSTA LTDA COLOMBIA San Gil Servicios de construcción pesada Número de documento 8040133427	Telefono: 3015841406	-	-
	AUSTING COLOMBIA Bogotá Número de documento 900979731	Telefono: 4765752	-	-
	HOME BUILDERS S.A.S. COLOMBIA Pereira Número de documento 9010290685	Telefono: 3113440348	-	-
	ASTM INGENIERIA SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 9004578708	Telefono: 3005531414	-	-
	NEZCO COLOMBIA SAS COLOMBIA Cali Protección contra incendios Número de documento 901011212	Telefono: 3174908728	-	-
	ISACON EM SAS COLOMBIA Cali Número de documento 900961851	Telefono: 3104326676	-	-
	Eduar Gonzalez COLOMBIA Bogotá Número de documento 1030626920	Telefono: 3214330004	-	-
	IMSAGUAS LTDA COLOMBIA Piedecuesta Número de documento 900327664	Telefono: 6414145	-	-
	jose julian ramirez palma COLOMBIA Ibagué Número de documento 14295273	Telefono: 3163022864	-	-
	INGECOOOL SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900452511	Telefono: 3850419	-	-
			-	-

	JOSE ANTONIO PAEZ HERNANDEZ COLOMBIA Girardot Número de documento 11318708	Telefono: 3213862654			
	BHR CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA Bogotá Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 9013725488	Telefono: 3144928773 Fax: 3144928773 Correo electrónico: bhr.constructores@gmail.com	-	-	-
	SANTANA INGENIEROS SAS COLOMBIA Tunja Número de documento 901802800	Telefono: 3202699833	-	-	-
	OSCAR DARIO CASTELBLANCO CASTELBLANCO COLOMBIA Tunja Número de documento 7176860	Telefono: 7466918	-	-	-
	LAURA DANIELA CUBAQUE GARZÓN COLOMBIA Tunja Número de documento 1053613005	Telefono: 3102596819	-	-	-
	JJ CONSTRUCTORES HUILA S.A.S. COLOMBIA Neiva Número de documento 900810480	Telefono: 8708370	-	-	-
	BLANCA INES SORACA REYES COLOMBIA Tunja Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 40024985	Telefono: 311525785	-	-	-
	MAPAL SAS COLOMBIA Floridablanca Número de documento 900651415	Telefono: 3173803560	-	-	-
	MAING SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901341407	Telefono: 8029160	-	-	-
	FIRE GAS COLOMBIA Chía Número de documento 830127727	Telefono: 3015246091 Fax: 3157064348 Correo electrónico: comercial@firegasindustries.com	-	-	-
	Soto Velasco COLOMBIA Bogotá Número de documento 1120558575	Telefono: 3125671428 Fax: 3125671428 Correo electrónico: ing.alexso@gmail.com	-	-	-
	ARMAV S.A.S. COLOMBIA Mosquera Número de documento 901376568	Telefono: 3125222624	-	-	-
	COLOMBIA FASHION COLOMBIA Bogotá Número de documento 901054211	Telefono: 3144862156	-	-	-
	Óptima Ingeniería COLOMBIA Bogotá Número de documento 901287226	Telefono: 8899361	-	-	-
	LFCM INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Bogotá Servicios de construcción de edificaciones no residenciales Número de documento 901127410	Telefono: 3045831755 Fax: 4944380 Correo electrónico: LICITACIONES@LFCMINGENIERIA.COM	-	-	-
	DIDIER LEONARDO SANCHEZ ZULUAGA COLOMBIA Bogotá Número de documento 80002397	Telefono: 3006040222 Fax: 3006040222 Correo electrónico: didierleonardo1979@gmail.com	-	-	-
	NPU SAS COLOMBIA Floridablanca Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 900675006	Telefono: 6195262 Fax: 6195262 Correo electrónico: npuingenieria@gmail.com	-	-	-
	MCU4TROFIRE SAS COLOMBIA Pereira Número de documento 901241403	Telefono: 3118831496	-	-	-

	TISI SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901359010	Telefono: 3006852870	-	-	-
	EFFECTIVE SOLUTIONS GROUP SAS COLOMBIA Tunja Número de documento 1049645413	Telefono: 3202809373 Fax: 3202809373 Correo electrónico: guardianesdelpedal@gmail.com	-	-	-
	GRUPO CABALLERO SAS COLOMBIA Valledupar Número de documento 900948481	Telefono: 3122225689	-	-	-
	Extintores del Risaralda y del eje cafetero COLOMBIA Dosquebradas Número de documento 9861101	Telefono: 3231008	-	-	-
	SIEAM Y-XX COLOMBIA Bogotá Número de documento 9011752719	Telefono: +573112810400	-	-	-
	Jireh Grupo Empresarial SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901256338	Telefono: 3019956	-	-	-
	AC&P COLOMBIA Ibagué Número de documento 382481177	Telefono: 3184448870 Fax: (8)2711259 Correo electrónico: asecoprof@hotmail.com	-	-	-
	BARU INGENIERIA SAS COLOMBIA Pitalito Número de documento 900634206	Telefono: 3122851390	-	-	-
	MONTAJES SAVART SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 800102509	Telefono: 2908335	-	-	-
	Fares COLOMBIA Bogotá Número de documento 900504645	Telefono: 9387019	-	-	-
	Fast Fire de Colombia SAS COLOMBIA Bogotá Protección contra incendios Número de documento 900596937	Telefono: 6915225	-	-	-
	SANEXTT SEGURIDAD COLOMBIA Bogotá Número de documento 901204076	Telefono: 7018088	-	-	-
	las duras ledys y rosa prueba COLOMBIA Neiva		-	-	-
	oras technologies sas COLOMBIA Bogotá Número de documento 900895238	Telefono: 3213909663	-	-	-
	INSPECCIONES Y CONSTRUCCIONES COLOMBIA Bogotá Número de documento 900468446	Telefono: 3208660483	-	-	-
	MARCOACM COLOMBIA Cúcuta Número de documento 13279307	Telefono: 3166200219	-	-	-
	INGENIEROS Y ASOCIADOS INGYASOC SAS COLOMBIA San José Del Guaviare Número de documento 901338168	Telefono: 3113082835	-	-	-
	MAES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901188686	Telefono: 5511381	-	-	-
	PULKRO AW COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 901361241	Telefono: 6915759	-	-	-

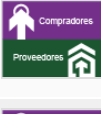
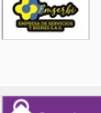
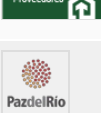
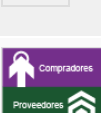
 	INTERPOLAR S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 830041169	Telefono: 7031566 - - -
 	MUNDO COLOR IMPRESORES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900324842	Telefono: 2609790 Fax: 2609790 Correo electrónico: contabilidadmundocolor@gmail.com - - -
	TECHSIN SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 901330117	Telefono: 3222008369 - - -
	Clima Power Ingeniería SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901124839	Telefono: 3184321055 - - -
 	Elecsys-Col COLOMBIA Bogotá Número de documento 900524626	Telefono: 2083677 - - -
 	FULLER MANTENIMIENTO S A. COLOMBIA Bogotá Número de documento 8600259138	Telefono: 7420808 - - -
 	CYSO SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 9003934676	Telefono: 3187345795 - - -
 	INGELECTRISIS LTDA COLOMBIA Orocué Número de documento 900244652	Telefono: 3115203182 - - -
 	estructuras y montajes dmj sas COLOMBIA Armenia Número de documento 9010846197	Telefono: 6067310677 - - -
 	ASSETEC COLOMBIA Bogotá Número de documento 901396528	Telefono: 3162357829 - - -
 	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES COLOMBIA Ibagué Número de documento 5820963	Telefono: 3025797540 - - -
 	construye bolivar COLOMBIA Cartagena Número de documento 9009298671	Telefono: 3045305668 - - -
 	CRISTIAN CERVERA RODRIGUEZ COLOMBIA Ibagué Número de documento 1110546215	Telefono: 3125814366 - - -
 	CONSORCIO KIARA COLOMBIA Bogotá	- - -
 	ARQUIUS SAS COLOMBIA Tunja Número de documento 9014181983	Telefono: 4240674 - - -
	BIOHOUSE S.A.S COLOMBIA Bogotá Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura Número de documento 9014029688	Telefono: 300 6040222 Fax: 300 6040222 Correo electrónico: gerenciabiohouse@gmail.com - - -
 	ASSAC COLOMBIA Villa Del Rosario Número de documento 9015964750	Telefono: 3015587017 - - -
	PROTAR INDUSTRIAL SAS COLOMBIA Cali Número de documento 900873166	Telefono: 5241994 - - -
	BMONTE ELECTRONICS	Telefono: 9299015 - - -

	COLOMBIA Bogotá Número de documento 901290863			
	JVER REDES Y SOLUCIONES COLOMBIA Bogotá Número de documento 901045256	Telefono: 3134759602	-	-
	ALL SMART COLOMBIA Pereira Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 900295932	Telefono: 3115469	-	-
	CN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S COLOMBIA Cartagena Número de documento 901237186	Telefono: 3176365999 Fax: 3176365999 Correo electrónico: comercial@cningenieria.com	-	-
	vitta s.a.s COLOMBIA Cali Número de documento 901370310	Telefono: 3188020492	-	-
	construcciones leguerr s.a.s COLOMBIA Villavicencio Número de documento 900903473	Telefono: 3213723146 Fax: 3213723146 Correo electrónico: construccionesleguerr@gmail.com	-	-
	Solerso COLOMBIA Valledupar Número de documento 900420779	Telefono: 3014142393	-	-
	ITS COLOMBIA Cali Número de documento 901102419	Telefono: 23935916	-	-
	A&G Talento Humano SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900910667	Telefono: 17290392	-	-
	EXSOLVEN SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900948144	Telefono: 3107879595	-	-
	ABM COLOMBIA S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 900237693	Telefono: 3228860837	-	-
	Mora COLOMBIA Bogotá Número de documento 900231023	Telefono: 3204111516	-	-
	6/21 ARQUITECTOSEINGENIEROS S.A.S COLOMBIA Medellín Número de documento 901437634	Telefono: 3177054966 Fax: 3177054966 Correo electrónico: paralelo621@gmail.com	-	-
	ERMAR INGENIERIA SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900657706	Telefono: 6345296	-	-
	LUIS MIGUEL BARBOSA ARIZA COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 1032478006	Telefono: 0376713214 Fax: 0376713214 Correo electrónico: brigadanacionalpisa@hotmail.com	-	-
	GRB ING SAS COLOMBIA Bogotá Protección contra incendios Número de documento 901326406	Telefono: 3107988836	-	-
	ECON Ambientales y Civiles Asociados COLOMBIA Pereira Número de documento 900636257	Telefono: 30433348985	-	-
	Alianza fumigaciones COLOMBIA Bogotá Número de documento 80226439	Telefono: 3176803325	-	-
	Área 3 diseño & construcción S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 901390206	Telefono: 3125723423	-	-

	DODONA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830134654	Telefono: 6017027428	-	-	-
	JUAN CARLOS PALOMARES COLOMBIA Pitalito Número de documento 1083901467	Telefono: 3146330280	-	-	-
	Ad multi servicios COLOMBIA Bogotá Número de documento 901457304	Telefono: 3108117535	-	-	-
	borusia servicios integrales de ingeniería y control sas COLOMBIA Bogotá Número de documento 901389324	Telefono: 3006324308	-	-	-
	NIDO LATAM SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901434286	Telefono: 3228153733	-	-	-
	INNOVATION COLOMBIA Bogotá Número de documento 901454183	Telefono: 3105556370	-	-	-
	juan.mauricio.roman1128 COLOMBIA Medellín Número de documento 1128434638	Telefono: 3235317559	-	-	-
	FIERRO ANDINO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901150018	Telefono: 3208314531 Fax: N.A. Correo electrónico: FIERROANDINO@GMAIL.COM	-	-	-
	quintero COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 1098783870	Telefono: 3157296305	-	-	-
	WALTER CORDOBA VILLALOBOS COLOMBIA Pereira Número de documento 9734890	Telefono: 3115469	-	-	-
	JIMEOBRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. COLOMBIA Duitama Número de documento 901479264	Telefono: 3125581968	-	-	-
	TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS COLOMBIA Bogotá Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 901445368	Telefono: +573142983945 Fax: 3142983945 Correo electrónico: servicioalcliente@tecmon.com.co	-	-	-
	INOXMAC S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900489744	Telefono: 4057412	-	-	-
	CEINTERS SAS COLOMBIA Puerto Boyacá Número de documento 900849991	Telefono: 3212605323	-	-	-
	DIMANTO INGENIERÍA S.A.S. COLOMBIA Santa Rosa Del Sur Número de documento 901300885	Telefono: 3177299087	-	-	-
	PS CALIDAD SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901256916	Telefono: 6508029	-	-	-
	HIDRALEC COLOMBIA Ibagué Número de documento 1110569809	Telefono: 3118449991	-	-	-
	GAVAR S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 829000462	Telefono: 9272777	-	-	-
	ANNE GABRIELA PATIÑO	Telefono: 3115155780	-	-	-

	BARRIOS COLOMBIA Yopal Número de documento 1118575550				
	AD&INGSAS COLOMBIA Orito Número de documento 900554532	Telefono: 3195498899	-	-	-
	FENIX DEVICES SECURITY SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900524706	Telefono: 9260603	-	-	-
	FIRE & SAFETY SUPPLY SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901437872	Telefono: 3022590303	-	-	-
	MOTORES Y ENERGIA COLOMBIA Funza Número de documento 9000840882	Telefono: 7944550	-	-	-
	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ITAGUI COLOMBIA Itagui Orden público y seguridad Número de documento 811014616	Telefono: 3740437	-	-	-
	AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 9015063131	Telefono: 3173093278	-	-	-
	INNOVATOP COLOMBIA Chiriguana Número de documento 900975398	Telefono: 3107197261	-	-	-
	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S. COLOMBIA Villavicencio Número de documento 901503818-5	Telefono: 3102851977 Fax: 3102851977 Correo electrónico: arqconstrucciones.sas@gmail.com	-	-	-
	BLUEFIRE INGENIERIA SAS COLOMBIA San Gil Número de documento 901175721	Telefono: 7243339	-	-	-
	INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901487847	Telefono: 8057912	-	-	-
	SEGTEL INGENIERIA SAS COLOMBIA Bogotá Protección contra incendios Número de documento 9014024963	Telefono: 3166172756	-	-	-
	HYDROHER INGENIERIA SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 901278112	Telefono: 3017114981	-	-	-
	SOLINT ASECOL SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 901126545	Telefono: +573117049983	-	-	-
	JGAMEZ SAS COLOMBIA Tocaima Número de documento 901390965	Telefono: 3102580283 Fax: 3144922912 Correo electrónico: jgamez.construccion@gmail.com	-	-	-
	A&R RODCOMEX SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901191216	Telefono: 9071780	-	-	-
	DRASCO COLOMBIA Villavicencio Número de documento 901479978	Telefono: 3208012314	-	-	-
	GEOXITECNICAS SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 900840157	Telefono: 6723505	-	-	-
	SGIN SAS COLOMBIA Cali Número de documento	Telefono: 3507994796	-	-	-

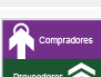
901512205					
	Anderson Adrian Ayala Guevara COLOMBIA Piedecuesta Número de documento 1098640799	Telefono: 3183908152	-	-	-
	EQUYSEG SAS COLOMBIA Cota Número de documento 830059422	Telefono: 3102334085 Fax: 3102334085 Correo electrónico: licitaciones@equyseg.com	-	-	-
	SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901282472	Telefono: 3143810877	-	-	-
	ORG IGP SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900777884	Telefono: 3208529718	-	-	-
	scada COLOMBIA Medellín Número de documento 901223946	Telefono: 3502103800	-	-	-
	GIRVECOM COLOMBIA Neiva Número de documento 901431850	Telefono: 3219283772	-	-	-
	perez caballero construcciones y suministros s.a.s COLOMBIA Floridablanca Número de documento 901526897	Telefono: 3155731678	-	-	-
	IMPLESSEG COLOMBIA Ibagué Número de documento 80770718	Telefono: 3142766197	-	-	-
	DELIO JULIAN NARANJO CORTES COLOMBIA Roldanillo Número de documento 16551055	Telefono: 2294555	-	-	-
	CEDICOL SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 9011521861	Telefono: 0353965405	-	-	-
	SafetyLe SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901523626	Telefono: 3108743507	-	-	-
	Technical Businesses S.A.S BIC COLOMBIA Turbaco Número de documento 9011517688	Telefono: 3045305668	-	-	-
	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S COLOMBIA Bogotá Seguridad y protección personal Número de documento 901545668	Telefono: 3107592208 Fax: 9299000 Correo electrónico: ventas@lisaeq.com	-	-	-
	Daniel F V COLOMBIA Cali Número de documento 1130605140	Telefono: 3185601348	-	-	-
	CPSI COLOMBIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901555255	Telefono: 3152364980	-	-	-
	ROCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Cartagena Número de documento 901207479	Telefono: 6437027	-	-	-
	NILA QUINTERO REPIZO COLOMBIA Neiva Número de documento 55216202	Telefono: 3227185791	-	-	-
	HIDROPUMPS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901206282	Telefono: 9371093	-	-	-
	GRUPO ODA LTDA COLOMBIA Tame Número de documento	Telefono: 3176411960	-	-	-

	830109800			
	 HACHE 15 ALPINISMO INDUSTRIAL S.A.S COLOMBIA Medellín Número de documento 900442480	Telefono: 3145563717	-	-
	INGENIERIA Y CONSTRUCCION J&J S.A.S. COLOMBIA Ponedera Número de documento 901569706	Telefono: 3132811816	-	-
	NICCAT INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Ponedera Número de documento 901569523	Telefono: 3103447347	-	-
	INPRO GLOBAL SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901509586	Telefono: 4669664	-	-
	Ricardo Fonseca Pardo COLOMBIA Bogotá Número de documento 80815368	Telefono: 3054332634	-	-
	C&C SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901539176	Telefono: 3015409110	-	-
	EMSERBI SAS COLOMBIA Riohacha Número de documento 900930639	Telefono: 6057290718	-	-
	ACABADOS ARQUITECTONICOS 1A COLOMBIA Neiva Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 4895700	Telefono: 3138141741	-	-
	Deportelas COLOMBIA Duitama Número de documento 41427730	Telefono: 7777777	-	-
	SRU COLOMBIA Bogotá Número de documento 901380419	Telefono: 3882946	-	-
	BRANCO CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901573934	Telefono: 6017616849	-	-
	GR POWER SOLUTIONS S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 901436397	Telefono: 3118237729	-	-
	ODTEC COLOMBIA Bogotá Número de documento 901118195	Telefono: 3223704612	-	-
	ACERÍAS PAZ DEL RÍO SA COLOMBIA Bogotá Número de documento 860029995	Telefono: 6087730200 Fax: 6087730200 Correo electrónico: yarith.chavez@pazdelrio.com	-	-
	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORESAGRICOLAS DE ITUANGO COLOMBIA Itango Número de documento 800208835	Telefono: 6044086183	-	-
	SISTEMA ESTRUCTURAL MONOLITICO LIMITADA COLOMBIA Bogotá Número de documento 8300892018	Telefono: 3042045422	-	-
	SE S.A.S. COLOMBIA Bogotá Número de documento 901593897	Telefono: 3016334702	-	-
	JOPB INGENIERIA SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 901579981	Telefono: 3137485841 Fax: 3137485841 Correo electrónico: jobbingeneria@gmail.com	-	-

 Compradores Proveedores	RASA SAFETY SAS COLOMBIA Riohacha Número de documento 901382326	Telefono: 6057292909	-	-	-
 Compradores Proveedores	CONSTRUACABADOS YAMID COLOMBIA Tuluá Número de documento 901501488	Telefono: 3162590954	-	-	-
 Compradores Proveedores	diaz COLOMBIA Bogotá Número de documento 901081736	Telefono: 3132288929 Fax: 4023640 Correo electrónico: kabavata@hotmail.com	-	-	-
 Compradores Proveedores	INVERSIONES INFESA S.A.S COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900531014	Telefono: 3069556	-	-	-
 Compradores Proveedores	GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON NARVAEZ COLOMBIA Florencia Número de documento 6803725	Telefono: 3105516894 Fax: 4362566 Correo electrónico: gustavocastrillon10@gmail.com	-	-	-
 Compradores Proveedores	Petricor Group S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 901574339	Telefono: 3505381195	-	-	-
 Compradores Proveedores	MULTISERVICIOS COLOMBIA HD COLOMBIA Galapa Número de documento 8798568	Telefono: 3007106054	-	-	-
 Compradores Proveedores	SC SEGURYP CORP COLOMBIA S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900747433	Telefono: 6017434179	-	-	-
 Compradores Proveedores	Tekark COLOMBIA Pasto		-	-	-
 Compradores Proveedores	COMPANIA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A.S COLOMBIA Sincelejo Número de documento 901433838	Telefono: 3008460611	-	-	-
 Compradores Proveedores	OAG ADVISING SAS COLOMBIA Neiva Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 900969767	Telefono: 3165661323	-	-	-
 Compradores Proveedores	PAYCOL SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 900489518	Telefono: 3223359341	-	-	-
 Compradores Proveedores	JHON ANDERSON OMESQUE CAMPOS COLOMBIA Sogamoso Número de documento 74083988	Telefono: 3106186086	-	-	-
 Compradores Proveedores	ABASTECEDORA COLOMBIANA DE EXTINTORES S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900245803	Telefono: 3215647762	-	-	-
 Compradores Proveedores	INGETECAMBIENTAL COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900591881	Telefono: 3014339818	-	-	-
 Compradores Proveedores	Glen Faber Arango Ortiz COLOMBIA Medellín Número de documento 71778532	Telefono: 3016828069 Fax: 6045866047 Correo electrónico: ingeprosama@gmail.com	-	-	-
 CONSTRUCTION & ADVANCED	CONSTRUCTION COLOMBIA Bogotá Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 9006039481	Telefono: 3017912053	-	-	-
	FERRELLANOS	Telefono: 3212551499	-	-	-

	COLOMBIA Bogotá Número de documento 900456061			
	SOLUCIONES TEGLA COLOMBIA Medellín Número de documento 901608387	Telefono: 3102963895	-	-
	GRUPO EVOGREEN SAS COLOMBIA Barrancabermeja Número de documento 901252303	Telefono: 3245422603	-	-
	ALBERTO GILDARO BOLAÑOS IMBACHI COLOMBIA La Cruz Número de documento 87247834	Telefono: 3148463246	-	-
	GRUPO DALAC SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901543896	Telefono: 3203888952	-	-
	INGELSUM GROUP SAS COLOMBIA Oiba Número de documento 901195953	Telefono: 3183552525	-	-
	LUIS ALBERTO LOPEZ CHAVERRA COLOMBIA Medellín Número de documento 1152185242	Telefono: 3041243713	-	-
	HEJO CONSTRUCCIONES S.A.S COLOMBIA Neiva Número de documento 901570178	Telefono: 3184110253	-	-
	FUMIFULL FUMIGACIONES S.A.S COLOMBIA Bello Número de documento 901702411	Telefono: 3242828958	-	-
	Garcia COLOMBIA Cali Número de documento 900946385	Telefono: 6024037917	-	-
	RED DE SUMINISTROS INTELIGENTES COLOMBIA Ocaña Número de documento 1007912998	Telefono: 3184910761	-	-
	CERRA INGENIERIA S.A.S. COLOMBIA Neiva Número de documento 901704018	Telefono: 3166176043	-	-
	Persona Natural COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 1007645925	Telefono: 3138199886	-	-
	SUMINISTROS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 900201350	Telefono: 3214270935	-	-
	HUGO PEREZ COLOMBIA Bogotá Número de documento 79456103	Telefono: 3103411677	-	-
	SEGANOSA ESPAÑA Pontevedra Número de documento 36715217	Telefono: +573174447862	-	-
	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES L&S SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900881875	Telefono: 3195216714	-	-
	GRUPO EPC SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901695461	Telefono: +573012471719	-	-
	CATHERIN ESTEFANIA MEDINA PEÑA COLOMBIA Cajicá Número de documento 1010190935	Telefono: 3008185769	-	-

	PSARQUITECTURA COLOMBIA Bogotá Número de documento 901596067	Telefono: 3125071874 Fax: 3006579954 Correo electrónico: psarquitectura2022@gmail.com	-	-	-
	CANO Y SANCHEZ ABOGADOS ASOCIADOS COLOMBIA Chaparral Número de documento 1110598468	Telefono: 3118744492	-	-	-
	CIVILIZA CORP SAS COLOMBIA Cali Número de documento 901697538	Telefono: 3218582363	-	-	-
	MAYKE TEC S.A.S. COLOMBIA Maicao Servicios informáticos Número de documento 901722857	Telefono: 3014670228	-	-	-
	SERVICIOS INTEGRALES WM SAS COLOMBIA Itagui Número de documento 901492839	Telefono: 3006579625	-	-	-
	WILLIAM ALBERTO MENDEZ MEJIA COLOMBIA Flandes Número de documento 11322507	Telefono: 3042167180	-	-	-
	SNTECHNOLOGY S.A.S COLOMBIA Bogotá Número de documento 901722663	Telefono: 3108085072	-	-	-
	DASEC INGENIERIA COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901730160	Telefono: 3025065093	-	-	-
	GRUPO PROSPERAR AB LTDA COLOMBIA Tunja Número de documento 901727324	Telefono: 3105726714	-	-	-
	EMC2 COLOMBIA Bogotá Número de documento 900834412	Telefono: 3508246615	-	-	-
	SETEMI LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 830147812	Telefono: 6012628113	-	-	-
	GRUPO MACCO COLOMBIA Sogamoso Número de documento 901745857	Telefono: 3112938498	-	-	-
	INDUEXT INGENIERIA COLOMBIA Bogotá Número de documento 901607995	Telefono: 6017411405 Fax: 6017411406 Correo electrónico: comercial@induext.com	-	-	-
	MUNDIAL M&B COLOMBIA Bogotá Número de documento 9007192893	Telefono: 6016297912	-	-	-
	GRUPO ENERING COLOMBIA Bogotá Número de documento 901233447	Telefono: 6012562210	-	-	-
	ARIEL BLANCO VEGA COLOMBIA Sincelejo Número de documento 78733789	Telefono: 3116955583	-	-	-
	Urviviendas COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 890204988	Telefono: 6088128	-	-	-
	POWER GRID SAS COLOMBIA Duitama Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado Número de documento 901411006	Telefono: 3102538850	-	-	-
	SEPROED SAS COLOMBIA Medellín	Telefono: 3016947243	-	-	-

	Número de documento 901105255			
	SERSUCONS E & J S.A.S. COLOMBIA Quibdó Número de documento 9014628797	Telefono: 3217355170	-	-
	SADM INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Ibagué Número de documento 8090020842	Telefono: 3168681541	-	-
	SERVICONTROL MANIZALES SAS COLOMBIA Manizales Número de documento 901597512	Telefono: 3102858386	-	-
	INSTALADECKS Y SUMINISTROS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901695779	Telefono: +573105807099	-	-
	DITSA SAS COLOMBIA Popayán Número de documento 901359329	Telefono: 3116062614	-	-
	EYP COLOMBIA Bogotá Número de documento 901330365	Telefono: 6016808005	-	-
	ASECONSST S.A.S COLOMBIA Guamal Número de documento 901769702	Telefono: 3017129235	-	-
	Delta Servicios y Suministros de Colombia COLOMBIA Bogotá Número de documento 901618042	Telefono: 3143230248	-	-
	FORMIMADERAS COLOMBIA Floridablanca Número de documento 901296981	Telefono: 3057983214	-	-
	SERVING SANCHEZ S.A.S COLOMBIA Neiva Número de documento 901761238	Telefono: 3172256777	-	-
	Ana Isabel Rincon Gutierrez COLOMBIA Palmira Número de documento 1113695887	Telefono: 3135530781	-	-
	SEMCOL INGENIERIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901732734	Telefono: 3213590918	-	-
	CONSTRUCCORTES COLOMBIA Cota Número de documento 901794626	Telefono: 3134822739	-	-
	Alex Cardenas COLOMBIA Bogotá Número de documento 1090498590	Telefono: 3107511130	-	-
	sading sas COLOMBIA Chía Número de documento 901462985	Telefono: 3123900847	-	-
	MEVAK INGENIERIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901812259	Telefono: 3185847340	-	-
	INGSIG COLOMBIA Villavicencio Número de documento 1121925701	Telefono: 3144584905	-	-
	D.C INGENIERIA Y MONTAJES COLOMBIA S.A.S COLOMBIA Cúcuta Número de documento 901527923	Telefono: 3113172658	-	-
	I.A. GITEC. S.A.S. COLOMBIA Riofrio Hormigón,	Telefono: 3182601797	-	-

	cemento y yeso Número de documento 901837121	Telefono: 6023451414	-	-	-
 	connect business group sas COLOMBIA Cali Número de documento 901277078	Telefono: 6023451414	-	-	-
 	CONSTRUVILLARREAL S.A.S COLOMBIA Aipe Número de documento 9001034358	Telefono: 3158013445 Fax: 3158013445 Correo electrónico: libardovillarreal2009@hotmail.com	-	-	-
 	RENOVAR SOLUCIONES INTEGRALES Y GESTION DE PROYECTOS SAS COLOMBIA Tunja Número de documento 901792227	Telefono: 3118535987	-	-	-
 	Mery Soluciones SAS BIC COLOMBIA Los Patios Número de documento 901580575	Telefono: 3015472907	-	-	-
 	ING3DRECO SAS COLOMBIA Florencia Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 901580047	Telefono: 3227590147	-	-	-
	INGE HIDRAULICS COLOMBIA Mosquera Número de documento 901799896	Telefono: 3016091239	-	-	-
 	ALVEZ INGENIERIA S.A.S COLOMBIA Duitama Número de documento 901805994	Telefono: 3125069048	-	-	-
 	SAR ENERGY COLOMBIA Bogotá Número de documento 900140469	Telefono: (601)3269555	-	-	-
 	COSMOS CONSTRUCTORA OSORIO MOSQUERA SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 813008630	Telefono: 3174620553	-	-	-
 	DOLLY BERNAL BUITRAGO COLOMBIA Dosquebradas Número de documento 42096647	Telefono: 3106509952	-	-	-
 	DIACCES COLOMBIA Bogotá Número de documento 79542490	-	-	-	-
 	SAR CONSTRUCTOR S.A.S COLOMBIA Sahagún Número de documento 9013878417	Telefono: 3104309689	-	-	-
 	SAUL ANTONIO ROMERO RAMOS COLOMBIA Sahagún Número de documento 787618186	Telefono: 3104309689	-	-	-
 	persona natural COLOMBIA Florencia Número de documento 173632370	Telefono: 3132898094	-	-	-
 	Proveedor COLOMBIA Cúcuta Número de documento 9017948974	Telefono: 3103953374	-	-	-
 	MDYS SERVICES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901071405	Telefono: 3212018681	-	-	-
	ASSISTEX SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900383204	Telefono: 6017740590	-	-	-

	V&C S.A.S COLOMBIA Montería Número de documento 9013665777	Telefono: 3008432988	-	-	-
	MUTEKI SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901592366	Telefono: 6017212924	-	-	-
	Sneider Rubiano Jimenez COLOMBIA Riofrio Número de documento 6430046	Telefono: 3182601797	-	-	-
	ALEMAN VERGARA PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS COLOMBIA Fonseca Número de documento 900602576	Telefono: 3156705902	-	-	-
	Proveedor COLOMBIA Bogotá Número de documento 900521680	Telefono: 3014112004	-	-	-
	MULTISERVICIOS JAR COLOMBIA Bogotá Número de documento 1105670792	Telefono: 3174044368	-	-	-
	INGERDEL COLOMBIA Montelíbano Número de documento 901210285	Telefono: 3005124160	-	-	-
	MAXSERVICE COLOMBIA LATAM SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901821709	Telefono: 6015633356	-	-	-
	DOTESE COLOMBIA Cartago Número de documento 1112128575	Telefono: 3184014527	-	-	-
	CONECTA NEGOCIOS S.A.S. COLOMBIA Cali Número de documento 901224894	Telefono: 3108967514	-	-	-
	VERTIENTEZ COLOMBIA Bogotá Número de documento 9008554100	Telefono: 6018013246	-	-	-
	BPCI COLOMBIA Saldaña Número de documento 52886471	Telefono: 3102236098	-	-	-
	PABLO JUEZ CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS COLOMBIA Funza Número de documento 901786865	Telefono: 3123275887	-	-	-
	SUPRESST COLOMBIA Cali Número de documento 901790187	Telefono: 314147009	-	-	-
	ENGINEER SYSTEMS CORP SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900949536	Telefono: 6017320332	-	-	-
	Grupo Martinez Construcciones sas COLOMBIA Floridablanca Número de documento 901688953	Telefono: 3114668322	-	-	-
	Diana patricia gonzalez esquivel COLOMBIA Valledupar Número de documento 1085048690	Telefono: 3145560784	-	-	-
	B Construcciones SAS COLOMBIA Pasto Número de documento 901717341	Telefono: 3135054830	-	-	-
	DISTRIBUCIONES H&M COLOMBIA Sincelejo Número de documento 1102834494	Telefono: 3235909546	-	-	-

	SLG CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA Tenjo Número de documento 901891597	Telefono: 3118820545	-	-	-
	THERMOVOLTSSAS COLOMBIA Barrancabermeja Número de documento 901905778-4	Telefono: 3243916961	-	-	-
	YARDA CONSTRUCCIONES S A S COLOMBIA Bogotá Número de documento 900132197		-	-	-
	compy lux COLOMBIA Apartadó Número de documento 49623594	Telefono: 3244534905	-	-	-
	JHON JAIRO RUIZ GUERRERO COLOMBIA Riohacha Número de documento 1046267785	Telefono: 3214933829	-	-	-
	AMANDA LILIANA PARRA BURBANO COLOMBIA Pereira Número de documento 59822448	Telefono: 3176588696	-	-	-
	CONSORCIO ALD SENA 2025 COLOMBIA Ibagué Número de documento 901572071	Telefono: 2674376	-	-	-
	G.E.C.S OBRAS E INGENIERIA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 901233992	Telefono: 3142951987	-	-	-
	INNOVAR ESPACIOS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900355582	Telefono: 3163546001 Fax: 6019440037 Correo electrónico: nancypulido@gmail.com	-	-	-
	SERVIEXPRESS COLOMBIA Bogotá Número de documento 1143861349	Telefono: 3208290276	-	-	-
	ROMELCO S.A.S. COLOMBIA Cali Número de documento 901984310	Telefono: 3107083540	-	-	-
	Extintores COLOMBIA Bogotá Número de documento 13992642	Telefono: 3205174578	-	-	-
	Andres Guevara COLOMBIA Bogotá Número de documento 79920878	Telefono: 3238145627	-	-	-
	Leidy Viviana Montenegro Garzon COLOMBIA Cumaral Número de documento 1119892469	Telefono: 3135793446	-	-	-
	A T P CONSTRUCCIONES LTDA COLOMBIA Bogotá Número de documento 830045573	Telefono: 3115895901	-	-	-
	PREVENCION DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS SAS COLOMBIA Barranquilla Número de documento 9016954612	Telefono: 3202511150	-	-	-
	BIOSENDAS CARIBE S.A.S BIC COLOMBIA Cartagena Gestión medioambiental Número de documento 902002268	Telefono: 3332324351	-	-	-
	HIDROAMBIENTES SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 900467783	Telefono: 3107597143	-	-	-
	MUSAI MULTISERVICIOS Y SOLUCIONES COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 902030901	Telefono: 3125100432 Fax: 3219001591 Correo electrónico: contacto@musai.com.co	-	-	-

	PITIS COLOMBIA Bogotá Número de documento 010101123	Telefono: 3125279313	-	-	-
	INGENIERIA SUMINISTROS Y ASOCIADOS SAS COLOMBIA Neiva Número de documento 901876500	Telefono: 3187488657	-	-	-
	AXIS INFRAESTRUCTURA SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 902040603	Telefono: 3106135060	-	-	-
	AISAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 830131281	Telefono: 4142529	-	-	-
	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA COLOMBIA Barranquilla Número de documento 900481127	Telefono: 3664000	-	-	-
	Seguridad Electronica D&A COLOMBIA Bogotá Número de documento 6538029	Telefono: 3123645174	-	-	-
	GEVSO GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA Neiva Número de documento 901943308	Telefono: 3214921655	-	-	-
	PRAGMA PROYECTOS SAS COLOMBIA Bucaramanga Número de documento 901957698	Telefono: 3142726703	-	-	-
	COLFLOEQUIPOS SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 9003116094	Telefono: 6014506680	-	-	-
	insercym COLOMBIA Bello Número de documento 84654466	Telefono: 3117825255	-	-	-
	CESYA INGENIEROS SAS COLOMBIA Puerto Colombia Número de documento 901908130	Telefono: 3245304360	-	-	-
	INDUSTRIA Y PROYECTOS SAS COLOMBIA Bello Número de documento 902055790	Telefono: 3007177565	-	-	-
	Safety Consulting S.A.S. COLOMBIA Barranquilla Número de documento 901861712	Telefono: 3005056456	-	-	-
	AW INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS COLOMBIA Medellín Número de documento 902019925	Telefono: 3117107655	-	-	-
	INGENIERIA Y SERVICIOS A & B SAS COLOMBIA Bogotá Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 901860204	Telefono: 3218728098	-	-	-
	OLIVIA FELIZA SAS COLOMBIA Bogotá Número de documento 902076984	Telefono: 3159267901	-	-	-
	ING. FERNANDO MUÑOZ COLOMBIA Pereira Número de documento 14011804	Telefono: 3102667581	-	-	-
	PROYECTOS E INVERSIONES MORON S.A.S. COLOMBIA Valledupar Número de documento 900245761	Telefono: 3107408844	-	-	-



Quartco
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901452165

Telefono: 3118527967

-

-

-



AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S

NIT 901.256.414-3 RÉGIMEN COMÚN

Fumigaciones, Control de Plagas, Recarga y Mantenimientos de Extintores manuales, rodantes y equipos contra incendio, Lavado de Tanques y Señalización.

Bucaramanga, agosto 31 de 2026

COTIZACIÓN-0412

Señores

SENA REGIONAL DE SANTANDER

AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S. es una empresa especializada en la comercialización, recarga y mantenimiento de extintores y equipos contra incendios, comercialización e instalación de elementos de señalización y demarcación de áreas, comercialización de elementos de protección personal, servicio de control integrado de plagas y el servicio de lavado y desinfección de tanques de agua potable.

Por medio del presente entrego para su estudio la cotización requerida para “EXTINTORES”

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL MAS IVA	VALOR TOTAL MAS CANTIDADES
1	Recarga, pintura de extintor multipropósito polvo químico seco ABC de 20 libras con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	6	\$ 58.000	\$ 11.020	\$ 69.020	\$ 414.120
2	Recarga, pintura de extintor multipropósito polvo químico seco ABC de 30 Libras con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	2	\$ 85.000	\$ 16.150	\$ 101.150	\$ 202.300
3	Recarga, pintura de extintor multipropósito polvo químico seco ABC 10 libras, tipo robot con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	65	\$ 52.000	\$ 9.880	\$ 61.880	\$ 4.022.200
4	Recarga, pintura de extintor multipropósito polvo químico seco ABC 5 libras, tipo robot con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	2	\$ 35.000	\$ 6.650	\$ 41.650	\$ 83.300
5	Recarga, pintura de extintor multipropósito polvo químico seco ABC 150 libras, tipo robot con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	2	\$ 184.000	\$ 34.960	\$ 218.960	\$ 437.920
6	Revisión, mantenimiento y pintura de Extintor Gas carbónico CO2 de 10 Libras con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	25	\$ 93.000	\$ 17.670	\$ 110.670	\$ 2.766.750

Oficina: Calle 9 # 15 – 74 Bucaramanga – Santander

Telf. **6076821076 – 3172653220 - 3174807543**

agrofumigacionindustrial@hotmail.com



SA-2000625 SC-2000626 ST-2000627



AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL S.A.S

NIT 901.256.414-3 RÉGIMEN COMÚN

Fumigaciones, Control de Plagas, Recarga y Mantenimientos de Extintores manuales, rodantes y equipos contra incendio, Lavado de Tanques y Señalización.

7	Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Revisión, Inspección, mantenimiento	14	\$ 93.000	\$ 17.670	\$ 110.670	\$ 1.549.380
8	Revisión, mantenimiento y pintura de Extintor Gas carbónico CO2 de 20 Libras con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	3	\$ 113.000	\$ 21.470	\$ 134.470	\$ 403.410
9	Recarga, pintura de Extintor tipo Agua a presión (A) de 2,5 galones con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	9	\$ 50.000	\$ 9.500	\$ 59.500	\$ 535.500
10	Recarga, pintura de Extintor tipo CLASE K de 1,5 galones con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	1	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200	\$ 214.200
11	Recarga, pintura de Extintor tipo CLASE K de 2,5 galones con etiqueta acorde a sus especificaciones técnicas. (Instalación en el lugar designado)	4	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500	\$ 714.000
12	VENTA DE EXTINTOR DE CIOXIDO DE CARBONO CO2 DE 10LBS	12	\$ 650.000	\$ 123.500	\$ 773.500	\$ 9.282.000
13	VENTA DE EXTINTOR CLASE K DE 2,5GL	2	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500	\$ 1.071.000
14	VENTA DE EXTINTOR CLASE K DE 1,5GL	2	\$ 350.000	\$ 66.500	\$ 416.500	\$ 833.000
TOTAL						\$ 22.529.080

Cordialmente,

CECILIA MURILLO MARTINEZ

C.C 63.337.811

R/L AGROFUMIGACIÓN INDUSTRIAL SAS

Oficina: Calle 9 # 15 – 74 Bucaramanga – Santander

Telf. **6076821076 – 3172653220 - 3174807543**

agrofumigacionindustrial@hotmail.com



SA-2000625 SC-2000626 ST-2000627



REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOMBEROS COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander
Personería Jurídica 12140 del 09 de Septiembre de 2009 de la
Gobernación de Santander, Institución Prestadora de un Servicio Público Esencial
NIT: 900320147-1

Barbosa Santander Miércoles 19 de Agosto de 2026.

Oficio # M 19-08-2026 CDTE CBV BS.

SEÑORES:

CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE SENA

Nit: 899.999.034 - 1

E. S. D.

Ref. Cotización Recarga Mantenimiento, Suministro Insumos y Venta de
Extintores.

Cordial saludo,

De manera respetuosa anexamos cotización de **Bomberos** en **mantenimiento
suministro Insumos Revisión y Recarga de extintores** solicitados.

#	ITEM	CANTIDAD	RECARGA Y MANTENIMIENTO EN GENERAL INSUMOS Y ACCESORIOS A TODO COSTO	VENTA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 5 LBS	2	SI	NO	\$ 30.000	\$ 60.000
2	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 10 LBS	65	SI	NO	\$ 40.000	\$ 2.600.000
3	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 20 LBS	6	SI	NO	\$ 50.000	\$ 300.000
4	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 30 LBS	2	SI	NO	\$ 60.000	\$ 120.000
5	EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC DE 150 LBS	2	SI	NO	\$ 350.000	\$ 700.000
6	EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS	25	SI	NO	\$ 280.000	\$ 7.000.000
7	EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS	14	SI, REVISIÓN	NO	\$ 197.000	\$ 2.758.000
8	EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 20 LBS	3	SI	NO	\$ 370.000	\$ 1.110.000
9	EXTINTOR DE 2.5 GL	9	SI	NO	\$ 55.000	\$ 495.000
10	EXTINTOR DE 2.5 GL	1	SI	NO	\$ 45.000	\$ 45.000
11	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 1.5 GL	1	SI	NO	\$ 180.000	\$ 180.000
12	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 2.5 GL	4	SI	NO	\$ 260.000	\$ 1.040.000
13	EXTINTOR DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LBS	12	NO	SI	\$ 480.000	\$ 5.760.000
14	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 1.5 GL	2	NO	SI	\$ 356.000	\$ 712.000
15	EXTINTOR ACETATO DE POTASIO DE 2.5 GL	2	NO	SI	\$ 450.000	\$ 900.000
16	TOTAL: VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE					\$ 23.780.000

Síganos en Nuestras Redes [Cbv Barbosa Santander](#) [cbv.barbosa.santander](#)
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander, Nacimos para dar la Vida por Usted.
Dirección Estación de Bomberos, Calle 6 # 9 – 35, CENESBA, Diagonal a la Policía
Celulares 3125537180 3114798615

E-mail: bomberosbarbosa7520@gmail.com

HONOR VALOR ABNEGACION Y DISCIPLINA



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
BOMBEROS COLOMBIA**

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander
Personería Jurídica 12140 del 09 de Septiembre de 2009 de la
Gobernación de Santander, Institución Prestadora de un Servicio Público Esencial
NIT: 900320147-1

Total Veintitrés Millones Setecientos Ochenta Mil Pesos Mcte.

Esta cotización tiene una validez de 08 días calendario

NOTA 1: (Se cancela El **100%** en efectivo **8** días antes de la entrega)

NOTA 2: (Según el **artículo 476** del Estatuto Tributario los servicios de educación no formal están excluidos del impuesto sobre las ventas).

NOTA 3: (Según la **Ley 1575 del 2012, artículo 30** somos exentos de retenciones, del Estatuto Tributario los servicios, están excluidos del impuesto).

Se Anexa:

1. Oficio de Cotización Recarga de Extintores Venta y Suministros.
2. Rut del CBV de Barbosa Santander.
3. # de Cuenta de Ahorros del Banco de Bogotá.
4. Rut del Comandante del CBV de Barbosa Santander y Cedula.

Cordialmente,

DAVID MARQUEZ CRUZ
SGTO: CDTE Y REPRESENTANTE LEGAL
CBV DE BARBOSA SANTANDER
CEL 3125537180 3114798615

Con copia al archivo y hoja de vida del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander.

Síguenos en Nuestras Redes [Cbv Barbosa Santander](#) [cbv.barbosa.santander](#)
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander, Nacimos para dar la Vida por Usted.
Dirección Estación de Bomberos, Calle 6 # 9 – 35, CENESBA, Diagonal a la Policía
Celulares 3125537180 3114798615

E-mail. bomberosbarbosa7520@gmail.com

HONOR VALOR ABNEGACION Y DISCIPLINA



Grupo Gestión Contractual

Objeto: Contratar la compra, mantenimiento y recarga de extintores en cumplimiento de la regulación del SST contenido en la norma NTC 2885 -, decreto 1072 de 2015, y mantenimiento de Luces de emergencias en cumplimiento de la regulación del SST contenido en el decreto 9 de 1979.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Unit. AGRO	Total AGRO	Unit. Bomb	Total Bomb	Precio unitario promedio de referencia	Valor total de referencia	Relación mayor/menor	Observación
1	Extintores multipropósito tipo ABC de 20 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado). * Prueba Hidroestatica •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementosque estén en mal estado• Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa.Su postura será frente al manómetro de presión).•Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. •Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	6	\$ 58,000	\$ 348,000	\$ 50,000	\$ 300,000	\$ 54,000	\$ 324,000	1.16	Diferencia menor
2	Extintores multipropósito tipo ABC de 30 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado).•Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco * Prueba Hidroestatica •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstruccionesobvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión).•Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. •Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2	\$ 85,000	\$ 170,000	\$ 60,000	\$ 120,000	\$ 72,500	\$ 145,000	1.42	Revisar diferencia
3	Extintores multipropósito tipo ABC de 10 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado).•Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco * Prueba Hidroestatica •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstruccionesobvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión).•Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. •Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	65	\$ 52,000	\$ 3,380,000	\$ 40,000	\$ 2,600,000	\$ 46,000	\$ 2,990,000	1.30	Diferencia menor
4	Extintores multipropósito tipo ABC de 5 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalacion en el lugar designado).•Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco . * Prueba Hidroestatica •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstruccionesobvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente , * cambio de los elementosque estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agenteextintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión).•Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. •Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2	\$ 35,000	\$ 70,000	\$ 30,000	\$ 60,000	\$ 32,500	\$ 65,000	1.17	Diferencia menor

5	Extintor multipropósito tipo ABC Satélite de 150 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico • Prueba Hidroestática • Suministro de manguera (si es necesario) , • suministro de llantas si es necesario • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, • cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2	\$ 184,000	\$ 368,000	\$ 350,000	\$ 700,000	\$ 267,000	\$ 534,000	1.90	Revisar diferencia
6	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Recarga, mantenimiento, válvula, manguera (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Prueba Hidroestática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. • Tarjeta de Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	25	\$ 93,000	\$ 2,325,000	\$ 280,000	\$ 7,000,000	\$ 93,000	\$ 2,325,000	3.01	ALTA DISPERSIÓN - VALIDAR ALCANCE/PRECIO
7	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Revisión, inspección, mantenimiento • Revisión y mantenimiento extintores CO2. • • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. • Tarjeta de Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	14	\$ 93,000	\$ 1,302,000	\$ 197,000	\$ 2,758,000	\$ 93,000	\$ 1,302,000	2.12	ALTA DISPERSIÓN - VALIDAR ALCANCE/PRECIO
8	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 20 Lbs, Revisión, Recarga, inspección, mantenimiento y prueba de conductividad. • Revisión y mantenimiento extintores CO2. • Prueba Hidroestática • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. • Tarjeta de Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	3	\$ 113,000	\$ 339,000	\$ 370,000	\$ 1,110,000	\$ 113,000	\$ 339,000	3.27	ALTA DISPERSIÓN - VALIDAR ALCANCE/PRECIO
9	Recarga y mantenimiento de extintores agua pulverizada desionizada de 2,5 galones, (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). ajustes de correas sujetadoras de mangueras • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Prueba Hidroestática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color, • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	9	\$ 50,000	\$ 450,000	\$ 55,000	\$ 495,000	\$ 52,500	\$ 472,500	1.10	Diferencia menor

10	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 1,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * Prueba Hidroestática cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	1	\$ 180,000	\$ 180,000	\$ 180,000	\$ 180,000	\$ 180,000	\$ 180,000	1.00	Diferencia menor
11	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 2,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * Prueba Hidroestática cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	4	\$ 150,000	\$ 600,000	\$ 260,000	\$ 1,040,000	\$ 205,000	\$ 820,000	1.73	Revisar diferencia
12	Compra de Extintor de Dioxido de carbono CO 2 de 10 lb c gente extintor Dioxido de Carbono (CO2) para fuegos Clase B y C. Capacidad de 10 libras. Cilindro en aluminio de alta presión. Válvula en bronce cromado, manija de operación rápida. Boquilla difusora (corneta) en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado y certificado bajo normas de seguridad actuales (NFPA 10). Incluye soporte de pared y soporte pestal y tarjeta de mantenimiento." con señalización fotolumincente.	UNIDAD	12	\$ 650,000	\$ 7,800,000	\$ 480,000	\$ 5,760,000	\$ 565,000	\$ 6,780,000	1.35	Revisar diferencia
13	Compra de Extintor Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K : Clase KCilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromadoManómetro de 125 psi , 2,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotolumincente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNIDAD	2	\$ 450,000	\$ 900,000	\$ 450,000	\$ 900,000	\$ 450,000	\$ 900,000	1.00	Diferencia menor
14	Compra de Extintor Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K : Clase KCilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromadoManómetro de 125 psi , 1,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotolumincente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNIDAD	2	\$ 350,000	\$ 700,000	\$ 356,000	\$ 712,000	\$ 353,000	\$ 706,000	1.02	Diferencia menor
Subtotal estimado					\$ 18,932,000		\$ 23,735,000		\$ 17,882,500		
IVA 19 %					\$ 3,597,080				\$ 3,397,675		
Total					\$ 22,529,080		\$ 23,735,000		\$ 21,280,175		
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO (IVA INCLUIDO)							\$ 21,280,175				
Metodología para la determinación del valor de referencia:		Para determinar el valor estimado del proceso se analizaron y compararon las cotizaciones recibidas de Agrofumigación Industrial S.A.S. y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander, correspondientes a los ítems, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Para los ítems que presentaron diferencias menores o moderadas entre los precios unitarios cotizados, se utilizó el promedio aritmético como referencia de mercado; sin embargo, en los ítems que evidenciaron alta dispersión de precios, especialmente los relacionados con extintores de CO₂, se verificó previamente la comparabilidad técnica y económica de las cotizaciones. Confirmado que las cotizaciones cumplen el alcance requerido, y con el fin de evitar que valores significativamente superiores incrementen artificialmente el presupuesto oficial, se adoptó para dichos ítems el menor valor unitario técnicamente comparable. Como resultado del análisis integral de precios unitarios, cotizaciones recibidas y aplicación de los principios de planeación, economía y eficiencia del gasto público, se establece como valor estimado del proceso la suma de \$ 21,280,175									

Elaboró: Víctor Eduardo Lopez Pedraza
Fecha de Elaboración: 08 de Septiembre de 2026
CDP: 8626 por valor de 24.772.000,



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHnsduarte

36-02-00-068-954610

8/07/2026 12:00:00 p. m.

NOHORA STELLA DUARTE ACELAS

CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	8626	Fecha Registro:	2026-07-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-954610 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	24.772.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	24.772.000,00	Saldo x Comprometer:	24.772.000,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	8626	Fecha Registro:	2026-07-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954624 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					Total:	24.772.000,00	0,00	24.772.000,00	24.772.000,00	0,00
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: ATENDER LA COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DEL CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE									



Firma Responsable

MATRIZ DE RIESGOS																									
Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015																									
N°	Clase	Fuente	Etapas					Tipo	Descripción	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Planeación	Selección	Contratación	Ejecución	Postentrega							SENA	proponente adjudicatario		Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿cuándo?
1	General	Externo	X			X	X	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos.	2	4	8	Riesgo alto	0%	100%	Verificar el estudio de mercado y pactar precios unitarios fijos. El contratista asumirá las variaciones ordinarias de insumos, transporte o costos asociados durante el plazo contractual, salvo eventos extraordinarios debidamente acreditados.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio	Fecha de recibo final. Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
2	General	Externo	X			X	X	Económico	Tendencia Inflacionaria	2	4	8	Riesgo alto	0%	100%	Analizar mediante estudio del sector la tendencia inflacionaria a que el contrato podría estar sujeto, y establecer requisitos financieros a los proponentes, que garanticen que la ejecución del contrato continúe sin inconvenientes.	1	4	5	Riesgo medio	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor	Etapa de Planeación. Fecha acta de inicio.	Fecha de recibo final. Fecha de Liquidación	Seguimiento por parte del grupo del supervisor	Por Evento
3	General	Externo	X					Económico	Sobrecostos en los bienes/servicios a contratar en estudios de mercado.	3	5	8	Riesgo Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
4	General	Externo		X				Económico	Ofertas artificialmente bajas	3	5	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Aplicar el procedimiento previsto para ofertas artificialmente bajas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, requiriendo al oferente para que explique las razones del valor ofrecido y evaluando la suficiencia técnica y económica de la oferta.	1	3	4	Riesgo Bajo	Comité evaluador	Etapa de Selección	Etapa de Selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación.	Por Evento
5	General	Interno / Externo				X	X	Económico	Rompimiento del equilibrio económico del contrato.	2	4	8	Riesgo alto	50%	50%	Evaluar técnica, jurídica y financieramente la ocurrencia de hechos imprevisibles, irresistibles y no imputables que puedan alterar la ecuación económica, aplicando los mecanismos contractuales y legales que correspondan.	1	4	5	Riesgo Medio	Supervisor, ordenador del gaston	Etapa de Ejecución	Recibo final o liquidación, si aplica.	Revisión aleatoria de procesos contractuales	Trimestral
6	General	Interno / Externo	X	X	X	X	X	Social o político	Paros, huelgas, actos terroristas, estados de excepción	2	4	8	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapa en que se encuentre el proceso	Consultar las alteraciones de orden público y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	Por evento.
7	General	Interno/ Externo				X	X	Operacional	Incumplimiento, cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones del contratista	3	3	6	Riesgo Alto	0%	100%	Establecer la forma de pago conforme a la prestación del servicio y afianzar garantía de cumplimiento.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Seguimiento mediante informes de supervisión, actas de recibo, requerimientos escritos, verificación de entregables, aplicación de multas, cláusula penal y garantía de cumplimiento cuando proceda.	Durante la ejecución, en cada entrega, informe o requerimiento del supervisor.
8	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Falta de calidad de los bienes y/o servicios contratados	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Verificar que los extintores intervenidos o suministrados cumplan las especificaciones técnicas exigidas, incluyendo recarga, mantenimiento, pintura, pruebas aplicables, etiquetas, anillos, tarjeta de seguimiento, señalización, accesorios, fichas técnicas, certificados y garantías. En caso de incumplimiento, el contratista deberá corregir, reemplazar o ejecutar nuevamente la actividad sin costo adicional para la Entidad, sin perjuicio de la aplicación de multas, cláusula penal y garantías contractuales.	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de Planeación	Fecha de Liquidación	Verificación técnica de extintores intervenidos o suministrados, revisión de certificados, etiquetas, tarjetas, fichas técnicas, garantías, registro fotográfico y actas de recibo.	Cada entrega, recibo parcial, recibo final y durante la vigencia de la garantía.
9	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Incumplimiento en el pago de prestaciones sociales a los trabajadores	2	3	5	Riesgo Medio	0%	100%	Requerir previa cancelación de las facturas del contratista el pago de los aportes al SGSSS y SGSSST al día, y establecer garantía que mitigue el riesgo	1	3	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa Contratación	Fecha de Liquidación	Verificación de planillas de seguridad social, ARL y aportes parafiscales, cuando aplique, antes de autorizar pagos.	Previo a cada pago.
10	General	Interno	X	X	X	X		Operacional	Existencias de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Retroalimentación en visitas de campo y comités de seguimiento	Diario
11	General	Interno				X		Operacional	Ineficiencia del presupuesto oficial, plazo o derivados del proceso	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento a la ejecución administrativa y presupuestal del contrato	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor y/o interventor	Etapa de planeación	Fecha de Liquidación	Informes de Supervisión	De conformidad con los plazos del contrato
12	General	Externo		X				Operacional	No suscripción del contrato por parte del contratista	3	3	6	Riesgo Alto	0%	100%	Aplicar las reglas previstas en el documento del proceso; hacer efectiva la garantía de seriedad solo si fue exigida; y adelantar las actuaciones administrativas que correspondan.	2	3	5	Riesgo Medio	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
13	General	Interno / Externo				X		Operacional	Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega	3	2	5	Riesgo Medio	0%	100%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Contratación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por Evento
14	General	Interno				X		Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	2	2	4	Riesgo Bajo	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	1	2	3	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	A través de la lista de chequeo	Por Evento
15	General	Interno		X				Operacional	Incumplimiento de la publicación del contrato	4	2	6	Riesgo Alto	100%	0%	Seguimiento por parte del profesional encargado del proceso.	3	1	4	Riesgo Bajo	Profesional encargado del proceso	Etapa Contratación	Etapa de Ejecución	A través del seguimiento del líder del área de contratación.	Semanal
16	Específico	Interno / Externo				X		Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Seguimiento por parte del supervisor o interventor del proceso.	1	1	2	Riesgo Bajo	Supervisor, interventor y personal encargado del proceso.	Etapa de Ejecución	Etapa de Ejecución	Verificación oportuna del proceso en que aplique la liquidación del contrato.	Por Evento
17	General	Externo	X	X	X	X	X	Operacional	Accidentes de trabajo o afectaciones a la salud del personal del contratista durante transporte, recarga, pruebas o instalación	4	4	8	Riesgo Extremo	0%	100%	Exigir cumplimiento del SG-SST, afiliación a seguridad social y ARL, uso de EPP, personal idóneo, protocolos de manipulación de equipos presurizados y reporte de incidentes.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista; verificación por supervisor.	Antes de iniciar transporte, manipulación, pruebas, recarga o instalación.	Finalización de las actividades en sitio.	Verificación de soportes de seguridad social, ARL, EPP, protocolos de seguridad, reporte de incidentes y cumplimiento de condiciones de ingreso.	Durante cada actividad / por evento.

18	Específico	Externo				X	X	Biológico	Prevención de contagio ante posibles virus o bacterias que coloquen en peligro la salud, vida e integridad de las personas	3	4	7	Riesgo Alto	50%	50%	Solicitar al Supervisor del contrato un plan para el manejo de las entregas una vez se suscriba el contrato; éste deberá incluir los tiempos de ejecución, personal a cargo y medidas de bioseguridad. Así mismo, previa entrega de los elementos y/o servicios se deberá autorizar al personal para el ingreso, quienes deberán obligatoriamente contar con los elementos de protección personal y biológica.	2	3	5	Riesgo Medio	Supervisor y Contratista	Etapas contractual - En ejecución	Etapas Pos-entrega	A través del seguimiento del líder del área de contratación	Por Evento
19	Específico	Externo				X		Financiero	Riesgos de consecución de financiación de liquidez para obtener recursos y el riesgo de las condiciones financieras establecidas	3	2	5	Riesgo Medio	0%	100%	Pago contra recibo a satisfacción; verificación de capacidad financiera cuando aplique; no reconocer anticipos ni pagos anticipados salvo justificación expresa en estudios previos.	2	2	4	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planeación	Etapas de Selección	Análisis del Sector	En cada proceso contractual
20	Específico	Externo/ Interno	X	X	X	X		Regulatorio	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad	1	3	4	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que reduzcan los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	Permanente
21	General	Externo	X	X	X	X		De la naturaleza	Temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.	3	3	6	Riesgo Alto	50%	50%	Reprogramar actividades cuando exista evento natural que impida la ejecución, proteger los equipos retirados o almacenados, coordinar el ingreso con la supervisión y dejar constancia de la afectación.	2	3	5	Riesgo Medio	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Todas las etapas del proceso	Etapas en que se encuentre el proceso	Reprogramar actividades cuando exista evento natural que impida la ejecución, proteger los equipos retirados o almacenados, coordinar ingreso con supervisión y dejar constancia de la afectación.	Por evento
22	Específico	Externo	X	X		X		regulatorio-ambiental	Cambios normativos o exigencias ambientales que puedan incidir en el manejo de residuos, insumos, agentes extintores o elementos sustituidos durante la ejecución del contrato.	1	1	2	Riesgo Bajo	50%	50%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que minimicen los efectos del riesgo	1	1	2	Riesgo Bajo	Personal responsable de la etapa de planeación y selección, Supervisor y/o Interventor	Etapas de Planeación	Etapas de Ejecución	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable	Por evento
23	General	Interno / Externo	X	X	X	X		Tecnológico/ocio Político	Fallas de SECOP II o plataformas institucionales que afecten publicación, presentación de ofertas o gestión contractual	3	3	6	Riesgo Alto	100%	0%	Consultar posibles fallas, informar a la oficina de sistemas o a los entes encargados del tema. Adoptar medidas de contingencia que atienda estándares de seguridad propios de los sistemas informáticos	2	2	4	Riesgo Bajo	Ordenador del gasto, personal de sistemas y de apoyo administrativo	Todas las etapas del proceso	Etapas en que se encuentre el proceso	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de administradores de los sistemas	Permanente
24	Específico	Externo				X	X	Operacional	Pérdida, daño, hurto o deterioro de extintores durante retiro, transporte, mantenimiento o custodia del contratista.	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Acta de retiro y entrega, inventario, identificación de equipos, obligación de reposición y amparo de protección de bienes.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista y supervisor	Antes del retiro de los equipos / acta de inicio	Recibo final y devolución o instalación de equipos	Inventario, actas de retiro y entrega, identificación de equipos, registro fotográfico y verificación física	Cada retiro y entrega / por evento
25	Específico	Interno / Externo				X		Operacional / SST	Retiro simultáneo de extintores que deje áreas sin cobertura mínima contra incendio	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Cronograma aprobado por supervisor, retiro parcial, entrega de extintores de respaldo equivalentes y prohibición de retirar equipos sin reposición temporal.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista y supervisor	Antes del retiro de extintores	Reinstalación, devolución o reposición de equipos	Cronograma aprobado, retiro parcial, constancia de extintores de respaldo equivalentes y actas parciales	Cada intervención / por evento
26	Específico	Externo				X	X	Operacional / Técnico	Recarga, mantenimiento, prueba o instalación defectuosa	3	4	7	Riesgo Alto	0%	100%	Certificados, etiquetas, tarjetas, pruebas aplicables, garantía de calidad del servicio y recibo técnico a satisfacción.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista y supervisor	Inicio de ejecución del servicio	Recibo final y vencimiento de garantía de calidad del servicio	Verificación de certificados, etiquetas, tarjetas, pruebas aplicables, instalación, registro fotográfico y acta de recibo técnico	Cada entrega y durante vigencia de garantía
27	Específico	Externo				X	X	Operacional / Técnico	Suministro de extintores nuevos que no cumplan especificaciones técnicas	2	4	6	Riesgo Alto	0%	100%	Fichas técnicas, garantía de calidad y correcto funcionamiento, verificación de capacidad, agente extintor, accesorios, soporte y señalización.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista y supervisor	Entrega de bienes	Recibo final y vencimiento de garantía de calidad y correcto funcionamiento	Revisión de fichas técnicas, certificados, garantías, agente extintor, capacidad, accesorios, soporte, señalización y verificación física	Cada entrega y durante vigencia de garantía
28	Específico	Externo				X		Operacional / SST	Accidentes o daños a terceros por manipulación de equipos, presurizados, transporte, pruebas o instalación	2	5	7	Riesgo Alto	0%	100%	Personal idóneo, EPP, cumplimiento SG-SST, protocolos de seguridad y póliza de responsabilidad extracontractual.	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista; verificación por supervisor	Antes de iniciar transporte, manipulación, prueba o instalación	Finalización de actividades en sitio	Verificación de personal idóneo, EPP, afiliación SGSSS/ARL, protocolos de seguridad, póliza RCE y reporte de incidentes	Durante cada actividad / por evento
29	Específico	Externo				X	X	Operacional	Manejo inadecuado de residuos, agentes extintores o elementos sustituidos.	2	3	5	Riesgo Medio	0%	100%	Entrega de soportes de disposición final o gestión ambiental cuando aplique.	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista y supervisor	Inicio de actividades de mantenimiento, recarga o sustitución	Recibo final del servicio	Informe ambiental, soportes de disposición final o gestión de residuos, cuando aplique	Al finalizar la actividad / por evento



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

MÍNIMA CUANTÍA MC-RS-CGAO-019-2026

“Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015.”

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelanta el presente estudio del sector con el fin de analizar el mercado relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y dejar soporte suficiente para la definición del presupuesto oficial, los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y la modalidad de selección.

Tratándose de un proceso de mínima cuantía, el alcance del presente estudio es proporcional al valor del proceso, a la naturaleza del objeto, al tipo de contrato de prestación de servicios y a los riesgos identificados; por tanto, el análisis se concentra en las condiciones específicas de la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015, en cuanto al comportamiento de precios, condiciones de calidad, plazos de entrega, capacidad de reposición y existencia de potenciales proveedores.

Los bienes y/o servicios que la Entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados mediante el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC–, así como por el sector económico al que pertenecen, de conformidad con los códigos consignados en los listados de especificaciones técnicas del proceso contractual. A continuación, se relacionan los ítems de referencia:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	F	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



2	E	46191601	Extintores
---	---	----------	------------

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspectos Generales

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro grandes sectores productivos, los cuales se encuentran interrelacionados y permiten identificar la naturaleza de los bienes y servicios que se transan en el mercado.

El **sector primario** comprende las actividades orientadas a la explotación directa de los recursos naturales sin transformación industrial, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de hidrocarburos.

El **sector secundario o industrial** agrupa las actividades destinadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o intermedios, dentro de las cuales se incluye la refinación y procesamiento de combustibles.

El **sector terciario o de servicios** está conformado por actividades que no producen bienes materiales, sino que prestan servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, como el comercio, el transporte y la distribución de bienes.

El **sector cuaternario** reúne actividades de alto contenido intelectual relacionadas con la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la gestión de la información.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, el presente proceso se ubica principalmente en el **sector terciario o de servicios**, específicamente en el mercado de servicios especializados de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, instalación y actividades conexas sobre equipos de protección contra incendios, con un componente complementario de suministro o comercialización de extintores nuevos.

Si bien los extintores son bienes manufacturados cuya producción puede asociarse al sector secundario o industrial, el objeto que pretende contratar la Entidad no corresponde a la fabricación de dichos bienes, sino a la adquisición y prestación de servicios técnicos necesarios para mantener la disponibilidad y operatividad de los equipos de extinción. Por tanto, para efectos del análisis del sector, la revisión debe concentrarse en el comportamiento del mercado de proveedores de

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



mantenimiento, recarga y comercialización de extintores, así como en las condiciones técnicas, legales, comerciales, financieras, organizacionales y de riesgo propias de ese mercado.

1.1. ASPECTOS ECONOMICOS

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador macroeconómico que mide el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio de un país durante un período determinado. Su análisis permite identificar el comportamiento general de la economía, establecer si existe crecimiento o desaceleración en la actividad productiva y contextualizar, de manera agregada, las condiciones en las que operan los distintos sectores del mercado, con incidencia indirecta en la oferta, la demanda y la formación de precios en los procesos de contratación pública.

De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto —PIB— I trimestre de 2026 preliminar, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, en el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto, en su serie original, creció 2,2% respecto del mismo periodo de 2025. Frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB creció 0,6% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica anual del valor agregado fueron: administración pública, defensa, educación y salud, con crecimiento de 5,7% y contribución de 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con crecimiento de 2,9% y contribución de 0,6 puntos porcentuales; e industrias manufactureras, con crecimiento de 2,9% y contribución de 0,3 puntos porcentuales.

Para el presente estudio de mercado, esta información se toma como contexto económico general, sin que sustituya el análisis específico de precios del proceso, el cual se soporta en las cotizaciones recibidas, la matriz de precios históricos, la validación técnica de los valores cotizados y las demás fuentes objetivas, verificables y trazables que integran el expediente contractual.

Así mismo, en la revisión de cifras del año 2025 preliminar, el DANE mantiene para el Producto Interno Bruto una tasa de crecimiento anual de 2,6%.



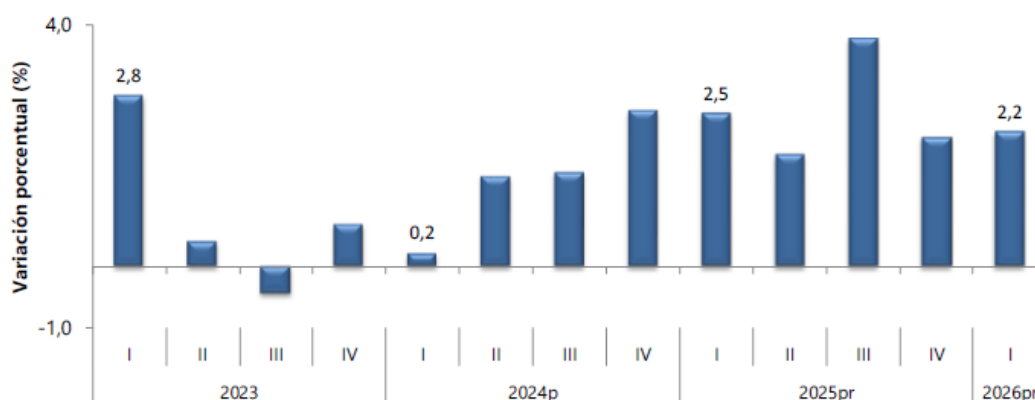
DANE

Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto —PIB— en su serie original creció 2,2% respecto del mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica anual del valor agregado fueron:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con crecimiento de 5,7% y contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con crecimiento de 2,9% y contribución de 0,6 puntos porcentuales a la variación anual.
- Industrias manufactureras, con crecimiento de 2,9% y contribución de 0,3 puntos porcentuales a la variación anual.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,6% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario. En esta medición trimestral se destacan las industrias manufactureras, con crecimiento de 2,3%; las actividades financieras y de seguros, con crecimiento de 2,2%; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con crecimiento de 1,4%.

En relación con la revisión de cifras del año 2025 preliminar, el DANE mantiene para el Producto Interno Bruto una tasa de crecimiento anual de 2,6%. En dicha revisión, algunas de las actividades relevantes registraron los siguientes comportamientos: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, 4,7%; administración pública, defensa, educación y salud, 4,0%; e industrias manufactureras, 1,9%.

En relación con la revisión de cifras del año 2025 preliminar, el DANE señala que dicha actualización obedece a la incorporación de indicadores básicos y revisiones propias del proceso de medición del Producto Interno Bruto Trimestral. De acuerdo con la Tabla 21 del Boletín Técnico del PIB I trimestre de 2026 preliminar, el Producto Interno Bruto mantuvo una tasa de crecimiento anual revisada de 2,6% para el año 2025. Dentro de las actividades relevantes para el análisis económico, se registraron los siguientes comportamientos revisados: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, 4,7%; administración pública, defensa, educación y salud, 4,0%; e industrias manufactureras, 1,9%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026^{pf}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pf}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pf} -I / 2025 ^{pf} -I	2026 ^{pf} -I / 2025 ^{pf} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pf} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decreció 0,5% en el primer trimestre de 2026. Al observar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas, se evidencia que cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas —actividades de viveros, excepto viveros forestales—; actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta —agrícola y pecuaria— y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas creció 0,8%; cultivo permanente de café decreció 7,7%; ganadería creció 1,9%; silvicultura y extracción de madera decreció 2,3%; y pesca y acuicultura creció 6,9%..

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 2,9% en su serie original, respecto del mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 6,0%; transporte y almacenamiento creció 0,7%; y alojamiento y servicios de comida decreció 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de esta agrupación económica creció 0,2%. Al observar el comportamiento de las actividades económicas relacionadas, se evidencia que comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas creció 0,7%; transporte y almacenamiento creció 0,9%; y alojamiento y servicios de comida creció 0,4%.



Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2026^{Pr}

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Contexto económico general para 2026

Para 2026, el entorno económico nacional muestra un comportamiento de crecimiento moderado, con expansión de la actividad productiva, pero con presiones inflacionarias aún superiores a la meta de largo plazo. De acuerdo con el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto —PIB— I trimestre de 2026 preliminar, publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 2,2% respecto del mismo periodo de 2025; así mismo, frente al trimestre inmediatamente anterior, el PIB creció 0,6% en la serie ajustada por efecto estacional y calendario.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



En materia de precios, el DANE reportó que en junio de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor —IPC— fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la variación anual fue 6,14%. Este comportamiento evidencia que la inflación continúa por encima de la meta de 3% fijada por el Banco de la República, por lo cual resulta razonable que las entidades estatales mantengan una revisión periódica de las condiciones de mercado, la evolución de los precios y la disponibilidad de bienes y servicios, de modo que los estudios del sector y los presupuestos oficiales se ajusten a información económica reciente y verificable.

En materia de costos, durante 2026 deben considerarse factores laborales, logísticos, de transporte, materiales, insumos y disponibilidad de proveedores que pueden incidir en la formación de precios de bienes y servicios, especialmente en actividades intensivas en mano de obra, distribución, comercialización, mantenimiento e intervención técnica de infraestructura. En consecuencia, para la estructuración de estudios del sector y presupuestos oficiales resulta aconsejable contrastar las condiciones macroeconómicas con cotizaciones recientes, precios históricos actualizados, validación técnica de los valores recibidos y condiciones reales del mercado.

En síntesis, el comportamiento reciente de la economía muestra un entorno que exige seguimiento permanente a variables como crecimiento, inflación, costos de operación, transporte, materiales y disponibilidad de oferta, con el fin de que las entidades estatales adopten decisiones de contratación ajustadas a las condiciones reales del mercado y soportadas en fuentes objetivas, verificables y trazables.

Contexto del sector en 2026 y condiciones de abastecimiento

El presente proceso pertenece principalmente al sector terciario o de servicios, en el mercado de servicios técnicos especializados de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas, instalación y actividades conexas sobre equipos de protección contra incendios, con un componente complementario de suministro o comercialización de extintores nuevos. La necesidad no corresponde a la fabricación industrial de extintores, sino a la contratación de un proveedor que ejecute servicios técnicos sobre equipos existentes y entregue bienes nuevos cuando corresponda, conforme a los códigos UNSPSC 72101509 y 46191601 definidos en la solicitud de contratación.

El análisis del sector debe desarrollarse conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que exige conocer el sector relativo al objeto del proceso desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente precisa que este análisis debe permitir a la Entidad entender la necesidad, identificar quiénes pueden proveer los bienes o servicios y definir cómo desarrollar el proceso de adquisición, sin aplicar la guía de manera mecánica y atendiendo la complejidad del proceso.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Desde la perspectiva económica general, el DANE reportó que en el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto —PIB— creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025. En ese mismo trimestre, las industrias manufactureras crecieron 2,9%, y el agregado de comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida también creció 2,9%, datos relevantes como contexto general para un proceso que combina suministro de bienes manufacturados, comercialización, transporte y prestación de servicios técnicos.

En materia de precios, el DANE informó que en junio de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor —IPC— fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la variación anual fue 6,14%. Este comportamiento confirma la necesidad de que el presupuesto oficial se soporte en información reciente y verificable del mercado, especialmente mediante cotizaciones actualizadas, análisis de precios históricos, consulta de bases de datos especializadas y revisión de precios regulados cuando existan, conforme a las fuentes metodológicas reconocidas por Colombia Compra Eficiente para los estudios de mercado.

En las condiciones de abastecimiento de este mercado confluyen proveedores que pueden actuar como comercializadores de extintores, prestadores de servicios de recarga y mantenimiento, talleres o empresas especializadas en equipos de protección contra incendios, con capacidad para transportar, retirar, intervenir, instalar y entregar los equipos en condiciones verificables. Por ello, el análisis de oferta debe revisar la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios, los costos asociados al transporte, insumos, mano de obra técnica, accesorios, garantías, pruebas, certificaciones, disposición final de residuos y tiempos de ejecución. La Guía de CCE recomienda identificar el papel de los potenciales oferentes en la cadena de producción, distribución o suministro, así como las variables asociadas a transporte, almacenamiento, distribución y disposición final.

Desde el punto de vista técnico y de seguridad, el proceso se relaciona con equipos destinados a la prevención y atención inicial de emergencias, por lo que no solo interesa el menor precio, sino también la capacidad del proveedor para garantizar personal idóneo, equipos y herramientas adecuados, trazabilidad técnica, certificados, garantías, informes y soportes verificables por la supervisión. El Decreto 1072 de 2015 exige implementar y mantener disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, inspeccionar los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias para garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento, e incluir aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

De manera complementaria, cuando la ejecución genere residuos ordinarios o peligrosos derivados del mantenimiento, recarga, cambio de componentes o manipulación de agentes extintores, el análisis debe considerar la capacidad del proveedor para entregar soportes de manejo y disposición

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



final conforme a la normativa ambiental aplicable. La Ley 1252 de 2008 regula la gestión integral de residuos peligrosos y prevé que la responsabilidad integral subsiste hasta su aprovechamiento o disposición final en condiciones que no representen riesgos para la salud humana y el ambiente. Asimismo, para agentes asociados a sustancias agotadoras de la capa de ozono, debe tenerse en cuenta la regulación vigente del Ministerio de Ambiente, en especial la Resolución 2749 de 2017 y las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.

En consecuencia, el mercado relevante para esta contratación no corresponde al suministro ordinario de bienes de consumo, sino a un servicio técnico especializado con suministro conexo de bienes, en el cual deben evaluarse proveedores con experiencia en mantenimiento, recarga, inspección, pruebas e instalación de extintores; disponibilidad de equipos de respaldo; capacidad logística; cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo; manejo ambiental de residuos; tiempos de respuesta; garantías; fichas técnicas; certificados; y entrega de evidencias documentales que permitan verificar la correcta ejecución del contrato.

Organismos del sector

El mercado relacionado con la adquisición, inspección, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, instalación y señalización de extintores se articula con entidades y sistemas públicos que inciden en la seguridad y salud en el trabajo, la compra pública, la gestión del riesgo contra incendio, la acreditación técnica, la gestión ambiental y el seguimiento de variables económicas que pueden afectar los costos de bienes, insumos, transporte, mano de obra y servicios especializados.

En primer lugar, resulta relevante el Ministerio del Trabajo, como autoridad del sector trabajo y referente normativo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para el presente proceso debe tenerse en cuenta el Decreto 1072 de 2015, en especial las disposiciones sobre prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las reglas que permiten incluir aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas.

También resulta relevante la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente—, en la medida en que administra y orienta herramientas del sistema de compra pública, entre ellas el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, utilizado para identificar los bienes, obras y servicios en los documentos del proceso y en las plataformas de contratación pública. Para este contrato, la solicitud de bienes y servicios identifica los códigos 72101509, asociado a servicios de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios, y 46191601, correspondiente a extintores. Colombia Compra Eficiente define el Clasificador de Bienes y Servicios como el sistema de codificación de Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios y dispone de herramientas para su consulta y uso en la compra pública.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



De igual forma, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia constituye un referente institucional en materia de gestión integral del riesgo contra incendio. La Ley 1575 de 2012 organiza la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates y la atención de incidentes con materiales peligrosos bajo la denominación de Bomberos de Colombia. Aunque el presente proceso no tiene por objeto la prestación del servicio bomberil, sí se relaciona con equipos de respuesta inicial frente al riesgo de incendio, por lo que este marco resulta pertinente como referencia sectorial general.

En materia técnica, puede resultar pertinente el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia —ONAC—, especialmente cuando dentro del proceso se exijan ensayos, inspecciones, verificaciones, certificados o evaluaciones de conformidad que deban ser expedidos por organismos técnicamente competentes o acreditados, según aplique. ONAC señala que su objeto principal es acreditar la competencia técnica de organismos de evaluación de la conformidad que realizan actividades como ensayos, controles, mediciones, análisis, inspecciones y verificaciones.

Finalmente, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— constituye una fuente oficial para el análisis económico del sector, en particular cuando se requiere revisar el comportamiento macroeconómico, inflación, precios y variables que puedan incidir en los costos de bienes manufacturados, servicios técnicos, transporte, mano de obra e insumos. Para el contexto de 2026, el DANE reportó que en el primer trimestre de 2026 el PIB creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025, y que tanto las industrias manufactureras como el agregado de comercio, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crecieron 2,9%, datos útiles para contextualizar un proceso que combina suministro de bienes, comercialización, transporte y prestación de servicios técnicos.

En consecuencia, el presente proceso no se desarrolla en un mercado de suministro ordinario de bienes de consumo, sino en un mercado técnico especializado asociado a equipos de protección contra incendios, servicios de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas, instalación y suministro conexas de extintores nuevos. Por ello, el análisis del sector debe concentrarse en identificar proveedores con experiencia en mantenimiento y comercialización de extintores; capacidad técnica y logística; cumplimiento de requisitos de seguridad y salud en el trabajo; manejo ambiental de residuos; disponibilidad de personal idóneo; entrega de certificados, fichas técnicas, garantías, informes y evidencias verificables; así como condiciones de precio y oportunidad acordes con el mercado.

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo servicio teniendo como referencia los siguientes aspectos:

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



CONDICIONES	Configuración financiera - Garantías			
	¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No			
	Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No			
	Seriedad de la oferta ☐ Sí ☒ No			
	Cumplimiento ☒ Sí ☐ No			
	☒ Cumplimiento del contrato			
	☒ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/10/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
	☒ Calidad del servicio			
	☒ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
☒ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				
☒ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28/05/2025 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	26/12/2025 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
Responsabilidad civil extra contractual ☐ Sí ☒ No				
Fecha límite para entrega de garantías: -		Fecha de entrega de garantías: -		
VALOR	\$ 12.062.500			
PLAZO	30 (Días)			

2. ANALISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de (\$ 21.280.175,00) VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Análisis de la demanda

En el marco de las necesidades institucionales del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, se identifica la necesidad de contratar la adquisición de extintores nuevos y la prestación de servicios técnicos asociados a la inspección, mantenimiento, recarga, pruebas, instalación, señalización y demás actividades conexas sobre equipos de extinción. Esta necesidad se relaciona con la disponibilidad de equipos de respuesta inicial frente al riesgo de incendio, en cumplimiento de la regulación de Seguridad y Salud en el Trabajo, la NTC 2885, el Decreto 1072 de 2015 y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro, según la solicitud de bienes y servicios elaborada para el proceso.

La demanda de estos bienes y servicios tiene origen en la necesidad de conservar operativos los equipos destinados a la atención inicial de emergencias, mediante actividades periódicas de revisión, recarga, mantenimiento, identificación, pruebas técnicas y reposición o adquisición cuando corresponda. Por la naturaleza del objeto, la demanda no se limita al suministro ordinario de bienes, pues integra un componente principal de servicio técnico especializado sobre extintores existentes y un componente complementario de adquisición de extintores nuevos, ambos orientados a mantener la cobertura institucional frente al riesgo de incendio.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



Desde la perspectiva de compra pública, la demanda de este tipo de bienes y servicios puede analizarse mediante las herramientas oficiales de Colombia Compra Eficiente, entidad que dispone de visualizaciones interactivas para revisar datos del sistema de compra pública provenientes de SECOP y TVEC. Estas herramientas permiten identificar categorías UNSPSC, valores contratados, número de contratos, comportamiento histórico, modalidades de selección, entidades compradoras y proveedores relacionados con el mercado objeto de análisis.

Para el presente proceso, el análisis de demanda debe concentrarse en los segmentos y categorías asociados a los códigos UNSPSC definidos para la necesidad: 72101509, correspondiente a servicios de mantenimiento, recarga, inspección, pruebas e instalación de extintores, y 46191601, correspondiente a la adquisición de extintores nuevos. Por tanto, en la herramienta de análisis de demanda se deben consultar los segmentos 72 y 46, sin incluir segmentos adicionales para agentes químicos, etiquetas, soportes, señalización, mangueras, anillos o accesorios, porque estos elementos hacen parte del bien o servicio principal y no constituyen objetos autónomos de contratación.

La visualización aportada de la herramienta de Colombia Compra Eficiente muestra un tablero de análisis de demanda con información agregada sobre comportamiento del gasto mensual y anual, cantidad de contratos, valor estimado por familia, valor contratado, modalidad de selección, proveedores y origen de proveedores. Este insumo permite observar tendencias generales de contratación pública relacionadas con las categorías consultadas; sin embargo, sus resultados deben entenderse como referencia de mercado y no sustituyen el estudio específico de precios, cotizaciones recientes, análisis histórico del Centro y validación técnica del objeto contractual.

Desde el contexto económico general, el DANE reportó que en el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto —PIB— creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025. En ese mismo trimestre, las industrias manufactureras crecieron 2,9%, y el agregado de comercio al por mayor y al por menor, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida también creció 2,9%, información relevante para contextualizar una contratación que combina suministro de bienes manufacturados, comercialización, transporte y prestación de servicios técnicos.

En este contexto, la contratación proyectada responde a una necesidad técnica, preventiva y operativa del Centro, orientada a conservar la disponibilidad de equipos de extinción, reducir riesgos asociados a equipos vencidos, incompletos o sin soporte técnico, y asegurar que la supervisión cuente con evidencias verificables sobre los bienes entregados y los servicios ejecutados. La solicitud de bienes y servicios deja constancia de la certificación de inclusión del objeto en el Plan Anual de Adquisiciones y de la certificación sobre inexistencia de bienes con las características técnicas solicitadas, aspectos que soportan la procedencia de adelantar la etapa precontractual.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



En consecuencia, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación que permita seleccionar un proveedor idóneo, con capacidad técnica, logística, ambiental y operativa para prestar los servicios de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas e instalación de extintores, así como suministrar los extintores nuevos requeridos, garantizando condiciones de calidad, oportunidad, trazabilidad documental, cumplimiento normativo y entrega de soportes técnicos verificables.

Para el análisis de demanda se consultó la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente, aplicando filtros relacionados con categorías UNSPSC afines al objeto contractual, plataformas SECOP I y SECOP II, modalidad de selección y vigencia consultada. La evidencia de la consulta se incorpora como anexo al presente análisis del sector.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



visualización de Colombia Compra Eficiente, las cuales permiten revisar información proveniente de SECOP y TVEC sobre categorías UNSPSC, proveedores, valores contratados, número de contratos, modalidades de selección y comportamiento histórico de contratación pública. La Guía para la Elaboración de Estudios del Sector señala que estas herramientas permiten observar modalidades de contratación, gasto mensual y anual, cantidad de contratos, valores estimados por categoría, valores contractuales por proveedores y origen de proveedores, entre otros aspectos relevantes para estructurar el proceso.

De acuerdo con el objeto del presente proceso, la oferta relevante corresponde a proveedores con capacidad para prestar servicios técnicos especializados de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas, instalación, señalización y demás actividades conexas sobre extintores, así como para suministrar extintores nuevos con sus accesorios, fichas técnicas, garantías, certificados y soportes aplicables. La solicitud de contratación identifica que el requerimiento comprende tanto actividades de mantenimiento y recarga sobre extintores existentes como adquisición de extintores nuevos, razón por la cual el mercado potencial se ubica en servicios técnicos de protección contra incendios y comercialización de equipos de extinción.

El mercado potencial no se limita a proveedores de bienes terminados, sino que comprende personas naturales o jurídicas que cuenten con experiencia y capacidad técnica para retirar, transportar, inspeccionar, recargar, mantener, probar, instalar y entregar extintores en condiciones verificables de funcionamiento. También comprende proveedores con capacidad de suministrar extintores nuevos, accesorios, señalización y documentación técnica. Por tanto, para efectos de selección, resulta necesario verificar la idoneidad del proveedor, su experiencia relacionada, disponibilidad de personal competente, equipos, herramientas, insumos, capacidad logística, manejo ambiental de residuos, tiempos de entrega y capacidad para ejecutar el objeto dentro del plazo y lugar establecidos.

Así mismo, el análisis de la oferta debe considerar los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, en especial 72101509, correspondiente a los servicios de mantenimiento, recarga, inspección, pruebas e instalación de extintores, y 46191601, correspondiente a la adquisición de extintores nuevos. Para la consulta en la herramienta de Colombia Compra Eficiente resulta adecuado seleccionar los segmentos 72 y 46, sin incluir segmentos adicionales como el 12, porque los agentes químicos, etiquetas, anillos, soportes, señalización, mangueras o accesorios hacen parte del bien o servicio principal y no constituyen objetos autónomos de contratación.

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, el análisis de oferta permite entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento y los proveedores existentes en el mercado que pueden suministrar los bienes y servicios requeridos. También busca responder quién suministra los bienes y servicios de una categoría específica y cuál

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



es la dinámica de producción, distribución y entrega de dichos bienes o servicios. En el mismo sentido, la Guía de Estudios del Sector indica que el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar opciones de suministro y posibles proveedores, con el fin de contar con información consolidada para definir requisitos habilitantes proporcionales al proceso.

La imagen aportada de la herramienta de análisis de oferta de Colombia Compra Eficiente evidencia que, para las categorías consultadas, existen registros agregados de contratación pública relacionados con proveedores, número de contratos, valor contratado, modalidades de selección y comportamiento por familias UNSPSC. Esta información permite advertir que el mercado cuenta con antecedentes de contratación pública y pluralidad de actores; sin embargo, sus resultados deben usarse como referencia del comportamiento general del mercado y no como sustituto de la verificación específica de cotizaciones, capacidad técnica, experiencia, precios recientes y condiciones particulares del presente proceso.

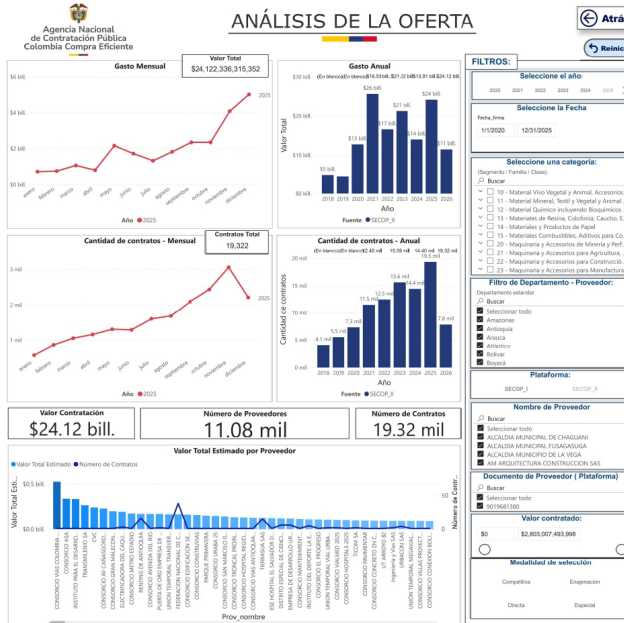
En consecuencia, la Entidad deberá estructurar el proceso con requisitos proporcionales al valor, naturaleza y riesgo del objeto contractual, procurando garantizar pluralidad de oferentes, competencia efectiva, trazabilidad técnica de los servicios contratados y selección de un proveedor idóneo. Para ello, debe revisar proveedores con experiencia en mantenimiento, recarga, inspección, pruebas e instalación de extintores, así como en suministro de extintores nuevos; capacidad de desplazamiento y entrega; manejo seguro de equipos presurizados; cumplimiento de normas de Seguridad y Salud en el Trabajo; gestión ambiental de residuos; garantías; fichas técnicas; certificados; informes y evidencias verificables por la supervisión.

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500

10/8/26, 8:51 a.m.

Microsoft Power BI

ANÁLISIS DE LA OFERTA



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSUPIC							
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2023			2022		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4610 - Armas ligeras y munición	31	\$47,369,000.189	0.20%	31	\$47,369,000.189	0.20%	
4611 - Armas de guerra convencionales	11	\$73,923,151.008	0.31%	11	\$73,923,151.008	0.31%	
4612 - Mísiles	3	\$3,533,898.693	0.01%	3	\$3,533,898.693	0.01%	
4613 - Equipos de Orden Público	92	\$101,341,644.617	0.42%	92	\$101,341,644.617	0.42%	
4614 - Seguridad y control público	183	\$50,388,984.505	0.21%	183	\$50,388,984.505	0.21%	
4615 - Seguridad, vigilancia y detección	362	\$1,127,481,498.877	4.67%	362	\$1,127,481,498.877	4.67%	
4616 - Seguridad y protección personal	1607	\$181,736,770.023	0.73%	1607	\$181,736,770.023	0.73%	
4617 - Equipos de control incendios	526	\$26,146,596.332	0.11%	526	\$26,146,596.332	0.11%	
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	9	\$1,200,183.656	0.00%	9	\$1,200,183.656	0.00%	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	501	\$1,136,252,452.148	4.51%	501	\$1,136,252,452.148	4.51%	
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	440	\$354,522,303.845	1.36%	440	\$354,522,303.845	1.36%	
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	377	\$2,819,262,980.841	11.23%	377	\$2,819,262,980.841	11.23%	
7213 - Servicios de construcción pesada	210	\$1,676,466,705.354	6.30%	210	\$1,676,466,705.354	6.30%	
7214 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2197	\$1,450,050,020.320	5.42%	2197	\$1,450,050,020.320	5.42%	
		19322	\$24,122,336,316.152	95.10%	19322	\$24,122,336,316.152	95.10%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Microsoft Power BI

< 4 de 4 >

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjkzMzhkMjltNjZC00YzA3LW1MDMTGEyNmYWRjNDYxliwidCI6IjdjdiMDkwNDFlTl0NTeINDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

1/1



GD-F-011 V.010



Para realizar el análisis de la oferta la entidad utilizó los mecanismos de solicitud de cotización en la página del SECOP II y tiene como referencia la siguiente información:

Proveedores (identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1	P2
Ubicación	Local		X
	Nacional	X	

En el documento de apoyo resultado de estudio de mercado se observa el respectivo análisis de precios, el cual hace parte integral del presente proceso.

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de (\$ 21.280.175,00) VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Análisis sobre criterios de fomento poblacional

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, relacionado con el fomento a la ejecución de contratos estatales con participación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente realizó el análisis correspondiente en el marco del presente Estudio del Sector.

Como resultado de dicho análisis, se concluye que, atendiendo al objeto contractual, por tratarse de un contrato que integra el suministro de extintores nuevos y la prestación de servicios técnicos especializados de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas, instalación, señalización y demás actividades conexas sobre equipos de extinción, la inclusión de este criterio podría tornarse de difícil cumplimiento por parte del contratista y afectar la calidad, oportunidad y adecuada ejecución del contrato. En consecuencia, la no inclusión de este criterio se fundamenta en razones de oportunidad, conveniencia y proporcionalidad, garantizando el cumplimiento del objeto contractual sin poner en riesgo la disponibilidad, operatividad y correcto funcionamiento de los equipos de extinción requeridos por la Entidad.

3. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Se han contemplado los riesgos que se anexan (Matriz de riesgo), y que no representan una alteración al equilibrio económico del contrato, y que pueden ser mitigados con la adquisición de

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



una garantía o bajo la autonomía de la voluntad de las partes, y hacen parte integral del presente estudio y de los respectivos estudios previos

Dado en Vélez, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente
por Javier Gonzalez
Franco
Fecha: 2026.09.10
14:18:45 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)

Proyectó: Victor Eduardo Lopez Pedraza— Profesional G01-  CGAO

Dirección General/Regional Santander/Centro Agroempresarial del Oriente
Dirección Transversal 8 N° 8 A 50, Ciudad Vélez. - PBX 57 601 5461500



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Infraestructura y Logística
ORDENADOR DEL GASTO	Javier González Franco
OBJETO	Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Introducción general.

El Servicio Nacional de Aprendizaje —SENA— es un establecimiento público del orden nacional encargado de cumplir la función estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral orientada a la incorporación y desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme a la Ley 119 de 1994. En ese marco, el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente debe garantizar que sus ambientes de formación, áreas administrativas y demás espacios institucionales cuenten con condiciones adecuadas, seguras y funcionales para el cumplimiento de la misión institucional.

La presente necesidad contractual se enmarca en el deber institucional de conservar condiciones de seguridad y prevención frente a situaciones de emergencia, especialmente aquellas asociadas al riesgo de incendio. El Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.25, exige al empleador o contratante implementar y mantener disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura sobre centros y turnos de trabajo, trabajadores, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.



En consecuencia, la contratación proyectada constituye una medida necesaria y conveniente para mantener la capacidad de respuesta del Centro mediante la compra, inspección, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, instalación, señalización y actividades conexas sobre los extintores requeridos, de acuerdo con la necesidad radicada. Esta justificación se estructura conforme a los estudios previos exigidos en el proceso de Gestión Contractual del SENA, los cuales deben incluir, entre otros aspectos, descripción de la necesidad, objeto, especificaciones técnicas, modalidad, presupuesto, análisis del sector, análisis de riesgos, garantías, supervisión y verificación de inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones.

Objetivo de la contratación

Contratar la adquisición de extintores nuevos y la prestación de los servicios de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, instalación, señalización y demás actividades conexas requeridas sobre los extintores del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, con el fin de garantizar que los equipos de control inicial de incendios se encuentren disponibles, operativos, identificados y en condiciones técnicas adecuadas para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, conforme a las especificaciones de la necesidad y a las disposiciones aplicables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El objetivo queda jurídicamente soportado porque el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015 exige al empleador o contratante implementar y mantener disposiciones en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura sobre centros de trabajo, trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes.

Área generadora de la necesidad y funciones

El área generadora de la necesidad es Infraestructura y Logística del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, dependencia que identifica el requerimiento institucional relacionado con la disponibilidad, operatividad y control de los extintores requeridos por el Centro. En el formato actualizado de solicitud se evidencia que la necesidad fue radicada para el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, Regional Santander, y que comprende bienes y servicios asociados a extintores, incluyendo mantenimiento, recarga, pruebas, instalación y compra de equipos nuevos.

Conforme al Manual de Contratación del SENA, los estudios previos deben ser elaborados por el área interesada en satisfacer la necesidad en la Dirección General, Dirección Regional o Centro de Formación Profesional Integral, sin perjuicio de la colaboración de las demás dependencias que deban aportar insumos técnicos. En esa medida, al área generadora le corresponde estructurar y sustentar técnicamente la necesidad, aportar las especificaciones de los bienes y servicios requeridos, verificar su coherencia con el Plan Anual de Adquisiciones, suministrar los insumos para el estudio previo, ficha técnica y análisis del



sector, y atender las observaciones que formule la unidad de contratación o el ordenador del gasto durante la etapa preparatoria.

Carácter misional

La contratación proyectada tiene carácter instrumental y conexo con la misión institucional del SENA, en la medida en que permite conservar condiciones de seguridad, continuidad y protección en los espacios donde se desarrollan las actividades de formación profesional integral y de apoyo institucional del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente. No se trata de una necesidad aislada, sino de un soporte operativo necesario para que la Entidad pueda cumplir sus funciones en ambientes seguros, funcionales y adecuados para aprendices, servidores públicos, contratistas, visitantes y demás usuarios.

En ese sentido, la adquisición, mantenimiento, recarga, inspección y actividades conexas sobre los equipos de extinción contribuyen a la prevención y atención inicial de emergencias, así como a la protección de las personas, bienes e infraestructura vinculados al servicio público de formación. Este vínculo justifica la contratación como una medida de apoyo al cumplimiento de la misión del Centro, de conformidad con los lineamientos internos que reconocen que los contratos necesarios para la gestión administrativa deben orientarse al cumplimiento de la misión de la Entidad, y con las reglas del Manual de Contratación que exigen soportar en los estudios previos la necesidad que se pretende satisfacer.

Descripción puntual de la necesidad

El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente requiere contratar la intervención técnica de los extintores existentes y la adquisición de los equipos nuevos que resultan necesarios para mantener la cobertura institucional frente al riesgo de incendio. La necesidad comprende, de manera general, actividades de inspección, mantenimiento, recarga, pintura, pruebas técnicas, revisión de componentes, instalación en los lugares designados, identificación, etiquetado, tarjeta de seguimiento, señalización y entrega de los soportes técnicos correspondientes, de acuerdo con las especificaciones definidas en la solicitud de bienes y servicios.

La solicitud incluye extintores de diferentes agentes y capacidades, entre ellos equipos multipropósito tipo ABC, dióxido de carbono —CO₂—, agua pulverizada desionizada y clase K, así como la compra de extintores nuevos con sus accesorios y elementos de señalización. Estas actividades buscan que los equipos se encuentren disponibles, identificados, operativos y en condiciones adecuadas de uso, sin que la descripción de la necesidad implique anticipar cantidades, valores o reglas de ejecución que deberán precisarse en los anexos técnicos, estudio de mercado, presupuesto y obligaciones contractuales.

Desde el punto de vista contractual, la necesidad no se limita a la compra de bienes, pues integra prestaciones de suministro y servicios conexos asociados al mantenimiento, recarga, revisión, prueba e instalación de extintores. Por ello, la estructuración del proceso debe reflejar la naturaleza integral del



requerimiento y garantizar que el futuro contratista entregue los bienes y servicios en condiciones verificables por la supervisión, con los soportes técnicos, garantías, certificados y evidencias que permitan acreditar el cumplimiento del objeto contratado.

Origen y causa de la necesidad

El origen de la necesidad se encuentra en el deber del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente de mantener actualizados y operativos los equipos destinados a la atención inicial de emergencias, en especial aquellos asociados al control de conatos de incendio. La solicitud radicada identifica que el requerimiento se formula para dar cumplimiento a la regulación de Seguridad y Salud en el Trabajo, la NTC 2885, el Decreto 1072 de 2015 y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.

La causa concreta de la necesidad obedece a que los extintores requieren actividades periódicas de inspección, mantenimiento, recarga, revisión de componentes, pruebas técnicas, identificación, señalización y, cuando corresponda, adquisición de nuevos equipos, con el fin de conservar su aptitud funcional y evitar que el Centro cuente con elementos vencidos, incompletos, sin soporte técnico o no aptos para su uso. En consecuencia, la contratación se origina en una necesidad preventiva, técnica y normativa, directamente asociada a la gestión del riesgo de incendio dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Resultado esperado con la contratación

Con la contratación se espera que el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente cuente con extintores en condiciones técnicas adecuadas de funcionamiento, debidamente inspeccionados, mantenidos, recargados, identificados, señalizados e instalados en los lugares que correspondan, de acuerdo con la naturaleza de cada equipo y las especificaciones previstas en la solicitud de bienes y servicios.

Asimismo, se espera recibir los extintores nuevos requeridos con sus accesorios, fichas técnicas, garantías, señalización y demás soportes aplicables, así como obtener la evidencia documental de las actividades ejecutadas sobre los equipos intervenidos, incluyendo certificados, etiquetas, tarjetas de seguimiento, registros técnicos y demás documentos que permitan verificar el cumplimiento del objeto contractual por parte de la supervisión.

El resultado final debe traducirse en la disponibilidad de equipos de extinción aptos para apoyar la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en concordancia con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro, sin perjuicio de las verificaciones técnicas, ambientales, contractuales y de supervisión que correspondan durante la ejecución.

Contexto de los ambientes de formación



El Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente desarrolla sus actividades institucionales en espacios destinados a la formación profesional integral y al apoyo administrativo, en los cuales concurren aprendices, servidores públicos, contratistas, visitantes y demás usuarios. Por esta razón, dichos ambientes requieren condiciones mínimas de seguridad que permitan prevenir y atender de manera inicial situaciones de emergencia, especialmente aquellas asociadas al riesgo de incendio.

En ese contexto, los extintores constituyen equipos esenciales de respuesta inicial que deben permanecer disponibles, identificados, señalizados, instalados en los lugares designados y en condiciones técnicas adecuadas de funcionamiento. La solicitud de bienes y servicios evidencia que la necesidad comprende actividades de inspección, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, revisión de componentes, señalización, instalación y adquisición de equipos nuevos, orientadas a conservar la operatividad de estos elementos dentro del Centro.

La intervención de los extintores resulta necesaria para preservar condiciones seguras en los espacios donde se desarrollan las actividades formativas y de apoyo institucional, sin que en este apartado sea necesario individualizar ambientes, sedes, cantidades o ubicaciones específicas, aspectos que deben permanecer en los anexos técnicos, inventarios, planos de ubicación, matriz de riesgos o documentos operativos que soporten la ejecución contractual.

Carácter recurrente de la necesidad

La necesidad tiene carácter recurrente porque los extintores no son elementos de atención única o aislada, sino equipos de seguridad que requieren verificación, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, identificación, señalización y control periódico para conservar su aptitud de uso. La solicitud de bienes y servicios evidencia que el requerimiento está asociado al cumplimiento de la regulación de Seguridad y Salud en el Trabajo, la NTC 2885, el Decreto 1072 de 2015 y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.

En esa medida, la contratación responde a una necesidad que debe ser atendida de forma planificada, preventiva y continua, de acuerdo con el estado de los equipos, los vencimientos, las revisiones técnicas aplicables y las condiciones de uso de los espacios institucionales. Por tanto, aunque cada proceso contractual debe estructurarse con base en la necesidad concreta de la vigencia correspondiente, la revisión y conservación operativa de los extintores constituye una actividad necesaria para mantener la preparación del Centro frente a eventos de emergencia.

Este carácter recurrente no implica contratación automática ni prórrogas injustificadas, sino la obligación de verificar en cada vigencia la necesidad real, su inclusión en la planeación contractual, la suficiencia técnica de los equipos existentes y la procedencia de contratar los bienes y servicios requeridos conforme a los estudios previos, el presupuesto disponible y las reglas aplicables al proceso.



Beneficios del proceso de contratación

El proceso de contratación permitirá fortalecer las condiciones de seguridad del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, al asegurar que los equipos de extinción se encuentren disponibles, identificados, señalizados y en condiciones técnicas adecuadas para su uso inicial ante una eventual emergencia. Este beneficio se relaciona directamente con la finalidad preventiva de la necesidad, la cual fue formulada para atender requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo, NTC 2885, Decreto 1072 de 2015 y lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.

Adicionalmente, la contratación permite conservar la trazabilidad técnica y documental de los equipos intervenidos o adquiridos, mediante etiquetas, tarjetas de seguimiento, certificados, fichas técnicas, garantías, registros de mantenimiento, pruebas aplicables y demás soportes que faciliten la verificación por parte de la supervisión contractual y de las áreas responsables. Con ello se reduce el riesgo de contar con equipos vencidos, sin identificación, sin mantenimiento verificable o sin respaldo técnico suficiente.

El proceso también contribuye a la protección de las personas, bienes e infraestructura institucional, así como a la continuidad de las actividades formativas, administrativas y de apoyo que se desarrollan en el Centro. De esta manera, la contratación representa una medida preventiva, conveniente y proporcional para mantener la capacidad básica de respuesta frente al riesgo de incendio, sin sustituir las demás acciones, planes y controles que correspondan dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decisión de adelantar el proceso

Con fundamento en la necesidad identificada por el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente y en los soportes técnicos que evidencian la procedencia de contratar bienes y servicios asociados a extintores, resulta necesario y conveniente adelantar el correspondiente proceso de contratación, con el fin de seleccionar un contratista que ejecute las actividades requeridas y entregue los bienes previstos, bajo condiciones verificables de calidad, oportunidad, seguridad y cumplimiento técnico. La solicitud de bienes y servicios deja constancia de que el requerimiento se formula en el marco de la regulación de Seguridad y Salud en el Trabajo, la NTC 2885, el Decreto 1072 de 2015 y los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro.

La decisión de adelantar el proceso debe entenderse sujeta a la estructuración y validación de los documentos precontractuales correspondientes, incluyendo estudio previo, anexo técnico, análisis del sector, estudio de mercado, presupuesto, riesgos, garantías, disponibilidad presupuestal y definición de la modalidad de selección que resulte procedente. Lo anterior es coherente con el Manual de Contratación del SENA, según el cual los estudios y documentos previos son soporte para elaborar el proyecto de pliegos, pliegos de condiciones y contrato, y deben contener las especificaciones técnicas, requisitos de



ejecución y análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

En consecuencia, verificada la necesidad institucional, la relación del requerimiento con el cumplimiento de las condiciones de seguridad del Centro, la inclusión del objeto en el Plan Anual de Adquisiciones y la certificación sobre inexistencia de bienes con las características técnicas solicitadas, se considera procedente continuar con la etapa precontractual y adelantar el proceso de contratación conforme al régimen de contratación estatal, los lineamientos internos del SENA y los documentos técnicos que soporten la necesidad.

Realizado el análisis previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 (Decreto 1860 de 2021), no se incorporará el mecanismo de fomento, dada la naturaleza del suministro y la necesidad de asegurar continuidad y calidad.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Revisado el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, remitido a la Dirección Regional, se constató que la necesidad denominada “Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015.” está incorporada en el PAA.

Autoguardado 100% PAW3_CENTRO CGAO(1) Pública															Buscar															Comentarios															Compartir																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda Acrobat																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Pegar Fuente Alineación															Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas															Insertar Eliminar Formato															Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar															Sensibilidad Complementos															Crear PDF y compartir con Outlook															Crear PDF y compartir con Dropbox															Adobe Acrobat																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
Portafolios															Número															Estilos															Celdas															Edición															Confidencialidad															Complementos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	F	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios
2	E	46191601	Extintores



1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

No aplica.

2. OBJETO

Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del objeto comprende la adquisición de extintores nuevos y la intervención técnica de los extintores existentes del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente, mediante actividades asociadas a inspección, mantenimiento, recarga, pruebas técnicas, instalación, identificación, señalización y demás acciones conexas necesarias para conservar o entregar los equipos en condiciones adecuadas de funcionamiento, conforme a la necesidad radicada y a las especificaciones técnicas que hagan parte del proceso contractual.

Este alcance incluye los bienes, servicios, accesorios, soportes técnicos y actividades complementarias requeridas para la correcta entrega y puesta en funcionamiento de los extintores, sin que ello implique contratar de manera independiente elementos accesorios como etiquetas, anillos, señalización, soportes, tarjetas de seguimiento o componentes menores, los cuales se entienden integrados al bien o servicio principal correspondiente.

El presente alcance tiene como finalidad precisar que el objeto contractual integra prestaciones de adquisición de bienes y servicios conexos sobre equipos de extinción, sin sustituir las obligaciones específicas, condiciones técnicas, cantidades, forma de pago, supervisión, garantías o demás reglas que deberán desarrollarse en los apartados correspondientes del estudio previo, anexo técnico y minuta contractual.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

compraventa de bienes y prestación de servicios conexos	
Otro:	No aplica

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

No aplica.



2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

No aplica.

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

No aplica.

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El contratista deberá ejecutar el suministro de conformidad con las especificaciones técnicas y las cantidades estimadas que se relacionan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores multipropósito tipo ABC de 20 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Prueba Hidroestática • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco • Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor.	6	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Etiqueta con Numero de identificación de extintor		
2	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores multipropósito tipo ABC de 30 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). - Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco - Prueba Hidroestática - Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) - Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado - Cambio de Anillos según su respectivo año y color - Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). - Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. - Etiqueta con Numero de identificación de extintor	2	UNIDAD
3	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores multipropósito tipo ABC de 10 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). - Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco - Prueba Hidroestática - Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) - Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. - cambio de los elementos que estén en mal estado - Cambio de Anillos según su respectivo año y color - Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de	65	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor		
4	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores multipropósito tipo ABC de 5 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco. • Prueba Hidroestática • Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario) • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor.	2	UNIDAD
5	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintor multipropósito tipo ABC Satélite de 150 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). • Despresurización del extintor ABC Polvo Químico • Prueba Hidroestática • Suministro de manguera (si es necesario) • suministro de llantas si es necesario • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente.	2	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			• Cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. • Etiqueta con Numero de identificación de extintor		
6	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Recarga, mantenimiento, válvula, manguera, (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado. • Prueba Hidroestática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. • Tarjeta de Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	25	UNIDAD
7	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Revisión, Inspección, mantenimiento • Revisión y mantenimiento extintores CO2. • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. • Tarjeta de Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	14	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 20 Lbs, Revisión, Recarga, Inspección, mantenimiento y prueba de conductividad. • Revisión y mantenimiento extintores CO2. • Prueba Hidro estática • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. • Tarjeta de Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	3	UNIDAD
9	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Recarga y mantenimiento de extintores agua pulverizada desionizada de 2,5 galones, (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). ajustes de correas sujetadoras de mangueras • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Prueba Hidroestática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	9
10	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 1,5 galones (Instalación en el lugar designado).	1	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		protección contra incendios	• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente • Prueba Hidro estática • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor		
11	72101509	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 2,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente. • Prueba Hidroestática • Cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento • Etiqueta con Numero de identificación de extintor	4	UNIDAD
12	46191601	Extintores	Compra de Extintor de Dióxido de carbono CO 2 de 10 Lb c gente extintor Dióxido de Carbono (CO2) para	12	UNIDAD



ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			fuegos Clase B y C. Capacidad de 10 libras. Cilindro en aluminio de alta presión. Válvula en bronce cromado, manija de operación rápida. Boquilla difusora (corneta) en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado y certificado bajo normas de seguridad actuales (NFPA 10). Incluye soporte de pared y soporte pestal y tarjeta de mantenimiento." con señalización fotoluminiscente.		
13	46191601	Extintores	Compra de Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K: Clase K Cilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi, 2,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotoluminiscente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento.	2	UNIDAD
14	46191601	Extintores	Compra de Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K: Clase K Cilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi, 1,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotoluminiscente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento.	2	UNIDAD

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- Las especificaciones técnicas mínimas exigidas para los bienes a suministrar son las previstas en el numeral 2.6 y/o en el anexo de especificaciones técnicas, las cuales son de obligatorio cumplimiento teniendo en cuenta que solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
- El contratista debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.
- El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y en consecuencia se entienden incorporados en el precio ofrecido.
- Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.



2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

- 1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
- 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- 3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
- 4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
- 5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
- 7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
- 8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
- 9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
- 10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
- 11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
- 12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
- 13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
- 14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
- 15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en



género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA

- 16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
- 17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

- 1) Recoger, transportar y entregar los extintores objeto de inspección, mantenimiento, recarga y/o intervención en la sede principal del Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente o en el lugar que indique el supervisor, por su cuenta, riesgo y costo, previa coordinación con la supervisión del contrato.
- 2) Suscribir con el supervisor o con quien este designe el acta de retiro y el acta de entrega de los extintores, dejando constancia del estado inicial y final de los equipos, su identificación, tipo de agente extintor, actividad realizada y observaciones técnicas relevantes.
- 3) Ejecutar las actividades de inspección, mantenimiento, recarga, pintura, revisión de componentes, prueba hidrostática, prueba de conductividad cuando aplique, instalación, identificación y demás actividades conexas, conforme a las especificaciones técnicas del proceso, la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo y las normas técnicas aplicables.
- 4) Entregar los extintores intervenidos en condiciones adecuadas de funcionamiento, con sello de recarga, etiqueta de garantía, etiqueta de identificación del agente extintor, fecha de vencimiento, identificación de la empresa responsable, tarjeta de control o seguimiento y demás soportes aplicables.
- 5) Entregar los extintores con etiquetas visibles, legibles, firmemente adheridas y resistentes a condiciones exteriores, humedad, clima y radiación, sin afectar la lectura del manómetro, las instrucciones de operación ni los demás elementos de seguridad del equipo.
- 6) Entregar los extintores con anillo de verificación correspondiente a la vigencia de ejecución del contrato, conforme al color, forma y demás condiciones técnicas aplicables.
- 7) Para los extintores de CO₂, entregar el sello plástico en perfecto estado y el certificado de la prueba de conductividad, mantenimiento, recarga o revisión técnica que corresponda.
- 8) Entregar certificado de prueba hidrostática para los extintores que sean sometidos a dicha prueba, indicando como mínimo la identificación del equipo, fecha de realización, resultado, responsable técnico y vigencia, cuando aplique.
- 9) Suministrar, reemplazar o instalar, cuando sea necesario y se encuentre incluido dentro del ítem correspondiente, los accesorios o componentes requeridos para dejar operativo el equipo, tales como mangueras, boquillas, correas sujetadoras, manómetros, válvulas, soportes, señalización, tarjetas, llantas para extintores rodantes y demás elementos conexas.
- 10) Entregar los extintores nuevos con ficha técnica, garantía, certificado de calidad o conformidad cuando aplique, accesorios, soporte, señalización, tarjeta de mantenimiento y demás documentos exigidos en las especificaciones técnicas.



- 11) Disponer de extintores de respaldo operativos, vigentes y equivalentes durante el tiempo en que los equipos retirados se encuentren en mantenimiento, recarga o revisión, con el fin de evitar que las instalaciones queden desprotegidas frente a una eventual emergencia.
- 12) No retirar simultáneamente los extintores cuando ello pueda afectar la cobertura mínima de seguridad del Centro, salvo que previamente instale equipos de respaldo suficientes y equivalentes, conforme a las instrucciones del supervisor.
- 13) Presentar informe técnico final de las actividades ejecutadas, incluyendo relación de todos los extintores intervenidos o entregados, actividades realizadas, pruebas efectuadas, novedades encontradas, recomendaciones técnicas, certificados, registros fotográficos por sede y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento del contrato.
- 14) Presentar informe y soportes de la gestión de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados durante la ejecución del contrato, incluyendo certificado, manifiesto, acta o soporte de disposición final expedido por gestor autorizado, cuando aplique.
- 15) Cumplir las obligaciones ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de manejo seguro de sustancias o residuos que resulten aplicables a la ejecución del contrato. El Manual de Supervisión del SENA exige verificar, según la naturaleza contractual, el cumplimiento de normas técnicas, ambientales y de SG-SST, así como dejar evidencia de la entrega de bienes o prestación de servicios conforme a lo pactado.
- 16) Brindar capacitación al personal que indique el supervisor, incluyendo integrantes del Comité de Emergencias, Brigada de Emergencias, COPASST o personal designado por el Centro, sobre uso adecuado de extintores, clases de fuego, selección del agente extintor, inspección visual básica, ubicación y reporte de novedades. Deberá entregar planillas de asistencia, registro fotográfico y soporte del contenido desarrollado.
- 17) Suministrar el recurso humano idóneo, así como los insumos, herramientas, equipos, maquinaria, elementos de protección personal, transporte y materiales necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.
- 18) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto, las especificaciones técnicas, la seguridad de las instalaciones, la gestión ambiental, el SG-SST y el cumplimiento contractual.
- 19) Informar oportunamente al supervisor cualquier situación que pueda afectar la ejecución del contrato o la operatividad de los equipos, tales como daños, fugas, corrosión, pérdida de presión, vencimientos, accesorios defectuosos, equipos no aptos para recarga o necesidad de reposición.
- 20) Abstenerse de suministrar, recargar o utilizar agentes extintores restringidos, discontinuados o no permitidos por la normativa ambiental vigente. En caso de requerirse agentes especiales, deberá presentar previamente el soporte técnico y normativo para revisión del supervisor. La Resolución 2749 de 2017 regula medidas sobre sustancias agotadoras de la capa de ozono y derogó la Resolución 2329 de 2012.
- 21) Entregar los bienes y servicios a satisfacción del supervisor, dentro del plazo contractual, junto con los soportes técnicos, ambientales, de capacitación, garantías, certificaciones y evidencias requeridas para el trámite de recibo y pago.



- 22) Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, refiere el análisis frente a la obligación del Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, para el presente contrato, NO se exigirá dicha obligación, en tanto que puede tornarse de difícil cumplimiento por parte del contratista.
- 23) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1. Presentar ficha técnica de los extintores (únicamente para el caso de compra)

Nota: Se aclara que mediante la Resolución 2329 de 2012 del Ministerio de Ambiente, se busca regular el consumo de HCFC 123, más conocido como Solkaflam por tanto, el SENA deberá emprender acciones para reducir su consumo gradualmente. El uso de esta sustancia y sus mezclas, se permitirá hasta el 31 de diciembre de 2029.

2. Disponer de extintores para suplir los que se encuentren en mantenimiento mientras esta actividad termina.

3. Certificación expedida por el fabricante o por el distribuidor del agente usado para recargar

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1. Realizar el manejo y disposición adecuada de los residuos generados durante el mantenimiento y recarga de los extintores.
2. Gestionar adecuadamente los residuos peligrosos que se generen, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente.
3. Evitar derrames o liberaciones de agentes extintores y sustancias químicas durante la ejecución del servicio.
4. Retirar de las instalaciones del SENA los residuos y materiales resultantes del mantenimiento y recarga, garantizando su adecuada disposición final.
5. Presentar al supervisor del contrato los certificados de disposición final de los residuos peligrosos generados, cuando aplique.
6. Cumplir los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental del SENA y demás disposiciones ambientales aplicables al contrato.
7. Se prohíben los extintores de incendios y de sistemas para la extinción de incendios, cuando se utilice como agente extintor las sustancias controladas en los Guías A, B, C del Protocolo de Montreal, incluye la prohibición al uso de sustancias referidas para todos los procesos de recarga de extintores portátil
8. 1. Presentar informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos ordinarios y/o peligrosos generados en la actividad de recarga y mantenimiento.



2.8.5 Obligaciones del SENA

- 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
- 2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
- 3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
- 4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- 5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
- 6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
- 7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
- 8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de treinta (30) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será el Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente en su sede principal del municipio de Vélez - Santander y sus respectivas subsedes.

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio el municipio de Vélez - Santander.

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
PAGO 1	100%	



Otra forma de Pago	El contrato se pagará de la siguiente forma: El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA, pagará al contratista mediante pago único, el valor correspondiente a los elementos y servicios efectivamente prestados, conforme a los valores ofertados, previa suscripción de las respectivas actas o informes y acreditación del cumplimiento de los requisitos de ley para cada pago.
--------------------	---

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación completa de la factura o documento equivalente (y facturación electrónica cuando el contratista esté obligado), junto con: (i) soporte de entrega y recibo a satisfacción por cada entrega, y (ii) acreditación del cumplimiento de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

Cuando la factura o los documentos soporte presenten inconsistencias o estén incompletos, el término de pago se contará a partir de la radicación completa. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generarán pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. La factura deberá expedirse a nombre del SENA, NIT 899.999.034-1, y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del estatuto tributario.

El desembolso se realizará con sujeción a la disponibilidad de PAC, y el SENA practicará las retenciones tributarias a que haya lugar conforme a la normatividad vigente de la modalidad a contratar.

En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o excepciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	☐	NO:	☒	
Si requiere de anticipo diligencie las siguientes casillas: NO APLICA					
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato		Amortización	Requisito para el desembolso	
DESEMBOLSO 1	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	



2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI:	
	NO:	X

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	Funcionario de planta idóneo de la Entidad, vinculado mediante carrera administrativa, con conocimientos suficientes en el área objeto del contrato para ejercer la supervisión.
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación de un funcionario idóneo como supervisor del contrato, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima Cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el objeto del proceso y el presupuesto oficial estimado, la Entidad adelantará la selección del contratista mediante la modalidad de mínima cuantía, por cuanto el valor del proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. Esta modalidad se encuentra prevista en la Ley 1150 de 2007 (modalidades de selección), y fue desarrollada para estos eventos por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que establece reglas de transparencia para la contratación de mínima cuantía, incluyendo la publicación de invitación y la aceptación de la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos y condiciones exigidas.

Por tanto, corresponde fijar el presente proceso de selección con fundamento en las disposiciones para “Mínima cuantía”, según lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 5, modificado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y a la 3-2026-000010, “Cuantías para la contratación pública del SENA - Vigencia 2026”.

Menor cuantía (Hasta 1000 SMLMV)	\$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	\$175.090.500



En consecuencia, la Entidad evaluará las ofertas con base en el cumplimiento de las condiciones técnicas y habilitantes definidas en la invitación y en los documentos del proceso, y aceptará la propuesta que, cumpliendo las anteriores, ofrezca el menor precio.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	
---	----	---	----	--

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitar a Mipyme nacional / Mipyme departamental / Mipyme municipal colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.



Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA. El SENA publicará un aviso mediante mensaje público dentro del proceso de selección para informar si el mismo no será limitado a Mipymes. Lo anterior, para conocimiento de todos los interesados.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de (\$ 21.280.175,00) **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE, IVA** incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, el grupo de contratación adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor del suministro de materiales, insumos y elementos para apoyar los programas de formación y los proyectos del Centro Agroempresarial del Oriente (área alimentos), como se evidencia a continuación.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Unit. AGRO	Total AGRO	Unit. Bomb	Total Bomb	Precio unitario promedio de referencia	Valor total de referencia
------	--------------------------	------------------	----------	------------	------------	------------	------------	--	---------------------------



1	Extintores multipropósito tipo ABC de 20 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). * Prueba Hidrostática •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado• Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	6	\$ 58.000	\$ 348.000	\$ 50.000	\$ 300.000	\$ 54.000	\$ 324.000
2	Extintores multipropósito tipo ABC de 30 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado).•Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco * Prueba Hidrostática •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2	\$ 85.000	\$ 170.000	\$ 60.000	\$ 120.000	\$ 72.500	\$ 145.000
3	Extintores multipropósito tipo ABC de 10 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado).•Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco * Prueba Hidrostática •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	65	\$ 52.000	\$ 3.380.000	\$ 40.000	\$ 2.600.000	\$ 46.000	\$ 2.990.000



4	Extintores multipropósito tipo ABC de 5 Lbs, Revisión, inspección, Recarga, mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). •Despresurización del extintor ABC Polvo Químico Seco. * Prueba Hidrostática •Suministro de Correa sujetadora y manguera (si es necesario)• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente , * cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas(Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 30.000	\$ 60.000	\$ 32.500	\$ 65.000
5	Extintor multipropósito tipo ABC Satélite de 150 Lbs, Revisión, inspección, Recarga , mantenimiento y pintura de extintor (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado).•Despresurización del extintor ABC Polvo Químico * Prueba Hidrostática •Suministro de manguera (si es necesario) , * suministro de llantas si es necesario • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). *Pintura de cilindros, el color debe corresponder al agente extintor. *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	2	\$ 184.000	\$ 368.000	\$ 350.000	\$ 700.000	\$ 267.000	\$ 534.000
6	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Recarga, mantenimiento,, válvula, manguera , (Instalación en el lugar designado).• Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado * Prueba Hidrostática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color• Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. Tarjeta de Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	25	\$ 93.000	\$ 2.325.000	\$ 280.000	\$ 7.000.000	\$ 93.000	\$ 2.325.000



7	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 10 Lbs, Revisión, Inspección, mantenimiento • Revisión y mantenimiento extintores CO2. * • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento /Identificación de la empresa. Tarjeta de Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	14	\$ 93.000	\$ 1.302.000	\$ 197.000	\$ 2.758.000	\$ 93.000	\$ 1.302.000
8	Extintores Dióxido de Carbono CO2 de 20 Lbs, Revisión, Recarga, Inspección, mantenimiento y prueba de conductividad. • Revisión y mantenimiento extintores CO2. * Prueba Hidrostática • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Tarjeta de Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	3	\$ 113.000	\$ 339.000	\$ 370.000	\$ 1.110.000	\$ 113.000	\$ 339.000
9	Recarga y mantenimiento de extintores agua pulverizada desionizada de 2,5 galones, (prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) (Instalación en el lugar designado). ajustes de correas sujetadoras de mangueras • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, cambio de los elementos que estén en mal estado * Prueba Hidrostática • Cambio de Anillos según su respectivo año y color, • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 – Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento *Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	9	\$ 50.000	\$ 450.000	\$ 55.000	\$ 495.000	\$ 52.500	\$ 472.500



10	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 1,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * Prueba Hidrostática cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario cambio de los elementos que estén en mal estado • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento*Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	1	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 180.000
11	Mantenimiento y recarga, ajustes de correas sujetadoras de mangueras (Prueba de porosidad del cilindro, manómetro, manguera) de extintor clase K de Acetato y citrato de potasio de 2,5 galones (Instalación en el lugar designado). • Revisión física del extintor para detectar daños físicos, corrosión u obstrucciones obvias o boquillas bloqueadas, y verificar que las instrucciones de operación estén presentes, legibles y hacia el frente, * Prueba Hidrostática cambio de los elementos que estén en mal estado • Suministro de Correa sujetadora y manguera si es necesario • Cambio de Anillos según su respectivo año y color • Cambio de Etiquetas (Etiqueta No.1 – Identificación del producto/Agente extintor, Etiqueta No. 2 –Fecha de Vencimiento/Identificación de la empresa. Su postura será frente al manómetro de presión). • Tarjeta de control y/o Seguimiento*Etiqueta con Numero de identificación de extintor	UNIDAD	4	\$ 150.000	\$ 600.000	\$ 260.000	\$ 1.040.000	\$ 205.000	\$ 820.000
12	Compra de Extintor de Dióxido de carbono CO 2 de 10 Lb c gente extintor Dióxido de Carbono (CO2) para fuegos Clase B y C. Capacidad de 10 libras. Cilindro en aluminio de alta presión. Válvula en bronce cromado, manija de operación rápida. Boquilla difusora (corneta) en material dieléctrico con mango aislante. Equipo fabricado y certificado bajo normas de seguridad actuales (NFPA 10). Incluye soporte de pared y soporte pestal y tarjeta de mantenimiento." con señalización fotoluminiscente.	UNIDAD	12	\$ 650.000	\$ 7.800.000	\$ 480.000	\$ 5.760.000	\$ 565.000	\$ 6.780.000
13	Compra de Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K: Clase KCilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi, 2,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotoluminiscente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNIDAD	2	\$ 450.000	\$ 900.000	\$ 450.000	\$ 900.000	\$ 450.000	\$ 900.000



14	Compra de Extintor de Acetato y Citrato de Potasio Tipo K: Clase KCilindro en lámina de acero inoxidable Agente Químico Clase K Cumple NFPA 10 Acabado de aspecto cromado Manómetro de 125 psi, 1,5 Galones Nitrógeno como agente químico expulsor Manguera flexible con terminación en boquilla para aplicación en forma de «abanico» con señalización fotoluminiscente y soporte piso con tarjeta de mantenimiento	UNIDAD	2	\$ 350.000	\$ 700.000	\$ 356.000	\$ 712.000	\$ 353.000	\$ 706.000
Subtotal estimado					\$ 18.932.000		\$ 23.735.000		\$ 17.882.500
IVA 19 %					\$ 3.597.080		N/A		\$ 3.397.675
Total					\$ 22.529.080		\$ 23.735.000		\$ 21.280.175

Para la determinación del valor estimado se analizaron y compararon las cotizaciones recibidas de Agrofumigación Industrial S.A.S. y del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barbosa Santander, correspondientes a los ítems, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad para la compra, mantenimiento, recarga e intervención técnica de extintores. En los ítems que presentaron diferencias menores o moderadas entre los precios unitarios cotizados, se utilizó como medida de tendencia central el promedio aritmético de los valores unitarios; no obstante, en los ítems que evidenciaron alta dispersión, especialmente los relacionados con extintores de CO₂, se verificó la comparabilidad técnica de las cotizaciones y se adoptó el menor valor unitario técnicamente comparable, en aplicación de los principios de planeación, economía y eficiencia del gasto público. Como resultado del análisis integral se obtuvo un subtotal estimado de \$ 17.882.500, IVA del 19 % por \$ 3.397.675, para un valor estimado del proceso de \$ 21.280.175, IVA incluido, conforme se evidencia en el estudio de mercado anexo, que forma parte integral del presente documento.

El proceso se encuentra respaldado presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP No. 8626, por valor de \$ 24.772.000, monto que resulta suficiente para respaldar el valor estimado de la contratación.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector y en el estudio de mercado anexos.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	X	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	\$24.772.000,00
Funcionamiento			



Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
8626	2026-07-08	2026-12-31	954624 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Propios	veinticuatro millones setecientos setenta y dos mil pesos	\$24.772.000,00

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará por valor total del presupuesto al proponente que presente los precios más bajo. Para la presentación de la oferta y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el FORMATO OFERTA ECONÓMICA y diligenciar cada ítem requerido.

La entidad no tendrá en cuenta propuestas parciales, por lo cual el proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems que componen las especificaciones técnicas del presente proceso.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública)

5.1.1 Lotes

No aplica.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente



constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

- 1) De manera singular.
- 2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.



Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias



previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.



Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.



Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

- a) El nombre del consorcio o unión temporal.
- b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
- d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
- e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
- f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
- i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
- j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
- k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.



5.2.1.7 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.



En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.8 Garantía de seriedad de la oferta

No aplica.

5.2.1.9 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN



El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM



El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web:

<https://www.redam.gov.co>

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 *Certificación Bancaria*

El proponente, persona natural o jurídica, deberá adjuntar Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días calendario; esta certificación bancaria deberá corresponder con la registrada en el SECOP II.

5.2.1.17 Certificación cumplimiento cuota de Aprendices

El proponente deberá allegar certificación del cumplimiento de la cuota de aprendices. Previo a la suscripción del eventual contrato el SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE verificará el cumplimiento por parte del futuro contratista de lo dispuesto por la Ley 789 de 2002 y el Decreto 933 de 2003, relacionado con la Cuota de Aprendizaje.

5.2.1.18. *[Requisito habilitante de orden jurídico]*

No aplica.

5.2.2 De carácter técnico

EXPERIENCIA

La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será de MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS ejecutados y liquidados que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.



- b. La sumatoria de los contratos presentados, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.
- c. Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.

La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:

- * Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- * N.I.T
- * Nombre del Contratista
- * Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- * Número del contrato (si tiene)
- * Objeto del contrato
- * Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- * Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- * Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- * Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de las facturas, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios o suministros adicionales a los solicitados por la entidad, el proponente deberá acreditar a través de documentos contractuales que se suministraron bienes iguales a los requeridos por la entidad para este proceso de selección.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

Nota 5: En caso de no contar con certificación el proponente debe allegar acta de liquidación del contrato, que debe contener como mínimo:

- * Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- * N.I.T
- * Nombre del Contratista



- * Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- * Número del contrato (si tiene)
- * Objeto del contrato
- * Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- * Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- * Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- * Nombre y firma de quien expide la certificación.

EXPERIENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES O EMPRESA MIPYMES

Experiencia: La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, será de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO CINCO (05) CONTRATOS ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos:

El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y las especificaciones técnicas del proceso.

La sumatoria de los contratos presentados, debe ser igual al cincuenta (50%) del presupuesto oficial definido para el presente proceso.

Los contratos que presente deben encontrarse ejecutados al cien por ciento (100%) por el proponente.

La información sobre la experiencia será verificada de acuerdo con la información relacionada en las certificaciones expedidas por los contratantes las cuales deben contener como mínimo:

- * Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- * N.I.T
- * Nombre del Contratista
- * Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- * Número del contrato (si tiene)
- * Objeto del contrato
- * Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- * Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- * Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- * Nombre y firma de quien expide la certificación.



Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva y/o de las facturas o documentos equivalentes, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren servicios o suministros adicionales a los solicitados por la entidad, el proponente deberá acreditar a través de documentos contractuales que se suministraron bienes iguales a los requeridos por la entidad para este proceso de selección.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

Nota 5: En caso de no contar con certificación el proponente debe allegar acta de liquidación del contrato, que debe contener como mínimo:

- * Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- * N.I.T
- * Nombre del Contratista
- * Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- * Número del contrato (si tiene)
- * Objeto del contrato
- * Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado)
- * Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- * Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- * Nombre y firma de quien expide la certificación.

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula del responsable del SG SST , Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.



3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

****Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Par

5.2.2.2 De gestión ambiental

1. Declaración juramentada que acredite que no posee sanciones ambientales vigentes.

De carácter financiero

No aplica.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

No aplica.

6 OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	SI		NO	X
Incluya la información adicional requerida: fecha, hora, lugar y duración:	No aplica			
MUESTRA	SI		NO	X
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	SI		NO	X

7 ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.



8 GARANTÍAS

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
N/A	Seriedad de la oferta: por el (10%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
N/A	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
N/A	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más.
X	Cumplimiento: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato .
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	Calidad del servicio: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
X	Protección de los bienes: por el 10% del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: por un valor asegurado de 200SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

9 ACUERDOS COMERCIALES

NO APLICA.

10 ANEXOS

1. Cotizaciones
2. CDP
3. Estudio de mercado
4. Análisis del Sector



5. Análisis del Riesgo
6. Anexo a la invitación pública
7. Certificado Plan Anual de Adquisiciones
8. Formatos de apoyo a la presentación de ofertas

El presente documento se suscribe el 15 de septiembre del 2026

Firmado digitalmente
por Javier Gonzalez
Franco
Fecha: 2026.09.15
09:31:59 -05'00'

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Víctor Eduardo López Pedraza – Profesional 01 (Contratación CGAQ)

Revisó componente jurídico: Karen Dayan Pinzón León – Abogada Contratista.

Revisó componente técnico: Mary Shirley Ovalle Ardila

Elaboró componente SSGT: Mary Shirley Ovalle Ardila

Elaboró componente ambiental: Monica Liliana Lobo Castillo



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANEXO A LA INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. 019

OBJETO

Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015.

1. RECOMENDACIONES INICIALES

- 1) Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2) Verifique, antes que nada, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar.
- 3) Cerciórese que cumple con las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- 4) Proceda a reunir toda la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- 5) Siga las instrucciones que se imparten en Estudio previo y/o la Invitación pública para la elaboración de su propuesta.
- 6) Diligencie todos los formatos y anexos sugeridos.
- 7) Identifique su propuesta.
- 8) Tenga presente la fecha y hora prevista para el cierre del proceso, **NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO.**
- 9) Toda consulta o comunicación deberá formularse por escrito mediante la plataforma SECOP II. No se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni por correo electrónico (excepto por indisponibilidad



de la plataforma). Ningún convenio verbal con personal del SENA, antes o después de la firma del contrato, podrá afectar o modificar ninguno de los términos y obligaciones aquí estipuladas.

- 10) Los proponentes, con la presentación de su propuesta, autorizan al SENA para verificar toda la información que en ella suministren.
- 11) Cuando se presente irregularidad en la oferta o en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, el SENA dará aviso a las autoridades competentes.
- 12) Tenga en cuenta la forma establecida por Colombia Compra Eficiente en caso de presentarse en forma de consorcio o unión temporal dentro la plataforma SECOP II.
- 13) La presentación de la propuesta por el oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos; se recibieron aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que la Invitación pública es compatible y adecuada para identificar el alcance del servicio requerido por el SENA y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- 14) Verifique, previo al cierre del presente proceso, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y contribución al Fondo de la Industria de la Construcción (cuando aplique), así como en el pago de multas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social).
- 15) El SENA se reserva el derecho de verificar la información suministrada y solicitar las aclaraciones que considere pertinentes.



2. INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, a través de Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente CGAO, pone a disposición de los interesados la presente Invitación pública para el conocimiento de todos los interesados.

TENGA EN CUENTA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES ELECTRÓNICO QUE SE ENCUENTRA EN SECOP II. ESTE PLIEGO ESTÁ CONFORMADO POR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA.

Los Estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, la Invitación pública, así como cualesquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Los interesados pueden presentar observaciones Estudio previo o al presente documento, mediante la referida plataforma, en la oportunidad establecida para el efecto en el cronograma del proceso.

Este procedimiento se realiza de conformidad con la modalidad establecida en el Estudio previo, en atención al objeto contractual, las especificaciones técnicas del mismo y el valor del contrato a celebrar.



3. ASPECTOS GENERALES

3.1 OBJETO DEL PROCESO

Contratar la compra, mantenimiento, recarga de extintores en cumplimiento de la regulación de SST contenido en la Norma NTC 2885, Decreto 1072 del 2015.

3.2 CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá estar verificando en la referida plataforma las eventuales actualización al mismo.

3.3 PARTICIPANTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, podrán participar en la presente convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, así como los consorcios o uniones temporales considerados legalmente capaces, según las disposiciones vigentes y cuyo objeto social permita la ejecución del objeto del contrato a celebrar.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá presentar individualmente, de acuerdo con su naturaleza jurídica, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y su existencia y representación legal.

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previa y escrita del SENA.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

En todo caso, los proponentes deberán acreditar no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y demás disposiciones legales vigentes, Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

3.3.1 Consorcios y Uniones temporales

Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los consorcios o uniones temporales podrán estar



compuestos por personas naturales y/o jurídicas y, además de cumplir con los requisitos generales señalados en la invitación pública, estarán sujetos a lo siguiente:

- a) Los integrantes del consorcio responderán solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y, en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la propuesta y de la aceptación de oferta, afectarán a todos los miembros que lo conforman.
- b) Los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente por el cumplimiento de la propuesta y del objeto de la aceptación de oferta, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus miembros. Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar un documento que contenga las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, su responsabilidad y la manifestación expresa de su intención de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de ejecutar la aceptación de oferta.
- c) El documento de constitución del consorcio o de la unión temporal deberá expresar claramente lo siguiente:
 - Si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, señalarán los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en la ejecución de la aceptación de oferta, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
 - La omisión de este señalamiento hará que El SENA entienda que la propuesta fue presentada por un consorcio.
 - Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a presentar propuesta y ejecutar la aceptación de oferta. Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá considerarse desde la fecha de cierre del presente proceso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución y un (1) año más.
 - El documento debe contener la manifestación expresa de cada uno de los integrantes, en el sentido de que conocen y aceptan los términos de los estudios previos y de la invitación pública y responden solidariamente, tanto por la veracidad de la información y demás manifestaciones incluidas en los documentos y en la propuesta, como por las obligaciones que el consorcio o unión temporal asumirán en la aceptación de oferta en caso de adjudicación.
 - Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de la aceptación de oferta en caso de resultar favorecido con la adjudicación.



- Describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las personas que conforman el consorcio o la unión temporal y que destinarán para la ejecución de la aceptación de oferta del presente proceso.
- d) El consorcio o la unión temporal deberá cumplir con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en la invitación pública, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y de la aceptación de oferta resultante.
- e) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación de la contratación dentro del término que establezca la entidad, se debe presentar el RUT del consorcio o unión temporal constituida.
- f) No podrá haber cesión entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal, salvo que el SENA lo autorice en los casos que legalmente esté permitido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.
- g) Las condiciones que establezcan los integrantes con respecto a las actividades, porcentajes, términos y/o extensión de la participación, no podrán ser modificadas sin el consentimiento previo del SENA.
- h) En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes en uno de los miembros del consorcio o unión temporal, este cederá su participación a un tercero, que reúna las mismas características técnicas, de infraestructura, financieras y en general todas aquellas relevantes para la correcta ejecución de la aceptación de oferta, o mejores, previa autorización escrita de la entidad.

3.4 INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II. De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad.

3.5 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS A PARTICIPAR

La convocatoria será limitada a MIPYME cuando se dé cumplimiento a lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.



3.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que hayan sido cargadas en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura del (de los) sobres y publicará la lista de oferentes.

La entidad dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas” para que sean visibles a todos los proponentes, una vez se publique el informe preliminar.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en la plataforma dentro del plazo previsto para ello en el cronograma del proceso. No se tendrán como recibidas las ofertas allegadas por medios distintos al SECOP II o que no sean presentadas de conformidad con los Términos y Condiciones de Uso del SECOP II. Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad del SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

El referido protocolo puede ser consultado en el siguiente enlace:
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii>

3.7 OFERTA

3.7.1 Presentación

Los proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en el pliego electrónico, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones, sus adendas y demás anexos.



Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA.

Sin embargo, cuando haya una indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la cual ha sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante certificado de indisponibilidad, la entidad estatal puede recibir ofertas en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello.

3.7.2 Correcciones aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- a) Realizar las correcciones aritméticas siempre que estas versen sobre la aplicación de fórmulas matemáticas o financieras que arrojen un resultado que no corresponde a la operación matemática planteada, es decir, que se trate de operaciones exactas y ciertas en las cuales no haya interpretaciones sobre el ofrecimiento del proponente. El SENA no podrá adicionar o modificar la información que el proponente presentó en su propuesta económica.
- b) El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

3.7.3 Precio artificialmente bajo

En el evento en que EL SENA evidencie ofertas presunta o artificialmente bajas dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

3.7.4 Retiro

Los proponentes que opten por entregar su oferta antes de la fecha de cierre del proceso deberán seguir el proceso indicado en la “Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II”. Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

3.7.5 Protocolo de indisponibilidad

Cuando se presente indisponibilidad en la plataforma SECOP II, la cual haya sido confirmada por Colombia Compra Eficiente mediante la expedición del correspondiente certificado, el SENA podrá recibir ofertas



en los términos y condiciones establecidos en el “Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II” o en el documento que Colombia Compra Eficiente determine para ello. El protocolo puede ser consultado en la página web de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En caso de indisponibilidad general o particular, el proponente deberá informar tal situación, previo agotamiento de la etapa que se surta, al siguiente correo electrónico: javgonzalez@sena.edu.co.

3.8 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

El cronograma inicial del proceso será el consignado en el pliego electrónico de SECOP II, en conjunto con las adendas que lo modifiquen. El proponente deberá verificar el mismo a través de la plataforma SECOP II.

3.9 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La validez de la oferta debe ser de noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso.

3.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando:

- a) No se reciban ofertas.
- b) Ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos y financieros previstos en el pliego de condiciones.
- c) Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- d) Se presenten los demás casos contemplados en la normatividad vigente o en la presente invitación.

El SENA declarará desierto el presente proceso de selección cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten ofertas o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto motivado conforme lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual se notificará a todos los proponentes y se publicará en el SECOP II. Contra dicho acto procede únicamente el recurso de reposición, salvo que la declaratoria obedezca a la no recepción de ofertas.



El acto por el cual se declara desierto el proceso se notificará personalmente, de manera electrónica, a los proponentes, a través de su representante, apoderado o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse conforme lo señala el artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – CPACA.

3.10.1 Causales de rechazo de las ofertas

- 1) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el artículo 90 del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) o las demás que determine la ley.
- 2) Cuando el proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal.
- 3) Cuando la propuesta se presente fuera del término del proceso, sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico o entregada en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II, con excepción de las directrices emitidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – CCE, en caso de indisponibilidad de la plataforma.
- 4) En el evento que el proceso se encuentre limitado a Mipyme Nacional / Departamental / Municipal se considerará como causal de rechazo la oferta que provenga de aquel proponente que no ostente dicha condición.
- 5) Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de condiciones, sus anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de aclaración o subsanación conforme a lo previsto en él mismo y en la ley.
- 6) Cuando el proponente singular o plural presente su oferta desde una cuenta diferente a la propia, constituida en forma asociativa, de conformidad con lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los manuales de uso de SECOP II.
- 7) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
- 8) Cuando el representante legal del proponente o de alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta y firmar el contrato de acuerdo con los estatutos sociales.
- 9) Cuando el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas o se encuentre vinculado en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas como infractor de la Ley 1801 de 2016.
- 10) Que la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- 11) Cuando para un mismo proceso, una sociedad y su filial y/o subsidiaria, presenten propuestas en forma separada. En este caso se rechazará la propuesta radicada en segundo lugar y siguientes, de acuerdo con el acta de cierre.
- 12) Cuando el objeto social de la persona jurídica singular, la actividad comercial de la persona natural o el objeto social de alguno de los miembros que conforman la estructura plural del proponente no permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del proceso de selección.



- 13) Cuando para este proceso o para cada lote el proponente singular o plural o los socios que integran la persona jurídica (singular o plural) presenten o hagan parte de varias propuestas, se rechazarán las propuestas en las que participen.
- 14) Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera genere confusión para la Entidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- 15) Cuando se compruebe que el proponente ha influido o presionado sobre el estudio de las ofertas.
- 16) Cuando no se entregue la garantía de seriedad, junto con la oferta, al momento de cierre del proceso.
- 17) Cuando el proponente presente su oferta con algún tipo de condicionamiento, en cualquiera de los documentos de la propuesta.
- 18) Cuando el proponente, dentro del término previsto en la solicitud que se realice, no responda al requerimiento que haga la Entidad para subsanar o aclarar la oferta.
- 19) Cuando el proponente allegue documentos de subsanación, pero no acredite el cumplimiento total de los requisitos habilitantes requeridos por la Entidad.
- 20) Cuando formule una oferta en la que se fijen condiciones económicas y de contrataciones artificiales, debidamente evidenciadas una vez surtido el debido proceso o ante la ausencia de respuesta del oferente a las aclaraciones solicitadas, dentro del término dispuesto para ello o cuando las explicaciones rendidas no respondan a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta.
- 21) Cuando se modifique la conformación, integración o tipología de la figura asociativa, luego de presentada la oferta.
- 22) Cuando se omita, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de ítems, descripciones o cantidades de la oferta económica.
- 23) Cuando no se ofrezca el valor de un precio unitario o el mismo se ofrezca en cero (0) pesos.
- 24) Ofertar un valor unitario superior al precio de referencia para cada ítem previsto en el Análisis y Estudio del sector, cuando el proceso se estructure a precios unitarios.
- 25) Cuando el valor de la propuesta económica exceda el del presupuesto oficial, siempre y cuando el proceso **NO** se estructure a precios unitarios.
- 26) Ofertar valores diferentes de un mismo ítem en dos o más lotes dentro del mismo proceso.
- 27) Cuando se presenten propuesta parcial y esta posibilidad no haya sido establecida en el pliego de condiciones.
- 28) Los demás casos expresamente establecidos en la ley o en el pliego de condiciones.

3.11 ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y ADJUDICACIÓN

La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

- a) El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.



- b) Establecido este orden, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.
- c) En caso que el oferente ubicado en primer orden no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se verificará la oferta del proponente ubicado en segundo orden. Si el segundo oferente tampoco cumpla con los requisitos habilitante, se verificará la oferta del proponente ubicado en tercer orden y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- d) Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación pública.
- e) En caso de no resultar habilitada ninguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.
- f) La entidad seleccionará al proponente que haya ofertado el precio más bajo y que haya cumplido con las condiciones señaladas en el Estudio previo y esta invitación. La referida selección se informará mediante la comunicación de aceptación de la oferta electrónica.

NOTA. EL SENA, con el propósito de garantizar los principios de la contratación y administración pública, en especial el de economía y el de eficacia, podrá requerir la subsanación de más de una oferta previa publicación del informe preliminar. Esta actuación, en ningún caso, podrá configurar derechos sobre la adjudicación del proceso.

3.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas, la entidad aplicará las reglas establecidas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando, en todo caso, las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes.

En ese sentido, corresponde al proponente acreditar la documentación, junto con la oferta, tendiente a demostrar cada uno de los criterios para así dirimir el desempate.

3.12.1 Método aleatorio

En caso que, una vez aplicados los criterios de desempate no se haya podido dirimir el mismo, El SENA establece como criterio aleatorio el siguiente:

- a) La entidad conformará un listado con los proponentes empatados.
- b) Posteriormente los ordenará de manera alfabética teniendo como base el nombre del proponente en la plataforma SECOP II. A efectos de ordenar alfabéticamente a los proponentes, se excluirá del nombre las denominaciones “Consorcio” y “Unión Temporal”.
- c) Luego asignará un número entero consecutivo a cada uno de ellos de forma ascendente.; de tal manera que al primero de la lista le corresponderá el número 1, al segundo el número 2 y así sucesivamente.



- d) Seguidamente, la entidad tomará la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del día siguiente al cierre del proceso. La Entidad dividirá esta parte entera entre el número total de proponentes en empate para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.
- e) La Entidad seleccionará el proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

NOTA. La fórmula en el Excel para determinar el residuo es la siguiente:

$$= RESIDUO(TRM; \text{número de proponentes empatados})$$

Elaboró: Karen Dayan Pinzón León- Abogada Contratista